



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Educación

**HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE LA MODALIDAD DE JÓVENES Y ADULTOS
EN VENEZUELA DESDE EL AÑO 1989-2009**

Tutora: Dra. Nacarid Rodríguez

Autor: Luz Marina González Rangel
C.I. V-7.428.452

Caracas, marzo 2012



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Educación
Programa de Formación Componente Docente



**HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE LA MODALIDAD DE JÓVENES Y ADULTOS
EN VENEZUELA DESDE EL AÑO 1989-2009**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al Título de Licenciado en
Educación, Mención Artes**

Caracas, Marzo 2012



DEFENSA DE TRABAJOS DE LICENCIATURA VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Escuela de Educación en su sesión _____ de fecha 20-07-11 para evaluar el Trabajo de Licenciatura presentado por LUZ MARINA GONZALEZ RANGEL, C.I. 7428452 _____ C.I.

_____, y _____, C.I. _____ bajo el Título HISTORIA DE LA EDUCACION DE LA MODALIDAD DE JOVENES EN VENEZUELA DESDE EL AÑO 1989 - 2009, para optar al Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN, dejan constancia de lo siguiente:

1. Hoy 5 de octubre de 2011 nos reunimos en la sede de la Escuela de Educación para que su(s) autor(es) lo defendiera(n) en forma pública.
2. Culminada la Defensa Pública del referido Trabajo de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 del "Reglamento de Trabajos de Licenciatura de las Escuelas de la Facultad de Humanidades y Educación" adoptando como criterios para otorgar la calificación: rigurosidad en el razonamiento, coherencia en la exposición, claridad y pertinencia en los procesos metodológicos empleados, adecuación del sustento teórico, así como la calidad de la exposición oral y de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el jurado, acordamos calificarlo como:

APLAZADO

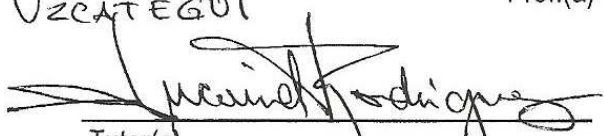
APROBADO otorgándole la mención:

SUFICIENTE DISTINGUIDO SOBRESALIENTE

3. Las razones que justifican la calificación otorgada son las siguientes: Es un tema de mucha importancia poco tratado en las investigaciones a pesar de su importancia. Indica caminos a seguir y profundizar en futuras investigaciones. Demuestra un esfuerzo serio de parte de la estudiante para cumplir con las etapas de la investigación.


Prof.(a) RAMON UZCATEGUI


Prof.(a) GUILLERMO LUQUE


Tutor(a)
Prof.(a) PACARITO RODRIGUEZ

APROBACION DEL TUTOR

Quien suscribe, Profesora Nacarid Rodríguez, de la Universidad Central de Venezuela, adscrita a la Escuela de Educación, en mi carácter de tutora del Trabajo de Grado titulado Historia de la Educación de la Modalidad de Jóvenes y Adultos de Venezuela desde el Año 1989-2009, realizado por la ciudadana Luz Marina González Rangel C.I 7.428.452, manifiesto que he revisado en su totalidad la versión definitiva de los ejemplares de este trabajo y certifico que se le incorporaron las observaciones y modificaciones indicadas por el jurado evaluador durante la defensa del mismo.

En Caracas a los 27 días del mes de febrero de 2012



Dra. Nacarid Rodríguez

C.I 3176817

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por permitirme llegar hasta este momento regalándome las más bellas oportunidades, rodeada de mis seres queridos y por darme la fuerza interior para continuar viviendo intensamente cada minuto de vida.

A la Universidad Central de Venezuela, por ser el espacio en el que me formé, tanto personal como académicamente, y en el cual viví gratos momentos que acompañaron esta etapa de mi vida.

A mi tutora de trabajo de grado, la Doctora Nacarid Rodríguez, por su paciencia y disposición a orientarme en la elaboración de este trabajo de investigación.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Educación
Programa de Formación Componente Docente

Tutora: Dra. Nacarid Rodríguez

Autor: Luz Marina González Rangel

**Historia de la Educación de la Modalidad de Jóvenes y Adultos en
Venezuela desde el Año 1.989 al 2.009**

Resumen

La realización del presente trabajo, asumió como propósito fundamental, la recopilación y sistematización de los datos más relevantes vinculados a la educación de jóvenes y adultos en Venezuela, particularmente en las últimas dos décadas (1989-2009), segmentadas de acuerdo a cada período de gobierno, por lo que se procedió a identificar las políticas, programas y normativas que en materia de educación de jóvenes y adultos, fueron planteadas por el estado venezolano en el período antes mencionado.

El soporte teórico que respaldó el trabajo que aquí presentamos, se basó en los datos arrojados por las diferentes Memorias y Cuentas presentadas por cada uno de los Ministros de Educación, en las cuales se exponen en forma breve las acciones de las diferentes gestiones de gobierno, así como otras fuentes de organismos oficiales y privados y de autores individuales. El esquema metodológico aplicado obedeció al desarrollo de un estudio de carácter documental a través del cual se logró organizar la información para posteriormente derivar las conclusiones.

Palabras claves: Educación de jóvenes y adultos, políticas, gobierno, memoria y cuenta

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Educación
Programa de Formación Componente Docente

Tutor: Dra. Nacarid Rodríguez

Author: Luz Marina González Rangel

**History of the Education for the Youth and Adults in Venezuela
from the Year 1989 to 2009**

Abstract

Fundamentally, the foregoing work compiles and systematically organizes the most relevant data regarding the education of the youth and adults in Venezuela; especially, for the last two decades (1989 - 2000), divided according to each government tenure, identifying specific politics, programs and regulations on youth and adult education as proposed by the Venezuelan state for said period.

The supporting theory behind the foregoing work is based on data contained in each of the reports provided by the corresponding Ministry of Education that briefly state the actions taken by each tenure, as well as based on other sources coming from official and private entities and individuals. The methodology used follows a documentary-type of studies upon which information was organized before arriving to further conclusions.

Keywords: youth and adult education, politics, government, government report

ÍNDICE

Agradecimientos.....	I
Resumen en Español.....	II
Resumen en Ingles.....	III
Introducción.....	01
Capítulo I: Consideraciones metodológicas.....	03
1. El problema de investigación.....	03
2. Justificación.....	08
3. Acerca de los objetivos.....	09
3.1 Objetivo general.....	09
3.2 Objetivos específicos.....	09
4. El esquema metodológico aplicado	09
5. Limitaciones de la investigación.....	12
Capítulo II: La evolución de la educación de jóvenes y adultos en Venezuela.....	14
Educación de jóvenes y adultos: definición, sistemas y características.....	14
Algunos antecedentes y manifestaciones de la educación de adultos en Venezuela.....	15
La legislación venezolana en la educación de adultos.....	18
Capítulo III: Segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez: 02 de febrero 1989 – 20 de mayo 1993	22
Introducción.....	22
Cronología.....	25
Análisis de las estadísticas: segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez 1989-1994.....	31
Capítulo IV: Segundo Gobierno de Rafael Caldera: 02 de febrero 1994 – 02 de febrero de 1999	44
Introducción.....	44
Cronología.....	46

Análisis de las estadísticas: segundo gobierno de Rafael Caldera 1994-1999	66
Capítulo V: Primer gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías: 02 de febrero de 1999 – 03 de junio de 2004.....	78
Introducción.....	78
Cronología.....	80
Análisis de las estadísticas: primer gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías 1999-2004	92
Capítulo VI: Segundo gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías: 2004 – 2009.....	105
Introducción.....	105
Cronología.....	107
Análisis de las estadísticas: segundo gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías 2004-2009.....	113
Conclusiones.....	127
Bibliografía.....	134

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO EA.1: Educación de adultos. Matrícula: tasa de variación interanual por entidad federal y tasa cuatrienal (Años escolares 1989-90 al 1993-94).....	32
CUADRO EA.2: Educación de adultos. Matrícula dependencia oficial y privada: porcentaje, tasa de variación interanual y cuatrienal. (Años escolares 1989-90 al 1993-94).....	34
CUADRO EA.3: Educación de adultos. Matrícula por dependencia: porcentaje y tasa de variación cuatrienal (Años escolares: 1989-90 al 1993-94).....	35
CUADRO EA.4: Educación de adultos. Matrícula del programa de alfabetización por dependencia: porcentaje, tasa de variación interanual y cuatrienal (Años escolares 1989-90 al 1993-94).....	36
CUADRO EA.5: Educación de adultos. Matrícula de educación básica 1º al 6º semestre, por dependencias: porcentaje, tasa de variación interanual y cuatrienal (Años escolares 1989-90 al 1993-94)	37
CUADRO EA.6: Educación de adultos. Matrícula de educación básica (7 al 12º semestre por dependencia: porcentaje, tasa de variación interanual y cuatrienal (Años escolares 1989-90 al 1993-94)	38
CUADRO EA.7: Educación de adultos. Matrícula del programa de media diversificada y profesional por dependencia: porcentaje, tasa de variación interanual y cuatrienal (Años escolares 1989-90 al 1993-94).....	39
CUADRO EA.8: Educación de adultos. Matrícula del programa de capacitación por dependencia: porcentaje, tasa de variación interanual y tasa cuatrienal (Años escolares 1989-90 al 1993-94).....	40
CUADRO EA. 9: Educación de adultos. Matrícula por programa y entidad federal: tasa porcentual. (Año escolar: 1993-94).....	41
CUADRO EA. 10: Educación de adultos. Matrícula por programas y dependencias: porcentaje (Año escolar 1993-94).....	43

CUADRO EA.11: Educación de adultos. Matrícula: tasa de variación interanual por entidad federal y tasa quinquenal. (Años escolares 1994-95 al 1998-99).....	67
CUADRO EA. 12: Educación de adultos. Matrícula dependencia oficial y privada: porcentaje, tasa de variación interanual y quinquenal. (Años escolares 1994-95 al 1998-99).....	68
CUADRO EA.13: Educación de adultos. Matrícula: porcentaje por dependencia y tasa quinquenal. (Años escolares: 1994-95 al 1998-99).....	69
CUADRO EA.14: Educación de adultos. Matrícula del programa de alfabetización por dependencia: porcentaje, tasa de variación interanual y quinquenal. (Años escolares: 1994-95 al 1998-99).....	70
CUADRO EA.15: Educación de adultos. Matrícula del programa de educación básica 1º a 6º semestre por dependencia: porcentaje, tasa de variación interanual y quinquenal. (Años escolares 1994-95 al 1998-99).....	71
CUADRO EA.16: Educación de adultos. Matrícula del programa de educación básica 7º a 12º semestre por dependencia: porcentaje, tasa de variación interanual y quinquenal. (Años escolares 1994-95 al 1998-99).....	72
CUADRO EA.17: Educación de adultos. Matrícula del programa de educación media diversificada y profesional por dependencia: porcentaje, tasa de variación interanual y quinquenal. (Años escolares 1994-95 al 1998-99).....	73
CUADRO EA.18: Educación de adultos. Matrícula del programa de capacitación por dependencia: porcentaje, tasa de variación interanual y quinquenal. (Años escolares 1994-95 al 1998-99).....	74
CUADRO EA.19: Educación de adultos. Matrícula por programas y entidad federal: porcentaje. (Año escolar 1998 – 99).....	75
CUADRO EA.20: Educación de adultos. Matrícula por programas y dependencias: porcentaje. (Año escolar: 1998-99).....	76
CUADRO EA. 21: Educación de adultos. Matrícula: tasa de crecimiento interanual por entidad federal y tasa quinquenal. (Años escolares 1.999-00 al 2003-04).....	93

CUADRO EA. 22: Educación de adultos. Matrícula dependencia oficial y privada: porcentaje, tasa de variación interanual y quinquenal. (Años escolares 1999-00 al 2003 -04).....	94
CUADRO EA. 23: Educación de adultos. Matrícula: porcentaje por dependencia y tasa quinquenal. (Años escolares: 1999-00 al 2003-04).....	95
CUADRO EA.24: Educación de adultos. Matrícula del programa de alfabetización por dependencia: porcentaje, tasa de variación interanual y cuatrienal. (Años escolares 1999-00 al 2003 – 04).....	96
CUADRO EA.25: Educación de adultos. Matrícula del programa de educación básica por dependencia (1º a 6º semestre): porcentaje, tasa de variación interanual y quinquenal. (Años escolares 1999-00 al 2003 – 04).....	97
CUADRO EA.26: Educación de adultos. Matrícula del programa de educación básica por dependencia (7º a 12º semestre): porcentaje, tasa de variación interanual y quinquenal. (Años escolares 1999-00 al 2003 – 04).....	98
CUADRO EA.27: Educación de adultos. Matrícula del programa de educación media diversificada y profesional. Porcentaje, tasa de variación interanual y quinquenal. (Años escolares 1999-00 al 2003 – 04).....	99
CUADRO EA.28: Educación de adultos. Matrícula del programa de capacitación por dependencia: porcentaje, tasa de variación interanual y quinquenal. (Años escolares 1999-00 al 2003 – 04).....	100
CUADRO EA.29: Educación de adultos. Matrícula por programas y entidad federal: porcentaje. (Año escolar 2003 – 04).....	101
CUADRO EA. 30: Educación de adultos. Matrícula por edad y programa: porcentaje. (Año escolar 2001).....	102
CUADRO EA. 31: Educación de adultos. Matrícula por programas y dependencias: porcentaje. (Año escolar 2003-04).....	104

CUADRO EA. 32: Educación de adultos. Matrícula: tasa de crecimiento interanual por entidad federal y tasa cuatrienal. (Años escolares 2004-05 al 2008-09).....	114
CUADRO EA. 33: Educación de adultos. Matrícula dependencia oficial y privada. Porcentaje, tasa de variación interanual y cuatrienal. (Años escolares 2004-05 al 2008-09).....	115
CUADRO EA. 34: Educación de adultos. Matrícula: porcentaje por dependencia, tasa de variación interanual y cuatrienal. (Años escolares: 2004-05 al 2008-09).	116
CUADRO EA.35: Educación de adultos. Matrícula del programa de educación básica del (1º a 6º semestre) por dependencia: porcentaje, tasa de variación interanual y cuatrienal. (Años escolares: 2004-05 al 2008-09).....	117
CUADRO EA.36: Educación de adultos. Matrícula de educación básica (7º al 12º semestre) por dependencia: porcentaje, tasa de variación interanual y cuatrienal. (Años escolares 2004-05 al 2008-09).....	118
CUADRO EA.37: Educación de adultos. Matrícula del programa de educación media diversificada y profesional por dependencia: porcentaje, tasa de variación interanual y cuatrienal. (Años escolares 2004-05 al 2008-09).....	119
CUADRO EA.38: Educación de adultos. Matrícula del programa de capacitación por dependencia: porcentaje, tasa de variación interanual y cuatrienal. (Años escolares 2004-05 al 2008-09).....	120
CUADRO EA.39: Educación de adultos. Matrícula por programas y entidad federal. Porcentaje. (Año escolar: 2007 – 2008).....	121
CUADRO EA.40: Educación de adultos. Matrícula por programas y dependencias: porcentaje (Año escolar 2007-08).....	122
CUADRO EA.41: Educación de adultos. Participantes inscritos y egresados de la Misión Robinson I.II.III y Ribas: porcentaje de egresados.....	123

CUADRO EA.42: Educación de adultos. Participantes inscritos y egresados de la Misión Robinson I.II.III y Ribas: porcentaje de inscritos y tasa de variación seis años. (Años: 2002-03 al 2007-08)..... 124

CUADRO EA.43: Educación de adultos. Matricula actual de vencedores y vencedores becados de la Misión Ribas. Porcentaje de vencedores becados y tasa de variación 3 años. (Años: 2005-06 al 2007-08)..... 125

CUADRO EA.44: Educación de adultos. Vencedores incorporados y desincorporados de la Misión Ribas. Porcentaje de vencedores desincorporados y tasa de variación 3 años. (Años: 2005-06 al 2007-08)..... 126

INTRODUCCIÓN

En este estudio sobre la evolución de la educación de jóvenes y adultos en Venezuela desde el año 1989 al 2009, se identificaron las acciones más relevantes en cuanto a los programas, planes de estudio, normas en el proceso de evaluación, Decretos y Resoluciones, conjuntamente con la realización de una breve introducción acerca de los acontecimientos políticos y sociales más significativos de cada período de gobierno.

Las fuentes primarias utilizadas en este trabajo fueron las Memorias y Cuentas que anualmente presentan los Ministros ante la Asamblea Nacional. Allí se revisaron específicamente las exposiciones de los Ministros, la programación y ejecución que señala la Dirección de Educación de Adultos, Capítulo de las Estadísticas Educativas y Anexo Legal, así como otras fuentes de organismos oficiales y privados y de autores individuales.

La información se organizó por quinquenios, cada uno se inicia con la introducción ya mencionada. A continuación se presenta la cronología organizada por categorías, de la manera siguiente: *Docentes, Asuntos Pedagógicos, Programas Especiales, Centros Educativos, Material de Lectura, Proyecto de Investigación y Organización del Sistema*, finalizando con los cuadros estadísticos correspondiente a la variable matrícula en cada uno de los períodos y sus respectivos comentarios. Una vez organizada e identificada la información, se elaboraron las conclusiones.

Por otra parte, los resultados del estudio que aquí se expone, de alguna

manera servirán de base para otras investigaciones que se relacionen con la educación de jóvenes y adultos, por lo que en cierta forma será un aporte para los estudiantes y profesores interesados en desarrollar el referido tema en Venezuela.

Finalmente, hemos estructurado el presente trabajo en seis capítulos, siendo el primer capítulo el espacio donde se condensan todos los aspectos y las consideraciones metodológicas del proceso de investigación. En el segundo capítulo podrán ubicarse todos aquellos aspectos conceptuales y contextuales de la evolución de la educación de jóvenes y adultos en Venezuela y finalmente los cuatro capítulos restantes corresponden a cada uno de los cuatro períodos de gobierno que abarcan desde 1989 hasta el año 2009, siendo los presidentes: Carlos Andrés Pérez (segundo gobierno), Rafael Caldera (segundo gobierno) y Hugo Rafael Chávez Frías (primero y segundo gobierno).

CAPÍTULO I

Consideraciones Metodológicas

1. El problema de investigación

La educación a lo largo de la historia del hombre ha sido reconocida como la clave para el desarrollo integral del ser humano y como uno de los factores decisivos en su vida política, social, económica y cultural, por lo que se construyen y deconstruyen sus principios y fundamentos filosóficos, de acuerdo a las orientaciones protagónicas de momentos históricos determinados. La evolución de la educación venezolana no escapa a tal premisa, pues a lo largo de su recorrido cada época va imprimiendo y perfilando una dinámica social particular, que a su vez obedece a una interpretación colectiva de la realidad. En este sentido, en cada proceso socio-histórico venezolano es posible identificar los parámetros que han servido de base para el esbozo del sistema educativo.

Con la independencia de América Latina y sobre las ideas de un pensamiento educativo y libertario, Simón Bolívar impulsó la creación de un Sistema Educativo en Venezuela, y cuya expresión tuvo lugar en su discurso ante el *Congreso de Angostura* en 1819 al señalar que "...la educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades" (p. 112).

Con estas palabras, Simón Bolívar en su carácter de presidente de la República de Venezuela, le confiere por primera vez al Estado su responsabilidad en materia educativa, promoviendo la enseñanza gratuita y obligatoria como una virtud propia de los pueblos libres y la concesión de recursos a través de la Cámara de

Educación. Es así como se constituye la educación como una de las funciones primordiales del Estado.

Otro de los pensadores venezolanos que concibió la educación como la única fórmula para liberar al hombre del atraso y la pobreza, generando cambios evolutivos en los pueblos, fue Simón Rodríguez, quien con profundas interrogantes llevó a diversos gobiernos y organismos internacionales a debatir, reflexionar y analizar acerca de la educación y sus funciones como sistema. Ello con el propósito claro de fortalecer y generar nuevas ideas que estuviesen acordes con las agudas transformaciones del pensamiento contemporáneo.

De esta manera, la educación en Venezuela se perfila desde el pensamiento contemporáneo como el camino necesario para la emancipación del hombre en tanto que representa un derecho y un deber al mismo tiempo. Así lo expresa la Ley Orgánica de Educación (LOE) vigente cuando señala en su artículo N° 4 Gaceta Oficial N° 5.929, que la educación es un derecho humano y un deber social que orienta continuamente el desarrollo del ser humano, desde la gestación hasta la culminación de su ciclo de vida.

El sistema escolar formal venezolano en vigencia, se constituye por niveles y modalidades que son definidas desde la infancia del hombre hasta la adultez, siendo estas tipologías pilares fundamentales para el Estado a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) en el contexto de la educación permanente.

En la estructura legal educativa del año 1980, en relación a la educación de adultos, más particularmente en los artículos 39 y 41 del Reglamento de la Ley de educación vigente, se expresa que abarca a personas mayores de 15 años en los niveles de Educación Básica, Media Diversificada y Profesional, con salida a la Educación Superior (actualmente educación universitaria) o a la capacitación de un oficio para la incorporación en el campo laboral, optando por estrategias de

aprendizajes flexibles y articulándose con procesos educativos formales y no formales (Regnault, 2008).

En este sentido, y para efectos de nuestro trabajo de investigación entenderemos la educación de adultos desde la óptica del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), quienes la conciben como el conjunto de acciones pedagógicas sustentadas con estrategias convencionales y no convencionales, destinadas a atender a la población mayor de 15 años de edad e impartida bajo dos modalidades: presencial o a distancia, tanto en el campo formal como en el no formal, a los fines de capacitar al individuo en un oficio determinado para su inserción laboral (Regnault, 2008).

Al respecto es preciso aclarar que si bien es cierto que la conceptualización de la educación de adultos que propone la CREFAL permite entender tal categoría, también es importante explicitar que el hecho de considerar a la población mayor de quince años, no deja abierta la posibilidad clara de incluir en dicha categorización a la población joven, por lo que no solo nos referiremos a los adultos, sino que tal como lo contempla la LOE vigente (2009), hablaremos de educación de jóvenes y adultos, en el marco de la convergencia de los dos grupos de edades, sin desvincularnos de la LOE de 1980, cuya estructura soporta este trabajo.

La educación espontánea es tan antigua como la vida humana, ya que el hombre a lo largo del tiempo aparece como el producto de su interacción con el medio socio-cultural en el cual se desenvuelve, por otro lado, la educación como noción intencional a evolucionado, ya que tiene como finalidad explícita, la formación individual y colectiva de la población. En relación a la educación de adultos, cuenta apenas con dos siglos de existencia.

Según autores como Carlos Ruiz Bolívar y José Rafael Marrero (1976), la primera concreción legal en materia educativa aparece con el decreto de *Instrucción Pública Gratuita y Obligatoria*, en junio de 1870 durante el gobierno de Antonio Guzmán Blanco. Dicho decreto consiste en que brinda al país educación primaria,

creando también para los adultos, las escuelas primarias de adultos dominicales y nocturnas, pero su práctica se desarrolla años más tarde, pues todos los esfuerzos socio-económicos de la época estaban orientados a la superación de los vicios caudillistas que hacían de la administración de los recursos del Estado un proceso ineficaz y descontrolado.

La educación de jóvenes y adultos en Venezuela y dentro de ella la erradicación del analfabetismo, fue cobrando paulatinamente importancia en las diferentes gestiones de gobierno con propósitos claros de liberación y bienestar social.

En 1941 el Ministerio de Educación Nacional funda los Servicios de Alfabetización, llegando a alfabetizar a unas 45.000 personas. En 1944 se funda el primer liceo nocturno que llevó por nombre “Juan Vicente González” destinado a atender a los adultos trabajadores, con un régimen especial de estudio; pero es en la ley de educación de 1955 y en el año 1969 con el nuevo el Reglamento de la Educación Permanente de Adultos, mediante el decreto 208 de 29 de noviembre de 1969, donde el Estado entre otras acciones, desde el plano filosófico presentó un enfoque integral de la educación de adultos, ya que abarcó desde la alfabetización hasta la educación media y educación especial. De esta manera, se da un mayor impulso a los programas y políticas de alfabetización, pues antes de la promulgación del decreto 208, no existía en el país la educación media de adultos (Bolívar y Marrero, 1976).

Actualmente en Venezuela, las modalidades y formas de gestionar la educación de adultos han cambiado, pues a partir de mediados del año 2003, el Gobierno nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la educación (MPPE) asumió los procesos de alfabetización y educación básica de personas jóvenes y adultas, como una política de Estado. Dichos procesos, de acuerdo con los planteamientos de María Bethencourt (2007), anteriormente eran atendidos dentro del rango de los planes ordinarios de la Dirección Nacional de Alfabetización y Educación de jóvenes

y Adultos, lo que dificultaba la atención eficaz de la demanda educativa vinculada a los referidos procesos.

De esta manera, en el devenir de la historia de Venezuela el Estado ha asumido la Educación no como un gasto público en el que debía incurrir para cumplir con las premisas que señalaban que debía llegar a todos los seres humanos en sus diferentes condiciones y necesidades, sino como una inversión, ya que a través de la implementación de políticas y programas, busca darle respuesta entre otras problemáticas, a la deserción educativa de la población joven y adulta, permitiendo consecuentemente su participación activa en los procesos políticos, económicos, culturales y tecnológicos que supone el desarrollo del país.

Concretamente la educación de jóvenes y adultos en Venezuela es un ámbito cuyo recorrido histórico y cuya filosofía ha evolucionado con el paso de los años a través de los diferentes decretos y modificaciones en la estructura legal que enmarca y rige la educación de Jóvenes y Adultos en el país, por lo que nuestro trabajo de investigación, tiene como propósito fundamental, recopilar y sistematizar los datos más importantes vinculados a la educación de jóvenes y adultos, particularmente en las últimas dos décadas (1989- 2009), segmentadas de acuerdo a cada período de gobierno. De lo anterior nos surgen algunas interrogantes intrínsecas al período que hemos seleccionado para nuestro análisis 1989-2009; dichas interrogantes se exponen a continuación:

- ¿Cuáles fueron las políticas, programas y normativas educativas de mayor relevancia, planteadas por el Estado venezolano en la modalidad de jóvenes y adultos?
- ¿Qué acciones concretas se desarrollaron en Venezuela, en relación a las políticas educativas planteadas por el gobierno de turno?
- ¿De qué manera se relacionan las políticas y normativas establecidas por el Estado venezolano, y la puesta en práctica de los quehaceres educativos de la modalidad jóvenes y adultos?

2. Justificación

El presente trabajo, tuvo como finalidad realizar un estudio de la evolución de la Educación en Venezuela, en la modalidad *educación de jóvenes y adultos*, particularmente en el periodo contemporáneo, (1989-2009), con la intención de contrastar la gestión de gobierno de cada periodo presidencial en relación a la ejecución, logros y alcances en el sector educativo; así como también contribuir a la continuidad del libro: "*Historia de la Educación en Venezuela. Seis Ensayos*", vinculado específicamente al capítulo: "*Las Tres Décadas de la Democracia*", el cual abarca el periodo comprendido entre 1958 y 1989, y cuya autoría corresponde a la Profesora Nacarid Rodríguez.

De acuerdo a los lineamientos expuestos anteriormente, se procedió a sistematizar la información adjudicándole un sentido cronológico a las dos décadas siguientes (1989-2009), las cuales abarcaron los cincuenta (50) años transcurridos en tiempos de democracia y que a su vez, permitieron el análisis histórico para evaluar los aciertos y desaciertos en el contexto de los acontecimientos políticos y sociales que orientaron el sistema educativo en la modalidad *educación de adultos*, a fin de generar algunas conclusiones. En este sentido, mientras más organizada y analizada sea la información, mayor posibilidad habrá de fomentar acciones oportunas, ya que observando el pasado podemos fortalecer o corregir el presente.

Concretamente, los resultados de este trabajo servirán de base para posteriores investigaciones relacionadas al tema, por lo que en cierta forma será un aporte para los estudiantes y profesores interesados en el análisis o estudio de la historia de la educación de jóvenes y adultos en Venezuela.

Acerca de los objetivos

2.1 Objetivo General

Estudiar la evolución de la educación de jóvenes y adultos en Venezuela, desde las políticas implementadas por el Estado, entre los años 1989 y 2009.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar las políticas y programas educativos más relevantes que fueron planteados por el Estado venezolano desde 1989 hasta 2009 en la modalidad de jóvenes y adultos.
- Analizar las políticas educativas desarrolladas en Venezuela, en la modalidad de educación de adultos, durante los años 1989-2009.

3. El esquema metodológico aplicado

Utilizando como referencia metodológica, los planteamientos de Fidias G. Arias (1999), el trabajo realizado se cataloga como un *Diseño Documental*, ya que está fundamentado en la búsqueda de datos, fuentes y documentos para el análisis, crítica e interpretación del sistema educativo, particularmente la categoría antes mencionada. Se recopilaron los datos de las fuentes primarias y secundarias, utilizando como fuente primaria las Memorias y Cuentas que anualmente presenta el Ministerio de Educación, en la cual se exponen los alcances de las diferentes gestiones de los ministros ante la Asamblea Nacional, y como fuentes secundarias, las propuestas y fundamentos teóricos de algunos autores que han trabajado el tema de la educación de jóvenes y adultos.

En términos concretos, nuestra investigación busca integrar los datos hallados, pudiendo interpretar los resultados a la luz de poder identificar las políticas y programas educativos más relevantes y posteriormente establecer en líneas generales una comparación entre ellas.

A fines de la organización del estudio, se efectuó de la siguiente manera:

1- Se dividió en quinquenios, que abarcaron desde la segunda presidencia de Carlos Andrés Pérez (1989-1994), incluyendo el periodo de transición de Ramón J Velásquez; la segunda presidencia de Rafael Caldera (1994-1999), hasta la presidencia de Hugo Chávez (1999-2009), dividiéndose en dos sub-períodos: 1999-2004, que es cuando se realiza el referéndum revocatorio y 2004-2009.

2- Se recopilaron documentos relacionados con el sistema escolar en la modalidad educación de adultos, tanto de tipo oficial como de organismos privados y de autores individuales.

3- Se definieron las categorías de presentación de información procedentes de las memorias y cuentas, de acuerdo a las características y amplitud de las mismas, refiriéndonos a los términos siguientes:

- **Docentes:** abarca todos aquellos planes, programas y/o actividades dirigidas a la formación y actualización del personal técnico y docente en materia de estrategias y prácticas de aprendizaje en la modalidad de educación de jóvenes y adultos.
- **Asuntos pedagógicos:** se refiere a los contenidos programáticos, planes de estudios, diseños curriculares y las diversas estrategias de aprendizaje orientadas por el ámbito legal gubernamental a través de las resoluciones vinculadas particularmente con la educación de jóvenes y adultos.
- **Programas:** comprende todo lo relacionado a las orientaciones y lineamientos diseñados institucionalmente para la consecución de los objetivos. Aquí se encuentran los programas permanentes de capacitación, alfabetización y los niveles de educación básica y media así como también los programas especiales.
- **Centros educativos:** son aquellos espacios dirigidos a la atención de la comunidad en el campo de la formación básica o capacitación para el trabajo.

- **Material de lectura y proyectos de investigación:** corresponde a todos y cada uno de los materiales didácticos, literatura y ejercicios de investigación vinculados al estudio de la modalidad de educación de jóvenes y adultos.
- **Organización del sistema:** hace referencia a la estructura del sistema educativo venezolano, en cuanto a competencias administrativas y jurídicas del ente rector de la educación.
- **Bienestar estudiantil:** comprende la gestión y ejecución de todas aquellas acciones orientadas a garantizar el bienestar social y la permanencia del estudiante, a través de incentivos económicos.

Las etapas específicas que definieron el proceso de investigación, se exponen a continuación:

- 1- Arqueo de fuentes primarias y secundarias.
- 2- Organización y clasificación de la documentación de acuerdo a los criterios de fecha, autor, periodo, nivel y modalidad escolar, tema y aspecto.
- 3- Lectura interpretativa de los documentos referidos al periodo 1990-2009 en sentido diacrónico.
- 4- Elaboración de tablas y cuadros con la información estadística descriptiva de la modalidad educación de adultos en cuanto al análisis de la variable matrícula.
- 5- Identificación de momentos de cambios, de surgimientos de nuevos programas, y políticas, a fines de ordenamiento cronológico.
- 6- Identificación de rasgos diferenciadores, entre gestiones de gobierno, en cuanto a las políticas y los logros.
- 7- Redacción del informe de investigación correspondiente a cada quinquenio.

4. Limitaciones de la investigación

Las limitaciones que encontramos al momento de desarrollar nuestro trabajo de investigación fueron las siguientes:

- No ubicamos información vinculada al tema de nuestro trabajo de investigación, en la Memoria y Cuenta del año 1989 acerca de la gestión de la educación de adultos.
- En la Memoria y Cuenta del año 1996, no ubicamos las Estadísticas Educativas correspondientes a la modalidad de educación de adultos.
- Hasta la fecha, no se ha formalizado la entrega del ejemplar de la Memoria y Cuenta correspondiente al año 2009, al Ministerio del poder Popular para la de Educación (MPPE).
- En las Memorias y Cuentas revisadas de los años 1990 al 2008, en el Capítulo: Despacho del Viceministro de Asuntos Educativos, Dirección de Educación de Adultos, específicamente en el segmento de ejecución, se describen las acciones de forma breve, sin detallar la información que explicara con mayor amplitud los programas o los resultados de las evaluaciones.
- Algunas de las Memorias y Cuentas no tenían el anexo legal, lo que dificultó conseguir información en relación a las Gacetas y por ende los Decretos y las Resoluciones.
- Poca experiencia en lo concerniente al desarrollo y ejecución de este tipo de trabajo de investigación.

De manera concreta, es importante destacar que para los años 1989-90, 1990-91 y 1991-1992 no se ubicó información en las exposiciones de los ministros de las memorias y cuentas en relación a educación de adultos y en los respectivos segmentos de las ejecuciones, la información fue escasa y breve.

Finalmente, en relación a la primera década de estudio, fue en el año 1992-93 con la Ministra de Educación Elizabeth Abour de Caldera y en el año 1993-94 con el Ministro Antonio Luis Cárdenas Colménter donde se ubicó mayor cantidad de información tanto en las exposiciones como en el segmento de las acciones de educación de adultos. Con respecto a la segunda década, pudimos ubicar algunos datos correspondientes en materia de educación de adultos en las exposiciones de los ministros y en sus respectivas acciones.

CAPÍTULO II

La evolución de la educación de jóvenes y adultos en Venezuela

Educación de adultos: definición, sistemas y características

Entre las diferentes modalidades del sistema educativo venezolano encontramos la educación de jóvenes y adultos, que según el capítulo X del reglamento General de la LOE de 1980, está destinada a todas aquellas personas mayores de 15 años de edad, que a su vez deseen adquirir, ampliar, renovar o perfeccionar sus conocimientos o cambiar de profesión. El objeto principal de dicha modalidad educativa, implica el proporcionar la formación cultural y profesional indispensable para capacitar a los jóvenes y adultos en el desempeño de su vida social, el trabajo productivo y la prosecución de sus estudios.

De acuerdo a las implicaciones inherentes a la gestión de la educación de jóvenes y adultos, ésta debe cumplir en el principio de flexibilidad, a fin de brindarle al sujeto, la posibilidad de continuar su proceso formativo, a través del establecimiento de regímenes educativos adaptables a las características y necesidades de los participantes.

Del marco anterior se desprende que la modalidad de la educación de jóvenes y adultos en Venezuela, actualmente es ejecutada por el MPPE mediante dos sistemas: *el sistema presencial y el sistema a distancia* en los campos de la educación formal y no formal. Adicionalmente a estos sistemas, el ministerio de educación en su momento desarrolló el programa de alfabetización, el cual desde el año 2003 no existe como tal, pues en su lugar surgieron las misiones especiales como es el caso de Misión Robinson I, constituida en el marco de las necesidades de aprendizaje básico de la población adulta (D Elía, 2006).

Más específicamente, para entender el campo de aplicación de los sistemas de educación de jóvenes y adultos, en cuanto a la educación formal y no formal, consideramos conveniente precisar ambos términos, entendiendo por educación formal aquel proceso que Regnault (2008) definió como "... sistemático y multidisciplinario que busca la formación académica y profesional del individuo, cuya finalidad es formar a la población para que sea capaz de contribuir al desarrollo del país." (p.73).

Por su parte, a diferencia de la educación formal, la no formal no está fundamentada en el ámbito sistemático y académico, por el contrario, proporciona a un determinado grupo de personas, experiencias de aprendizaje a partir de necesidades reales y se desarrolla de forma organizada e intencional a los fines de estimular la participación y la creatividad de los estudiantes.

Así pues, la educación de adultos a distancia (libre escolaridad) y presencial, se inscribe en un régimen de estudio trimestral o semestral, con estrategias flexibles de aprendizaje, rigiéndose por planes y programas de estudio y evaluaciones.

Algunos antecedentes y manifestaciones de la educación de adultos en Venezuela

En Venezuela, durante el gobierno de Eleazar López Contreras, se creó el Ministerio de Educación y el Instituto Pedagógico, iniciándose en Caracas las primeras manifestaciones de educación de adultos, con la creación de las escuelas primarias nocturnas sufragadas por los servicios de beneficencias, por parte de las loterías, así como también la capacitación política y sindical de los adultos a través de las universidades populares promovidas por la *Federación de Estudiantes de Venezuela* (FEV) (Álvarez, 1990).

Consecuentemente, ya en 1944 se crea en Caracas, el primer *liceo nocturno experimental* que llevó el nombre de "*Juan Vicente González*", el cual se caracterizó

por desplegar un régimen educativo especial dirigido a adultos cuyo horario correspondía al bloque nocturno y al mismo tiempo los estudiantes cursaban materias vinculadas a la actividad laboral, al campo artesanal, comercial e industrial.

En el transcurrir de los cuatro años siguientes, la educación venezolana experimenta una expansión considerable ya que se amplían las oportunidades de estudio, se diversifica la oferta y comienzan a funcionar los *Centros de Cultura Popular*. Sin embargo el clima político inestable producto de los golpes militares de 1945 y 1948, liquidaron al *liceo nocturno experimental* con el pretexto que el referido liceo conducía al mismo título de bachiller que se obtenía al cursar el turno diurno.

Durante el gobierno de Marcos Pérez Jiménez, se establecieron algunas normativas sobre educación de adultos, centrándose en la Ley de Educación del año 1955 desde la óptica de la escolaridad flexible, dados los planteamientos del artículo 28, el cual señalaba que "... el Ejecutivo Nacional creará y patrocinará Centros Especiales para trabajadores mayores de catorce años, donde recibirán en cuatro cursos la Educación Primaria, y en otros dos, adiestramiento de un oficio." (Ley de Educación 1955;14)

Tras el derrocamiento del régimen dictatorial de Marcos Pérez Jiménez en 1958, la educación fue manifestándose ininterrumpidamente en la sociedad venezolana con una visión democrática, ampliando progresivamente la cobertura del sistema educativo y multiplicando las oportunidades de estudio.

En el área de educación de adultos, se creó en el año 1959, con el presidente Betancourt, el *Instituto de Cooperación Educativa* (INCE), para la capacitación y calificación de la mano de obra, también se reorganizó el *Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores Obreros* y se creó la División de Educación de Adultos del Ministerio de Educación, cuya función no era solamente erradicar el analfabetismo, sino planificar, organizar y desarrollar los programas educativos para adultos en todos los niveles, estructurar programas de educación

primaria orientados especialmente para adultos y atender la capacitación de los adultos en general.

Según lo expuesto en el Plan Decenal (1993-2003), para el lapso 1958-1963, se refleja una tendencia a fusionar los programas educativos con la capacitación para el trabajo, naciendo así las escuelas granjas comunales para adultos, los centros de capacitación agropecuaria y los centros de especialidades, correspondiendo los dos últimos a la educación no formal escolarizada.

De esta manera, el desarrollo de un país implicaba por una parte, la habilitación para el trabajo de los jóvenes y adultos y por otro, la inserción de éstos en el sistema socio-productivo fundamentado en un modelo de desarrollo elegido por los grupos dominantes de la época. Esta relación de dominación la expone de manera explícita la profesora Nacarid Rodríguez (1996) al señalar que la educación de jóvenes y adultos en Venezuela entre los años 1958 -1963 "... debía responder, o estar en función del programa económico, cuyas vertientes fundamentales eran la industrialización y la reforma agraria. De allí que se hicieran impostergables la educación vocacional, técnica y superior a fin de formar trabajadores calificados, técnicos medios y profesionales..." (Rodríguez;238)

Por otra parte, Bolívar y Marrero (1989), afirman que hasta entonces las escuelas técnicas y liceos nocturnos tenían planes, programas y sistemas de evaluación idénticos al sistema regular diurno, conduciendo al fastidio, al cansancio y un alto índice de reprobados, por lo que era necesario introducir alternativas distintas de estrategias y de evaluación.

En la II Conferencia Internacional de educación de adultos, realizada en Montreal (Canadá) en 1960, se partió de la premisa que la educación de adultos tenía que estar en la política de cualquier nación, por lo que era necesario que los gobiernos la incluyeran en los planes de extensión general, ya que un adulto formado y capacitado, contribuía a mejorar sus condiciones de vida y al mismo

tiempo contribuía al desarrollo de la nación. En dicha conferencia se perfiló toda una política y una metodología para la gestión de la educación de adultos.

La legislación venezolana en la educación de adultos

El 29 de noviembre de 1969, Rafael Caldera, en su carácter de presidente de la República, presentó al país, a través de la GO. N° 29.086 el Decreto 208, el cual mostraba un enfoque integral y moderno de la educación de adultos. Dicho Decreto condensó el reclamo de la sociedad en cuanto a la necesidad de instaurar formas flexibles de educación, por lo que era necesario que la educación de adultos se impartiera de manera directa en los planteles, y se reforzara con los medios de comunicación masivos a través de técnicas modernas de comunicación social tales como escuelas radiofónicas, programas de televisión, artículos de prensa, misiones entre otros, e incluyó en la educación de adultos, a la educación media (en esa fecha no existía educación media de adultos), la educación especial y los programas de extensión cultural.

Adicionalmente, el Decreto 208 expresó que la finalidad de la educación de adultos era promover el nivel cultural, profesional y social de la población, con la intención de estimular la auto-realización, para su co-responsabilidad en el desarrollo de la nación. Al respecto, Bolívar y Marrero (1989) afirman que "... la promulgación del Decreto 208 creó una situación realmente difícil, por una parte la formación de una política realmente dinámica, flexible y participativa para la educación de adultos y por la otra una estructura real (liceos y escuelas técnicas nocturnas) absolutamente incapacitadas para responder a dicha política..." (Bolívar y Marrero;30).

En la III Conferencia Internacional de Educación de Adultos celebrada en Tokio en 1972, se establece la educación de adultos dentro del concepto de educación permanente. En un Informe que presentó Venezuela en dicha conferencia, aparece por primera vez la palabra *parasistema*, el cual dice textualmente:

“A partir del Decreto N° 208, se inicia un movimiento con características especiales, interesado en proporcionar los recursos institucionales necesarios para la información cultural de las personas que no recibieron educación sistemática en la edad establecida por la Ley o de quienes deseen actualizar sus conocimientos. Las referidas instituciones integran un parasistema, que sin desconocimiento de los principios fundamentales y de la unidad del Sistema Educativo Venezolano, dan cuenta de una estructura flexible, a razón de las múltiples oportunidades de estudio que ofrece “. (Marrero:1976;21)

En este sentido, y de acuerdo a los planteamientos de algunos autores como Marrero (1976), el término parasistema y todo lo que éste implicaba, no aparece en el Decreto N° 208, ni en la Resolución N° 165, ni en ninguna legislación relativa a educación de adultos, empleándose la expresión *parasistema* para identificar a algunas instituciones que impartían educación de adultos; sin embargo dicha palabra no se utilizó en las políticas y programas de las distintas gestiones de gobiernos.

Con la publicación de la Resolución N° 42 de fecha 10 de mayo de 1973, se creó en Guayana, el primer *Centro de Recursos y Asistencia Técnica* (CRAT), con la intención de aplicar a través de este Centro el Decreto N° 208, siendo intervenido por el Ministerio de Educación en el año 1975. Al respecto, José Rafael Marrero (1989) expresa que la crisis del CRAT, inició luego de concretar la experiencia en Ciudad Guayana, como consecuencia del abandono que el Ministerio de Educación y específicamente la Dirección de educación de adultos sostuvo, lo que conllevó a diferentes conflictos entre los profesores y participantes del CRAT y la coordinadora, desatando la crisis.

Más adelante en el Art 42, El Ministerio de Educación impulsa la creación en el año 80, de Los *Centros de Asistencia Técnica* (CAT), para la aplicación de la libre escolaridad. En este sentido, la LOE de 1980 señala que “el Ministerio de educación creará los Centros de Asistencia Técnica que faciliten la libre escolaridad y determinará las especialidades, forma y condiciones en que se aplicarán las disposiciones del presente artículo“(LOE 1980;31).

En la actualidad, algunos planteles de educación básica y diversificada de jóvenes y adultos, imparten la estrategia libre escolaridad. Ello deriva en el concepto que se expone en la LOE de 1980, en cuanto a educación de adultos se refiere, señalando en el artículo 40 lo siguiente:

“A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3º y 39 de la Ley Orgánica de Educación, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá regímenes educativos ajustados a las características y necesidades de los participantes. Igualmente, desarrollará programaciones que permitan a los adultos adquirir o actualizar, según el caso, conocimientos, habilidades y destrezas en función de su crecimiento individual y el mejoramiento de su comunidad” (LOE1980;30)

Posteriormente y como reflejo de la contextualización socio-política del país, la LOE del año 2009 en su artículo 33 expone el concepto de educación de jóvenes y adultos, de acuerdo a los siguientes términos:

“ El subsistema de Jóvenes, Adultos y Adultas atiende a las personas mayores de 18 años, aproximadamente no incorporadas a otros subsistemas; comprendiendo las opciones de atención presencial, semi-presencial o por encuentros y las Misiones Robinson y Ribas. Su finalidad es favorecer el desarrollo cultural y productivo de los y las jóvenes, adultos y adultas a través de la formación de conocimientos científicos y tecnológicos; así como de habilidades, destrezas y valores que le permitan interactuar con el medio, identificarse con su nación, actuar con conciencia social y participar activa y organizadamente en la construcción de una sociedad acorde con los ideales y principios plasmados en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela” (LOE 2009;62)

A partir del año 2003 en Venezuela, se emprendieron diversos programas denominados “Misiones”, los cuales corresponden a un conjunto de planes sociales cuyo objetivo es atender problemas específicos del sistema de prestación de servicios sociales, particularmente el déficit de atención social. Dichos programas están fundamentados en el ámbito legal vigente, presentándose una de las diversas contradicciones que la caracterizan, y es que a pesar de que su ejecución rompe con la política educativa tradicional puesto que no presenta restricciones de edad, el artículo de la LOE que la define, establece un rango de edad mayor a 18 años.

Concretamente, las misiones son una mezcla de acciones pensadas y dirigidas a atenuar problemas y carencias de la población en el área educativa y que a su vez convergen en su operacionalización con políticas de asistencia a la población de menores recursos. Por otro lado, las misiones cuentan con la asignación de becas y microcréditos a los participantes y egresados para promover el ingreso y la permanencia de los estudiantes en los procesos formativos.

De esta manera la política educativa a través de las misiones especiales en educación, deja de pertenecer al MPPE, pasando a espacios más burocráticos, pues su ejecución no está asignada a un solo organismo, sino que participan diversas instituciones gubernamentales, tanto centrales como regionales conjuntamente con empresas públicas.

Finalmente y a pesar de los intentos de masificación que la educación de jóvenes y adultos ha vivido en los últimos cinco años a través de las misiones educativas, aún se observan una serie de contradicciones presentes en la manera de registrar y sistematizar las estadísticas derivadas de cada una de las misiones, lo que dificulta la toma de decisiones oportunas y obstaculiza la evaluación

CAPÍTULO III

Segundo Gobierno de Carlos Andrés Pérez: 02 de febrero 1989-20 de mayo 1993

Introducción

Antes de la Presidencia de Carlos Andrés Pérez, gobernó en Venezuela el Dr. Jaime Lusinchi en cuya gestión comenzaba a enfatizarse el agotamiento del modelo rentista petrolero, por lo que su paso por la Presidencia de Venezuela se desarrollaba en tiempos difíciles, pues ya en el año 1983 la moneda había atravesado por un proceso de devaluación.

Adicionalmente, a finales de la década de los 80, la caída de la renta petrolera, el incremento de la deuda externa e interna y los elevados índices de actos de corrupción, afectaron notoriamente los ingresos fiscales de la nación. La situación de la deuda externa se agudizaba cuando en 1989 Lusinchi anunciaba la suspensión del pago de la deuda, transfiriéndole a su sucesor el problema, como en su momento, también a él le fue transferido por Luis Herrera Campins (Bastidas, 1999).

Ante este panorama, Carlos Andrés Pérez asume por segunda vez la presidencia de la República, con un pueblo desilusionado y al mismo tiempo con la esperanza de obtener el auge económico que había prevalecido en el país durante su primer periodo de gobierno (1974-1979). Concretamente, el inicio de su gestión estuvo asociado a la implementación del VIII Plan de la Nación, conocido como *El Gran Viraje*.

La aplicación de medidas económicas neoliberales inmediatas y a mediano plazo eran el resultado de la ejecución del gran viraje, las cuales principalmente consistieron en:

1. Unificación de la tasa cambiaria, a través de la eliminación de la tasa preferencial de divisas
2. Liberación de los precios de casi todos los productos de consumo masivo, a excepción de 18 renglones de la cesta básica
3. Aumento de las tarifas de los servicios públicos
4. Aumento anual durante tres años consecutivos, de los derivados del petróleo en el mercado nacional, con un primer aumento del 100% en el precio de la gasolina y un 30 % en los precios del transporte
5. Congelación de los cargos en el sistema de la administración pública

Con la aplicación de este paquete económico, comenzó a acentuarse el debilitamiento de las ilusiones que conllevó al estallido social acaecido el 27 de febrero de 1989 en Caracas y otras ciudades del país, y que se le conoció históricamente con "El Caracazo".

Este acontecimiento incidió en la situación política del país, desencadenando la escasez de los alimentos, la militarización de los espacios, entre otras consecuencias de orden económico y social. De esta manera se evidencia en Venezuela un proceso acelerado de deterioro económico, político y social en el cual, según el cronista Omar Dugarte en su publicación *Presidentes de Ayer y de Hoy*, señala que para el año 1989 la tasa de inflación alcanzaba el 84,5%, la pobreza se ubicaba alrededor del 62% de la población, y de allí el 30% se encontraba en pobreza crítica, cifras que se incrementaron en los años 80 y 90.

El incremento de la pobreza, la disminución de la calidad de vida de la población, el deterioro de los salarios reales, incidieron en el aumento de la deserción escolar, ya que los jóvenes estudiantes, se vieron obligados a insertarse en el campo laboral (Pérez, s/f).

El golpe de Estado ocurrido el 4 de febrero de 1992 y dirigido por el Teniente Coronel Hugo Chávez Frías, desencadenó una acentuación acelerada del debilitamiento político que venía afectando el país, lo que se tradujo el 27 de noviembre de ese mismo año, en otra asonada que involucró la participación de oficiales de alto rango de las tres fuerzas militares, siendo rechazados por las fuerzas leales al gobierno de turno. En marzo de 1993 se solicitó un antejudio al Presidente Pérez, por el acto de malversación de fondos públicos, acontecimiento que erradicaba la ilusión de la población, de volver a la Venezuela saudita de los petrodólares que caracterizó su primer mandato, y por otra parte obligaba a Pérez a abandonar la Presidencia.

El 20 de mayo de 1993 se autorizó el juicio contra Carlos Andrés Pérez y asumió la Presidencia provisional del país, Octavio Lepage. El 05 de junio de 1993, y de acuerdo con el marco legal establecido por la Constitución de 1961, era designado como Presidente de la República, el historiador Ramón J. Velázquez, como una respuesta a la necesidad colocar en el poder a un hombre respetable ante la opinión pública y políticamente independiente, que pudiera servir como apaciguador de la ola de protestas y violencia que sacudía al país en ese momento.

Entre las acciones más significativas, desplegadas durante el mandato de Ramón J. Velázquez encontramos:

- La descentralización política y administrativa, decretando la creación del Ministerio de Estado para la descentralización y así asegurar el armónico desarrollo de las regiones
- Estableció el decreto-ley del 25 de noviembre de 1993, que estableció los mecanismos de participación de los estados y municipios, en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y creó el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES), que es el organismo receptor de esos recursos del Tesoro Nacional para luego destinarlos a los estados y municipios, a fin de financiar las transferencias efectivas de competencias.

El objetivo primordial del gobierno de Velázquez fue el de garantizar la estabilidad política del sistema, sin embargo al mes de iniciar su ejercicio, se desató una serie de atentados con bombas en distintos sitios públicos de Caracas, a razón de lo que algunos historiadores señalan como dualidad de poder, ya que Carlos A. Pérez continuaba influyendo en el gobierno, lo que se tradujo en una limitación de la capacidad de acción de Velázquez.

Durante el periodo comprendido entre 1989 y 1994, y caracterizado por la constante inestabilidad política y social producto de los esquemas económicos neoliberales antes descritos, el Ministerio de educación estuvo a cargo de la gestión de tres ministros: Gustavo Rossen en los años 1989-90 y 1990-9; Pedro Augusto Beauperthuy en los años 1991-92 y finalmente Elizabeth de Caldera en los años 1992-93. Procederemos entonces a exponer a partir de la memoria y cuenta, los logros, alcances y acciones que desde la educación de jóvenes y adultos, delimitaron sus correspondientes gestiones.

Cronología

Memoria y Cuenta Año 1.990

Ministro de Educación: Gustavo Roosen

A.-ASUNTOS PEDAGÓGICOS:

1- Se reformularon los contenidos programáticos de los *Centros de Capacitación*, para adecuarlos a las necesidades regionales; cuya función primordial consistía en formar a las personas que no estuvieran en el sistema educativo formal, en áreas especializadas de trabajo, a fin de habilitarlos para incorporarse al campo laboral.

2- Se adaptaron los programas de los módulos de enseñanza de la 2º etapa de Educación Básica y Media Profesional de acuerdo a las estrategias de aprendizaje de la modalidad de educación de adultos.

B.-PROGRAMAS:

1- Se orientaron 50 programas de TV y 360 programas de radio para la formación ciudadana, con temas referidos al Folclore, Ciencia, Alfabetización y Formación para el Trabajo.

Memoria y Cuenta Año 1.991

Ministro de Educación: Gustavo Roosen

A.-PROGRAMAS:

1- Se desarrollaron actividades de capacitación, a través de programas de radio, prensa y TV, a fin de proporcionar a la población, información educativa sobre:

- Mejoramiento del hogar
- Protección al consumidor
- Fortalecimiento de los sentimientos de la Nacionalidad

2- Se brindó atención a 344 participantes en las seis Escuelas Granjas Comunales existentes en el país.

Memoria y Cuenta Año 1.992

Ministro de Educación: Pedro Augusto Beauperthuy

A.-DOCENTES:

1- Se organizó conjuntamente con el Centro Regional de Educación de Adultos, un plan de actualización, capacitación y reciclaje, dirigido al personal técnico-docente en servicio.

B.-ASUNTOS PEDAGÓGICOS:

1- El 04 de noviembre de 1.992 a través de la GO. Nº 4.488 Resolución 900, se implantó un diseño curricular con carácter de ensayo durante los años 1.992, 93, 94 y 95 en el nivel Educación Media Diversificada y Profesional de educación de adultos, mención Industrial, Comercio, Servicios Administrativos, Agropecuaria, Artes y Promoción Social. Este ensayo se realizó en Instituciones de educación de adultos tales como: *Centros de Educación a Distancia (C.E.A.D)*, *Centros de Asistencia Técnica (C.A.T)*, Unidades Educativas y en las Empresas seleccionadas para el desarrollo del ensayo. El Ministerio de Educación a través de los organismos competentes autorizó suscribir convenios con Instituciones públicas y privadas, con las comunidades y otros entes vinculados al trabajo productivo a fin de diversificar los medios para la incorporación y formación de jóvenes y adultos en actividades socio-productivas.

El currículo se planificó para ser desarrollado en 6 semestres, cada semestre tenía una duración de dieciocho semanas. En el mismo, se programó que los alumnos cursaran materias comunes, previstas en el Art. 28 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación y materias específicas de la especialidad y específicas de la mención. Las menciones estaban integradas por un conjunto de asignaturas de naturaleza científica, práctica, tecnológica y de aplicación técnica. Los egresados obtenían el título de Técnico Medio.

C.-PROGRAMAS:

1- Se implantó el programa de autogestión de las comunidades en los Estados Aragua, Mérida y Anzoátegui.

2- Se reorientó la programación de televisión, con énfasis en apoyo de las acciones de la Dirección de Educación de Adultos del Ministerio de Educación.

3- Se produjeron 150 micros radiofónicos, con una duración de tres minutos, para la divulgación de temas que sirvieran de apoyo a los programas de la Dirección de Educación de Adultos a nivel nacional, en áreas tales como: ambiente, salud, seguridad integral, ciencias, folclore, educación vial, entre otras áreas.

4- A través de las 6 Escuelas Granjas Comunales, se ofreció al trabajador del medio rural (412 participantes), del entrenamiento necesario para que adquiriera el dominio de las técnicas agropecuarias.

Memoria y Cuenta Año 1.993

Ministra de Educación: Elizabeth Yabour de Caldera

A.-ASUNTOS PEDAGÓGICOS:

1- El 13 de enero de 1.993 por medio de la Resolución 1.255 de GO. Nº 35.130, se autorizó al Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), para aplicar a nivel nacional, el plan de estudio de Educación Básica correspondiente a la segunda etapa, cubriendo los semestres séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero y duodécimo.

Así mismo, se autorizó al Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), al uso del programa y materiales de estudio ya diseñados por la Dirección de Educación de Adultos del Ministerio de Educación. Esta autorización permite además al INCE el desarrollo de estrategias metodológicas en función de las características de los participantes, de las materias impartidas y de los recursos

tecnológicos disponibles, todo bajo la dirección del instructor o tutor, en conformidad con el plan de estudio de la Gerencia General de Formación Profesional.

Cada etapa se administró en seis (6) semestres, cada uno de los cuales tenía una duración de 16 semanas hábiles, por la opción de Instrucción a Distancia.

El cumplimiento de esta resolución era responsabilidad del INCE, con la asistencia técnica de la dirección de Educación de Adultos del Ministerio de Educación.

2- El 25 de junio de 1.993 a través de la GO. N° 35.240, Resolución N° 625, se estableció el proceso de evaluación para la estrategia de Libre Escolaridad, el cual consiste en la aplicación del tercer (3er.) semestre de la primera etapa de educación básica de adultos, a partir del tercer (3er) semestre, conforme a los planes de estudio vigentes en esta modalidad del sistema educativo. Para la obtención del certificado de Educación Básica, el participante debía acreditar el dominio de un oficio, adquirido en cursos regulares o a través de la experiencia, de acuerdo a lo dispuesto en el art 41 de la Ley Orgánica de Educación.

Esta resolución planteaba la aplicación únicamente de evaluaciones sumativas que se cumplían a través de las evaluaciones: **Integral de Asignaturas**, la cual estaba relacionada a la totalidad de los objetivos de una o más asignaturas hasta dos (2) semestres de un mismo nivel educativo; e **Integral de Semestre**, referida a la totalidad de los objetivos de las asignaturas de los semestres, hasta uno (1) o dos (2) semestres.

3- El 28 de septiembre de 1993 a través de la GO. N° 35.336 Resolución N° 1.103, se modificó la Resolución N° 621, que aludía a regulaciones complementarias sobre el proceso de evaluación en la modalidad de educación de adultos para los niveles de Educación Básica y Media Diversificada y Profesional consistiendo en la ejecución de los parciales como actividad ordinaria y de carácter sumativo; setenta

por ciento (70%) de la evaluación continua de obligatorio cumplimiento, y tres (3) evaluaciones parciales como mínimo, en cada semestre o lapso.

Las evaluaciones extraordinarias se realizaban en el primer y tercer periodo del año escolar y eran de dos tipos: a) **Integral de Asignatura**: con duración de 90 minutos y b) **Integral de Semestre**: con duración de 150 minutos. Los participantes de otros niveles o modalidades del sistema educativo, no podían acogerse a las formas de evaluación extraordinaria, sin haber permanecido por lo menos un (1) semestre en la modalidad de educación de adultos.

Los exámenes de revisión se realizaban en las dos semanas siguientes después de finalizado el semestre, en función de la totalidad de los objetivos. Si los participantes del séptimo al duodécimo semestre de Educación Básica y los de Media Diversificada y Profesional no alcanzaban la calificación mínima aprobatoria al finalizar el semestre, ni en la forma de evaluación de revisión, repetían la o las asignaturas o similares aplazadas, pero podían avanzar en otras en el mismo nivel. Por otra parte, también perdían el derecho a presentar la forma de evaluación extraordinaria, si el participante no alcanzaba la nota mínima aprobatoria como calificación definitiva en una o más asignaturas o similares. Los participantes tenían la obligatoriedad de asistir a clases en un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en cada área, asignatura o similares durante el semestre.

4- Se realizó el estudio exploratorio del funcionamiento del diseño curricular de la 2ª etapa de Educación Básica de Adultos, a partir del cual se determinó reorientar las características y enfoques propios de este nivel educativo. Ello en el marco del proceso de reformulación de la referida etapa educativa.

B.-PROGRAMAS:

1- Continuó la implantación de los programas de Cooperativas de Producción y Consumo de la Educación Agropecuaria, con la ayuda de los miembros de las comunidades.

2- Según exposición de la Ministra Elizabeth Yabour de Caldera en la Memoria y Cuenta, se reorientaron los programas de capacitación, con el fin de adecuarlos a las características de las regiones, por lo que se formularon estrategias de instrucción académica complementaria y de adiestramiento profesional con la colaboración del INCE. En tal sentido se crearon Centros Pilotos de Capacitación en los Estados: Lara, Monagas, Sucre, Bolívar, Barinas, apure, Mérida y Cojedes, para llevar a cabo la redimensión del programa de Capacitación Laboral.

Análisis de las estadísticas segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez 1989 - 1993

A continuación se exponen los cuadros con los registros estadísticos correspondientes al período quinquenal 1989-1993, los cuales se remiten específicamente a la matrícula de educación de adultos por entidad federal, dependencias, matrícula de alfabetización, de educación básica, media, diversificada y profesional, así como otras variables que en el marco de la educación de adultos se consideraron importantes para destacarlas en la investigación.

CUADRO EA.1

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA: TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL POR ENTIDAD FEDERAL Y TASA CUATRIENAL

(AÑOS ESCOLARES 1989-90 AL 1993-94)

ENTIDAD FEDERAL	AÑOS ESCOLARES										TASA CUATRO AÑOS
	1989-90	TASA	1990-91	TASA	1991-92	TASA	1992-93	TASA	1993-94	TASA	
VENEZUELA	-	-	340.309	-	366.253	7,62	276.423	-24,53	341.819	23,66	0,44
DTTO. CAPITAL	-	-	0	-	45.879	-	36.156	-20,68	37.229	2,97	-
AMAZONAS	-	-	649	-	1.500	131,12	3.237	115,80	2.291	-29,23	253,00
ANZOÁTEGUI	-	-	15.602	-	12.161	-22,06	11.179	-8,07	7.705	-31,08	-50,61
APURE	-	-	2.392	-	7.911	230,73	462	-94,16	7.944	1.619,48	232,1
ARAGUA	-	-	31.892	-	31.676	-0,67	474	-98,47	28.908	5.998,73	-9,36
BARINAS	-	-	10.265	-	6.714	-34,59	2.698	-57,92	2.566	-4,89	-75,00
BOLIVAR	-	-	8.920	-	1.625	-81,78	14.426	35,57	20.424	41,57	128,96
CARABOBO	-	-	42.924	-	48.042	11,92	49.52	3,15	44.345	-10,45	3,31
COJEDES	-	-	1.402	-	4.972	254,63	3.975	-21,54	6.485	63,14	365,55
D. AMACURO	-	-	4.520	-	3.084	-31,77	1.009	-67,28	842	-16,55	-81,37
FALCON	-	-	16.932	-	11.399	-32,68	2.687	-76,43	13.95	419,16	-17,61
GUARICO	-	-	12.761	-	5.128	-59,81	5.691	13,86	7.643	34,2	-40,10
LARA	-	-	13.603	-	19.575	43,90	22.215	13,48	17.240	-22,39	26,74
MERIDA	-	-	13.820	-	11.619	-15,93	13.075	12,53	10.238	-21,69	-25,91
MIRANDA	-	-	22.411	-	24.353	8,67	6.836	-71,93	28.714	320	28,13
MONAGAS	-	-	13.483	-	11.335	-15,93	11.223	-0,99	0	100	-100
N. ESPARTA	-	-	0	-	5.078	-	0	-100	6.072	0	0
PORTUGUESA	-	-	14.235	-	13.967	-1,88	12.462	-87,37	10.281	-17,50	-27,78
SUCRE	-	-	16.358	-	15.530	-5,06	14.827	-68,91	13.055	11,95	-20,19
TACHIRA	-	-	21.779	-	18.146	-16,68	17.878	-1,48	19.309	8,00	11,34
TRUJILLO	-	-	16.512	-	6.287	-61,92	0	-100	6.662	0	-59,65
YARACUY	-	-	13.293	-	13.572	2,09	13.055	4,20	11.338	-13,15	-14,71
ZULIA	-	-	46.610	-	41.105	-11,81	33.338	-17,24	38.578	15,72	-17,23

Fuente: Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta. Cálculos Propios

Nota: No hay datos estadísticos del año 1989-90.

El cuadro EA.1, muestra la matrícula de educación de adultos desde el año 1989-90 al 1993-94, por entidades federales, con tasa de variación interanual y cuatrienal. En el año 1993-94, la tasa interanual se elevó a 23,66% en relación al año 1992-93 que bajo a -24,23%. Estas dos situaciones reflejan la inestabilidad

existente en el periodo en estudio ya que no hay continuidad en el crecimiento de la matrícula de educación de adulto en Venezuela.

La contracción más importante de la variación interanual a nivel de las regiones de Venezuela se produjo en el estado Aragua (-98,47%), para el periodo 1992-93, sin embargo aumenta significativamente para el año escolar 1993-94 con 5998,73% que en términos absolutos el crecimiento es de 28.474 más estudiantes en relación al año anterior. Esto nos permite inferir que hay más conciencia en la población de asumir el trabajo productivo con más formación.

El incremento neto de la matrícula de educación de adultos en el sistema formal en los cuatro años fue de 1510 nuevos alumnos, lo cual significó un incremento mínimo de 0,44%. Analizando el comportamiento por regiones durante el cuatrienio se encuentra lo siguiente: a) en el Estado Cojedes la matrícula estudiantil se incremento en 5083 estudiantes (365,6%), el crecimiento negativo ocurrió en el estado Delta Amacuro -3678 (-81,4%).

Se observa que en las entidades como Amazonas (253%), Apure (232,1%), Bolívar (128,96%) y Cojedes (365,6%) que son ciudades de poca densidad poblacional, se producen tasas de crecimiento positiva, en comparación a Anzoátegui (-50,61%), Aragua (-9,36%), Zulia (-17,23%) que son entidades de mayor densidad poblacional, se produce tasa de crecimiento negativa.

CUADRO EA.2**EDUCACIÓN DE ADULTOS.MATRÍCULA DEPENDENCIA OFICIAL Y PRIVADA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y CUATRIENAL. (AÑOS ESCOLARES 1989-90 AL 1993-94)**

AÑOS ESCOLARES 1989 - 90	TOTAL	OFICIAL			PRIVADA		
		MATRÍC.	%	TASA	MATRÍC.	%	TASA
1989-1990	-	-	-	-	-	-	-
1990-91	340.390	265.334	-	-	74.975	22,03	-
1991-92	366.253	257.160	70,21	-3,08	109.093	29,78	45,50
1992-93	276.423	180.618	65,34	-29,76	95.805	34,65	-12,18
1993-94	341.819	202.229	59,16	11,96	139.59	40,83	45,70
TASA CUATRO AÑOS	0,44	-23,78	-	-	86,18	-	-

Fuente: Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta. Cálculos Propios

Nota: No se ubicaron datos estadísticos por dependencia oficial y privada del año 1989-90

El cuadro EA.2, muestra que en el sector oficial hubo crecimiento negativo en los años 1991-92 y 1992-93 con -3,08% y -29,76% respectivamente, reflejando una contracción en el cuatrienio de -23,78% a diferencia de la privada que creció significativamente en los años 1991-92 y 1993-94, ubicándose con un crecimiento cuatrienal de 86,18%, aún así, el sector oficial se mantiene con mayor matrícula ya que en el último año del periodo, de 341.819 alumnos el 59,16% están en el sector oficial y el 40,83% en el sector privado.

Es importante informar, que no se consiguió información de las estadísticas educacionales de educación de adultos del año 1989-90, en ninguno de los ejemplares de la memoria y cuenta del año 1989-90.

CUADRO EA.3

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA POR DEPENDENCIA: PORCENTAJE Y TASA DE VARIACIÓN CUATRIENAL (AÑOS ESCOLARES: 1989-90 AL 1993-94)

AÑOS	MATRÍCULA TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL												DEPENDENCIA PRIVADA	
		TOTAL		NACIONAL		ESTADAL		MUNICIPAL		AUTONOMA		COMBINADA		MATRÍC	%
		MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%		
1989-90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1990-91	340.309	265.334	77,97	191.641	72,23	66.918	25,22	255	0,10	7.520	2,83	0		74.975	22,03
1991-92	366.253	257.160	70,21	186.477	72,51	56.309	21,90	3.451	1,34	3.207	1,25	7.716	3,00	109.093	29,79
1992-93	276.423	180.618	65,34	127.636	70,67	36.163	20,02	2.447	1,35	495	0,27	13.877	7,68	95.805	34,66
1993-94	341.819	202.229	59,16	126.913	62,76	52.651	26,04	3.291	1,63	570	0,28	18.804	9,22	139.590	40,84
TASA CUATRO AÑOS	0,44	-23,78	-	-33,78	-	-21,32	-	1,19	-	-92,42	-	-	-	86,18	-

Fuente: Ministerio de Educación. / Cálculos Propios Nota: No se ubicaron datos estadísticos del año 1989-90.

La variación de la matrícula de educación de adultos en el cuatrienio indica que más del las tres cuartas partes de la matrícula para el periodo 1990-91, se encuentra en las dependencias Oficiales (77,97%) con una tendencia decreciente en todo el periodo.

Observamos que la matrícula de la dependencia privada tiende a ir en aumento ya que pasa de 74,975 inscritos para el año 1990-91 a 139.590 inscritos en el año 1993-94.

Por tanto, al observar el cuatrienio se percibe que hubo crecimiento negativo en las dependencia oficial de -23,78% y el aumento se refleja en el sector privado: 86,18%.

Llama la atención que la matrícula del sector privado, supera en el último año del cuatrienio, a la administración nacional.

Es pertinente destacar que la Dirección de Educación de Adultos que actualmente labora en el Ministerio del Poder Popular para la Educación, afirma la inexistencia de la administración autónoma, señalándolo como un error estadístico.

CUADRO EA.4

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN POR DEPENDENCIA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y CUATRIENAL (AÑOS ESCOLARES 1989-90 AL 1993-94)

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	DEPENDENCIA OFICIAL							DEPENDENCIA
		TOTAL	TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	COMBINADA	PRIVADA
1989-90	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1990-91	-	36.555	33.706	21.534	5.882	138	6.152	*	2.849
	-	%	92,21	63,89	17,45	0,41	18,25	-	7,79
1991-92	- 74,23	9,418	9,311	6,608	375	21,00	2,307	*	107
	-	%	98,86	70,97	4,03	0,23	24,78	-	1,14
1992-93	5,34	9,921	9,699	9,093	245	*	361	*	222
	-	%	97,76	93,75	2,53	-	3,72	-	2,24
1993-94	-50,55	4,905	4,905	4,905	0	0	0	0	0
	-	%	100,00	100,00	0	0	0	0	0
TASA CUATRO AÑOS	-	-86,58	-85,45	-77,22	-	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios * No se ubicó la información correspondiente

El cuadro EA.4, muestra las diferentes administraciones de la dependencia oficial y privada del programa alfabetización por cada año del cuatrienio. La tasa de variación interanual de la matrícula en Venezuela, del programa alfabetización, tuvo un descenso en los años 1991-92 y 1993-94 de -74,23% y -50,55 % respectivamente, reflejando una contracción en el cuatrienio de -86,58%, esto se debe a que hubo un descenso en la matrícula de 36.555 a 4.905 estudiantes.

También observamos que la administración nacional contiene mayor número de matriculados en relación a las demás administraciones, suponiendo una mayor atención por parte del gobierno central en recursos humanos y económicos a dicha administración.

CUADRO EA.5

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN BÁSICA 1º AL 6º SEMESTRE, POR DEPENDENCIAS: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y CUATRIENAL AÑOS ESCOLARES 1989-90 AL 1993-94

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA
				NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
1989 - 90	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1990 - 91	-	64.881	64.343	35.107	28.527	71	638	*	538
	-	%	99.17	54.56	44.34	0.11	0.99	*	0.83
1991 - 92	-3,44	62.648	62.100	31.475	27.281	3.033	311	*	548
	-	%	99.13	50.68	43.93	4.88	0.50	*	0.87
1992 - 93	-28,22	44.964	44.170	18.781	14.131	1.976	134	*	794
	-	%	98.23	42.52	31.99	4.47	0.30	*	1.77
1993 - 94	20,82	54.325	51.641	19.858	17.146	2.510	145	11.982	2,684
	-	%	95.06	38.45	33.20	4.86	0.28	23.20	4.94
TASA CUATRO AÑOS	-	-16.27	-19.74	-43.44	-39.90	3,435.21	-77.27	0	398.88

Fuente: Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios

Nota: No se ubicaron datos estadísticos del año 1989-90 / * Información no disponible

En el cuadro EA.5, se observa que la tasa de variación interanual de la matrícula general, tuvo un mayor descenso en el año 1992-93 de -28,22%, en relación al año anterior y una contracción en el cuatrienio de -16,27%. También hubo un descenso en las matrículas de cada una de las administraciones del sector oficial, a excepción de la administración municipal que creció considerablemente a 3.435,21%. Por otro lado el sector privado muestra un aumento progresivo durante el periodo, ya que pasa de 538 a 2.684 alumnos, reflejando un crecimiento en el cuatrienio de 398,88%, sin embargo la mayor proporción de inscritos se encuentran en la dependencia oficial, específicamente en la administración nacional.

CUADRO EA.6

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN BÁSICA (7 AL 12º SEMESTRE POR DEPENDENCIA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y CUATRIENAL (AÑOS ESCOLARES 1989-90 AL 1993-94)

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA
				NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
1989 - 90	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1990 - 91	-	118,847	78,637	78,190	81	0	366	-	40,210
	-	%	66.17	99.43	0.10	-	0.47	-	33.83
1991 - 92	26.17	149,954	89,401	87,813	760	-	60	768	60,553
	-	%	59.62	98.22	0.85	-	0.07	0.86	40.38
1992 - 93	-27.36	108,932	55,901	55,509	356	-		36	53,031
	-	%	51.32	99.30	0.64	-		0.06	48.68
1993 - 94	32.04	143,835	64,619	61,997	2,116	-	340	166	79,216
	-	%	44.93	95.94	3.27	-	0.53	0.26	55.07
TASA CUATRO AÑOS	-	21.03	-17.83	-20.71	2,512.35	-	-7.10	-	97.01

Fuente: Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta / Cálculos Propios

Nota: No se ubicaron datos estadísticos del año 1989-90 y para la administración municipal

En el cuadro EA.6, muestra que la matrícula total en el cuatrienio mostró un crecimiento positivo de 21,03% ubicándose para el año 1993-94 con 143.835 estudiantes, de los cuales el 44,93% se encuentran en el sector oficial y el 55,07% en el sector privado, reflejando este último un ascenso en el cuatrienio de 97,01%.

CUADRO EA.7

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE MEDIA DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL POR DEPENDENCIA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y CUATRIENAL (AÑOS ESCOLARES 1989-90 AL 1993-94)

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA
				NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
1989 - 90	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1990 - 91	-	70.669	40.482	40.279	90	0	113	0	30.187
	-	%	57.28	99.50	0,22	-	0,28	-	42,72
1991 - 92	25,57	88.743	41.959	41.270	286	*	*	403	46.784
		%	47.28	98.36	0,68	-	-	-	52,72
1992 - 93	-23,43	67.948	27.013	26.976	37	*	*	*	40.935
		%	39.76	99.86	0,14	-	-	-	60,24
1993 - 94	28,18	87.098	30.976	30.409	482	0	85	0	56.122
		%	35,56	98,17	1,56	-	-	-	64,44
TASA CUATRO AÑOS	-	23,24	-23,48	-24,50	435,55	-	-	-	85,91

Fuente: Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta / Cálculos Propios

Nota: No se ubicaron los datos estadísticos del año 1.989-90 y de la administración combinada

El cuadro EA.7, muestra que hubo un ascenso considerable en el cuatrienio de la dependencia estatal de 433,55% a diferencia de la dependencia nacional que bajó a -24,50 reflejando una contracción en el cuatrienio en el sector oficial de -23,48% es decir que hubo un descenso en la matrícula de 9.506 alumnos para el año 1993-94. Por otra parte, en la dependencia privada, el aumento de la matrícula fue progresivo en los años de estudio reflejando en el cuatrienio un aumento de 85,91%. Hay que destacar que en el resto de las administraciones oficiales se carece de información, por tanto no se sabe cómo fue su comportamiento.

CUADRO EA.8

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE CAPACITACION POR DEPENDENCIA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y TASA CUATRIENAL AÑOS ESCOLARES 1989-90 AL 1993-94

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA
				NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
1989 - 90	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1990 - 91	-	49.357	48.166	16.531	32.338	46	251	-	1.191
	-	%	97,59	34,32	67,14	0,10	0,52	-	2,41
1991 - 92	12,43	55.490	54.389	19.311	27.607	397	529	6.545	1.101
	-	%	98,02	35,51	50,76	0,73	0,97	12,03	1,98
1992 - 93	-19,52	44.658	43.835	17.277	21.394	471	*	4.693	823
	-	%	98,16	39,41	48,81	1,07	-	10,71	1,84
1993 - 94	15,67	51.656	50.088	9.744	32.907	781	0	6.656	1.568
	-	%	96,96	19,45	65,70	1,56	-	0,01	3,04
TASA CUATRO AÑOS	-	4,65	3,99	-41,05	1,76	1,60	-	-	31,65

Fuente: Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta / Cálculos Propios / *Información no disponible

Nota: No se ubicaron los datos estadísticos del año 1.989-90 y de la administración combinada.

El cuadro EA.8, muestra que en Venezuela, la tasa de variación interanual para el año 1992-93, bajó a un -19,52% ya que pasó de 55.490 alumnos a 44.658 alumnos. La administración nacional tuvo un pequeño aumento en el año 1991-92 de 19.311 alumnos, a diferencia del año 1993-94 que bajo considerablemente a 9.744 alumnos, reflejándose en el cuatrienio un crecimiento negativo de -41,05%. Por otra parte la administración estatal aumentó a 1,76% y la municipal a 1,60%. Observamos que dichas administraciones van en aumento aunque sea mínimo a diferencia de la administración nacional. La dependencia privada aumentó paulatinamente reflejando un crecimiento positivo en el cuatrienio de 31,65%, aún así, la matrícula del programa Capacitación del sector oficial durante el cuatrienio, es superior al sector privado.

CUADRO EA. 9

**EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA POR PROGRAMA Y ENTIDAD FEDERAL: TASA PORCENTUAL.
(AÑO ESCOLAR 1993-94)**

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	ALFABETIZACION		BASICA		BASICA		MEDIA		CAPACITACION	
		MATRÍC.	%	1 A 6 SEM.		7 A 12 SEM.		MATRÍC.	%	MATRÍC.	%
				MATRÍC.	%	MATRÍC.	%				
VENEZUELA	341.819	4.905	1,43	54.325	15,89	143.835	42,08	87.098	25,48	51.656	15,11
D. FEDERAL	37.229	187	0,50	6.893	18,52	17.476	46,94	11.967	32,14	706	1,90
AMAZONAS	2.291	720	31,43	278	12,13	763	33,30	408	17,81	122	5,33
ANZOÁTEGUI	7.705	636	8,25	1.233	16,00	1.438	18,66	722	9,37	3.676	47,71
APURE	7.944	401	5,05	1.357	17,08	3.532	44,46	2.038	25,65	616	7,75
ARAGUA	28.908	0	0,00	3.371	11,66	12.570	43,48	7.406	25,62	5.561	19,24
BARINAS	2.566	0	0,00	2.112	82,31	0	0,00	0	0,00	454	17,69
BOLIVAR	20.424	0	0,00	2.174	10,64	9.481	46,42	6.188	30,30	2.581	12,64
CARABOBO	44.345	229	0,52	5.156	11,63	17.167	38,71	10.144	22,88	11.649	26,27
COJEDES	6.485	0	0,00	1.400	21,59	2.516	38,80	1.278	19,71	1.291	19,91
D.AMACURO	842	227	26,96	0	0,00	0	0,00	0	0,00	565	67,10
FALCON	13.950	577	4,14	1.500	10,75	6.525	46,77	3.717	26,65	1.631	11,69
GUARICO	7.643	0	0,00	1.393	18,23	2.706	35,40	1.133	14,82	2.411	31,55
LARA	17.240	0	0,00	2.685	15,57	7.390	42,87	4.933	28,61	2.232	12,95
MERIDA	10.238	364	3,56	1.975	19,29	4.676	45,67	2.432	23,75	791	7,73
MIRANDA	28.714	121	0,42	3.501	12,19	12.055	41,98	7.841	27,31	5.196	18,10
MONAGAS	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
N. ESPARTA	6.072	0	0,00	135	2,22	3.542	58,33	2.179	35,89	216	3,56
PORTUGUESA	10.281	41	0,40	2.341	22,77	4.590	44,65	2.232	21,71	1.077	10,48
SUCRE	13.055	384	2,94	3.510	26,89	5.230	40,06	2.714	20,79	1.217	9,32
TACHIRA	19.309	648	3,36	2.735	14,16	7.532	39,01	4.717	24,43	3.677	19,04
TRUJILLO	6.662	0	0,00	921	13,82	1.654	24,83	729	10,94	3.358	50,41
YARACUY	11.338	320	2,82	3.423	30,19	3.850	33,96	2.078	18,33	1.667	14,70
ZULIA	38.578	0	0,00	6.232	16,15	19.142	49,62	12.242	31,73	962	2,49

Fuente: Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta / Cálculos Propios

La variación porcentual de la matrícula de educación de adultos por programas y entidades federales indica que en Venezuela la matrícula más alta esta en el programa de Educación Básica (séptimo al duodécimo semestre), ya que refleja el 42,08%; Este aumento se repite en todas las entidades federales de este mismo nivel de Educación Básica en relación a los demás niveles y programas.

Las entidades donde se concentra la mayor cantidad de matrícula del total de todos los programas son: Carabobo (44.34), Zulia (38.578) y Distrito Federal (37.229) y en donde se encuentra la menor cantidad de matrícula son: Delta Amacuro (842), Amazonas (2.291) y Barinas (2.566).

El programa que refleja el menor índice de matrícula es alfabetización con 4.905 estudiantes, es decir que de 341.819 estudiantes del total general de todos los programas solo se inscribieron el 1,43%.

CUADRO EA. 10

**EDUCACION DE ADULTOS
MATRICULA POR PROGRAMAS Y DEPENDENCIAS
PORCENTAJE
(AÑO ESCOLAR 1993-94)**

PROGRAMAS	TOTAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA
			NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
TOTALES	341.819	202.229	126.913	52.651	3.291	570	18.804	139.590
	%	59,16	62,76	40,84	1,63	0,28	9,30	40,84
ALFABETIZACION	4.905	4.905	4.905	0	0	0	0	0
	%	100,00	100,00	0,00	0	0	0	0
EDUCACION BASICA (1) (1º A 6º SEMESTRE)	54.235	51.641	19.858	17.146	2.51	145	11.982	2.684
	%	95,22	38,45	33,20	4,86	0,28	23,20	4,95
EDUCACION BASICA (1) (7º A 12º SEMESTRE)	143.835	64.619	61.997	2.116	0	340	166	79.216
	%	44,93	95,94	3,27	0	0	0,26	55,07
EDUCACION MEDIA DIV. Y PROFESIONAL (1)	87.098	30.976	30.409	482	0	85	0	56.122
	%	35,56	98,17	1,56	0	0	0	64,44
CAPACITACION	51.656	50.088	9.744	32.907	781	0	6.656	1.568
	%	96,96	19,45	65,70	1,56	0	13,29	3,04

(1) La matrícula corresponde al primer lapso de estudio.
Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta 1994. / Cálculos propios.

En el cuadro EA.10, se encuentran la matrícula por programas y dependencias del último año del primer quinquenio 1993-94, indicando lo siguiente: a) el total de inscritos de la dependencia oficial es de 202.229 alumnos, de los cuales, la nacional concentra mayor número de estudiantes con el 62,76%, le sigue la estatal con el 40,84%, la matrícula de las demás administraciones oficiales es ínfima, sin embargo la dependencia privada se destaca en relación a la nacional con 12.677 más estudiantes b) el programa de Educación Básica del 7º A 12º semestre, concentra más estudiantes que los demás programas, de los cuales de 143.835 alumnos el 44,93% están en la dependencia oficial y el 55,07% en la dependencia privada. c) la dependencia privada de Educación Media Diversificada y Profesional se destaca con el 64,44% en relación a la dependencia oficial con el 35,56% de estudiantes d) de 50.088 alumnos inscritos en el programa de capacitación de la dependencia oficial el 19,45% están en la nacional, el 65,70% en el estatal, 1,56% en la municipal y el 13,29% en la combinada, por otro lado el sector privado concentra una matrícula mínima de 3,04%.

CAPÍTULO IV

Segundo Gobierno de Gobierno de Rafael Caldera: 02 de febrero 1.994- 02 de febrero1.999

Introducción

EL Dr. Rafael Caldera aparece por segunda vez como presidente de la República el 02 de febrero del año 1994, cuando asume un país con un alto índice de corrupción, de contiendas y conflictos políticos, y donde se reflejaba una dinámica social incierta en torno a lo político, económico y ético, producto de la inestabilidad social y de la ola de protestas que habían afectado al país (Pérez, s/f).

La gestión de su gobierno corresponde a los lineamientos comprendidos en el IX Plan de la Nación, con un programa económico llamado **Agenda Venezuela**, que según Dugarte (2008), dio como resultado una recuperación de la economía en un 5%, generando 300 mil empleos para el año 1997. Sin embargo, la baja mundial de los precios del petróleo provocó una aguda crisis fiscal, logrando mantener las reservas internacionales más altas de Latinoamérica, en proporción al Producto Interno Nacional, reduciendo la deuda externa del año 1994 de 26.981 millones de dólares a 23.175 millones para el año 1994. Entre las políticas más relevantes de su mandato encontramos las siguientes:

1. Expresión del uso del derecho a las manifestaciones
2. Instauración del Tripartismo como método de consenso para la toma de decisiones en materia laboral
3. Creación del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), como una medida de centralización en materia de tributación.

4. Continuó grandes proyectos de infraestructura como el Macagua II, que formó parte del desarrollo del complejo hidroeléctrico del Guri; la primera fase del sistema Tuy IV que consistió en la conexión del embalse Taguaza al sistema de abastecimiento de agua de Caracas; continuó con las obras de construcción del Metro de Caracas, entre otros proyectos.

El segundo período de Gobierno de Caldera estuvo marcado por la difícil situación económica que definía al país, la cual se complicaba por la crisis bancaria que se desencadenó tras la quiebra del Banco Latino. En ese escenario, el gobierno intentó adoptar programas sociales que ayudaran a mejorar la situación de pobreza extrema en la que ya se encontraba gran parte de la población.

Rafael Caldera en cierta forma quiso continuar con el plan de privatizaciones iniciado por Carlos Andrés Pérez, el cual se había detenido en la corta gestión de Ramón J. Velásquez. Para ello, planeó privatizar la Siderúrgica del Orinoco (SIDOR) y otras industrias básicas, aunque en la práctica alcanzó a privatizar VENALUM; que fue adquirida por el consorcio empresarial extranjero "Amazonia". En materia petrolera, aceleró el proceso de apertura petrolera, que tenía como objetivo primordial, la entrada de nuevos capitales y de altos porcentajes de acciones e inversiones en Petróleos de Venezuela (PDVSA). Este proceso de apertura petrolera, encontró resistencia por parte de los sectores de izquierda, en especial, por el partido "Patria para todos" (PPT), que incidió en las matrices de opinión que para ese momento se construían desde los medios de comunicación, donde se acusaba al gobierno de querer desnacionalizar a la principal industria del país (Serie Plan Soberanía Petrolera, s/f).

En materia política, el proceso de descentralización iniciado en el país desde el año 1989, sufrió algunos retrocesos en la segunda gestión de Caldera, pues además de no producir beneficios políticos para el partido Convergencia (agrupación creada por el propio Caldera luego de su salida de COPEI), dicho partido sólo pudo ganar una Gobernación. Cabe destacar que es en el gobierno de Caldera, que se concedió

un sobreesimiento a los militares golpistas que protagonizaron las asonadas de 1992, entre los cuales se encontraba Hugo Rafael Chávez Frías quien más tarde resultara electo Presidente de la República.

Caldera culmina el que sería su último periodo presidencial el 02 de febrero de 1999. En materia educativa se encuentra como Ministro de Educación Antonio Luis Cárdenas Colménter, que implementó un plan de acción que duró los cinco años de gobierno.

Cronología

Memoria y Cuenta Año 1.994

Ministro de Educación: Antonio Luis Cárdenas Colménter

A.-ASUNTOS PEDAGÓGICOS:

1-Se concluyó el estudio exploratorio del funcionamiento del diseño Curricular de la 2º etapa de Educación Básica de Adultos, y cuyos resultados no fueron publicados en los respectivos documentos de la Memoria y Cuenta.

2- Se amplió la cobertura de la Resolución N° 900 GO. N° 4.488, con la incorporación de nuevos instructivos del sector privado y oficial; esto era, la orientación del accionar de ambos sectores hacia los postulados que implicaba la citada resolución, de garantizar las políticas y servicios del proceso educativo, como un proceso integral, flexible, innovador, que respondiera a los requerimientos de difusión y socialización del Estado en materia de planes y programas educación de adultos.

3- El 01 de enero de 1.994 a través de la GO. N° 35.393 Resolución N° 126, se resolvió ajustar los regímenes administrativos de la modalidad de educación de adultos a fin de facilitar el acceso a la población interesada, así como también

ofrecer las estrategias Libre Escolaridad y Educación a Distancia como alternativas que facilitan el proceso de la población demandante mediante estrategias metodológicas flexibles. En dicho ajuste se estableció que para la aprobación del área, asignatura y similares que conforma los planes de estudio, las evaluaciones sumativas se conforman con la suma del treinta por ciento (30 %) correspondiente a las evaluaciones parciales más el setenta por ciento (70%) de la evaluación final, efectuada en un plantel oficial autorizado por el Ministerio de Educación. La evaluación de la estrategia de Libre Escolaridad se rige de acuerdo con lo establecido en la GO. N° 35.240 Resolución 625 del año 1.993.

4- Debido al estado de ilegalidad en que venían funcionando algunos planteles privados que ofrece la modalidad de Educación de Adultos en cuanto a la validez de los estudios, calificaciones, certificaciones y títulos, El Ministerio de Educación a través de la GO N° 35.393 de fecha 01-01-1.994 Resolución N° 124, realizó un estudio referente a la situación de los planteles privados y oficiales de dicha modalidad, con la intención de determinar su funcionamiento en cuanto a la administración, diseño curricular, proceso de evaluación, otorgamiento de calificaciones, certificados y títulos, cumplimiento de lapso de inscripción, profesionalización del personal docente, de esa manera obtener los resultados previstos y proceder a modificar las resoluciones pertinentes para adecuar el funcionamiento de los planteles según las normas legales que rige la materia.

B.-PROGRAMAS ESPECIALES:

1- El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación de Adultos, desde el año 1.986, viene desarrollando el “Proyecto de Atención Integral al Grupo Etario de 10 a 14 años”, enmarcado en los lineamientos de la conferencia Educación para Todos, promovida por la UNESCO, en ese sentido dicha Dirección en coordinación con organismos nacionales y regionales encargados de la atención del menor como el INAM, Casas del Niño Trabajador, Hogar Crea y otros, ha diseñado, ejecutado y evaluado estrategias de carácter socio-educativo para atender las necesidades de aprendizaje de los menores en circunstancias especialmente

difíciles, por lo que resolvió, por medio de la GO. N° 4.774 de fecha 29-08-1.994 Resolución N° 1.181, diseñar programas con carácter experimental y desarrollar acciones necesarias para garantizar a los menores la prosecución escolar que abarcaran todas las etapas de Educación Básica.

2- Se fortalecieron las relaciones con el Ministerio de la Familia para la ejecución del proyecto de Capacitación de la Juventud Desocupada y con las Fuerzas Armadas para la capacitación de los Conscriptos.

3- Se elaboró el Plan de Atención a la población Adulta con necesidades de aprendizaje básico que se desarrolla a través de sub-proyectos de atención a poblaciones específicas como: Mujeres Penitenciarias, Rural, Fronteriza, Indígena, Menores en Circunstancias Especiales Difíciles.

4- Se inició el proyecto Centro de Atención a la Comunidad que brinda a los participantes Educación Básica y Capacitación Laboral.

5- Se evaluó el funcionamiento de los Centros de Educación a Distancia, los Centros de Asistencia Técnica y Centros de Recursos para el Aprendizaje.

6- Se evaluó la Redimensión del programa de Capacitación Laboral, en los centros pilotos de Monagas y Mérida, cuyos resultados no fueron publicados para ese momento en los documentos de la Memoria y Cuenta respectiva.

Memoria y Cuenta Año 1.995

Ministro de Educación: Antonio Luis Cárdenas Colménter

A.- DOCENTES:

1- Se realizó el proceso de actualización profesional de los docentes del Distrito Federal incorporados al proyecto de Atención a Jóvenes.

2- Se actualizó el personal incorporado al proyecto *Centro Educativo de Atención a la Comunidad*, el cual consistía en el desarrollo de 10 talleres de capacitación en técnicas radiales, dentro del proyecto "Radio Comunitaria".

B.-ASUNTOS PEDAGÓGICOS:

1- Se amplió el proceso de implantación de la Educación Media Profesional al incorporar instituciones de los estados Táchira, Nueva Esparta, Mérida, Sucre, Aragua y Lara.

2- El 10 de agosto de 1.995 a través de la GO. N° 4.949 Resolución N° 575, se resolvió aprobar con carácter de ensayo y de acuerdo con las estrategias de aprendizaje de la modalidad de Educación de Adultos, los planes de estudio de la especialidad Industrial, mención: Topografía, Cerámica, Química y Procesos Industriales, para el Nivel de Educación Media Diversificada y Profesional. Obtienen el título de Técnico Medio.

3- Se elaboró el diseño curricular de las menciones: Agroecología, Servicios turísticos, Hilandería y Tejeduría, Procesos Industriales, Promoción de la Salud y ajustes de la mención Administración Policial, también se inició el diseño del plan de estudio para la formación de Técnico Medio en Telecomunicaciones.

4- Se realizó un control y seguimiento a las instituciones y empresas del sector privado donde se administra la Resolución N° 625 de Libre Escolaridad.

C.-PROGRAMAS ESPECIALES:

1- El Ministerio de Educación diseñó un programa para recuperar las Escuelas Granjas o Agropecuarias con la participación del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), seleccionando 13 escuelas distribuidas en diferentes regiones del país. En dicho programa se estableció que tienen como responsable una asociación civil o una fundación, en conjunto con las comunidades y especialmente los productores y las asociaciones que los agrupan.

2- Se evaluó el proyecto del Centro Piloto de Capacitación en Miranda, Monagas, Bolívar y Barinas.

3- Se participó a través del proyecto Centro Educativo de Atención a la Comunidad, en el Proyecto Gran Colombia, coordinado por el Ministerio de Educación, conjuntamente con la Universidad Central de Venezuela y otros organismos e instituciones.

4- Se revisaron los módulos de instrucción para la Educación a Distancia.

5- Se amplió la cobertura del proyecto Centros Educativos de Atención a la Comunidad en el Distrito Federal, Miranda, Nueva Esparta, Táchira, Yaracuy, Barinas, Sucre, Bolívar y Aragua. Fueron creados 16 nuevos centros de Atención a la Comunidad.

6- Se amplió la cobertura de los proyectos "Atención a la Población Rural", "Atención a la Población de Jóvenes", "Atención a la Población Penitenciaria" y Atención a la Población Indígena, en distintas entidades federales.

7- Se organizaron actividades comunitarias con la participación de juntas parroquiales, asociaciones de vecinos, instituciones regionales, la iglesia y otras.

Memoria y Cuenta Año 1.996

Ministro de Educación: Antonio Luis Cárdenas Colménter

A-DOCENTES:

1- Se realizó el taller sobre creación de asociaciones civiles, para facilitar la autogestión, dirigido a 40 docentes del nivel central.

2- Se actualizaron 30 facilitadores de los Centros de Capacitación y Escuelas de Artes y Oficios en planificación y evaluación.

3.- Se realizó el taller de diseños de programas, dirigidos a 30 docentes de 7 entidades federales.

4.- Se realizaron 3 jornadas de formación a 10 supervisores y docentes del nivel central para la elaboración de los módulos instruccionales de la 1º etapa de Educación Básica.

5.- Se capacitaron a 100 docentes en la utilización de estrategias flexibles de aprendizaje para el desarrollo de la lecto-escritura, en las zonas educativas de Lara, Miranda, Aragua y Distrito Federal.

B.-ASUNTOS PEDAGÓGICOS:

1- El 31 de julio de 1.996 por medio de GO. Nº 5.081, se aprobó la Resolución 1.049 estableciendo la unidad de apoyo a la gestión de los planteles de la modalidad de Educación de Adultos.

2- El 09 de septiembre de 1.996, por medio de la GO. Nº 36.051 Resolución Nº 1.694, se diseñaron procedimientos para acreditar los conocimientos y las experiencias de los adultos al margen del sistema Educativo Formal, expresando que debían provenir de las siguientes actividades educativas:

- Estudios realizados en Instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.
- Cursos de perfeccionamiento, adiestramiento y de extensión, obtenida en Instituciones educativas o de formación de recursos humanos.
- Actividades realizadas por vía académica (Trabajos autodidactismo, seminarios, talleres, trabajos en comunidad y otros).

Para los efectos de la demostración de las competencias se consideraron documentos e informaciones que sirvieran de soporte para sustentar las competencias, conocimientos y experiencias a ser acreditadas.

Esta resolución acredita aquellas competencias, conocimientos y experiencias implícitas en los planes y programas de estudios referidos al nivel de Educación Media, por lo que puede conducir a la aprobación total de la asignatura similar o semestre o a la aprobación parcial de las asignaturas, similar o semestre de una mención cuando el participante no logre los porcentajes establecidos para la aprobación total. En este sentido dicha resolución autoriza lo siguiente:

- El participante puede someterse a un proceso de nivelación o complementación, que garantice el logro de las exigencias establecidas.
- Si el participante demuestra poseer menos del 50% de los conocimientos, experiencias o competencias exigidas en una asignatura o semestre de una mención, no se procede a la acreditación.
- Las empresas industriales, comerciales o de servicio, instituciones o de organismos que requieran de la formación de técnicos medios, se le acreditan los aprendizajes por experiencias de sus trabajadores en el desempeño de sus funciones, en un área del conocimiento perteneciente a los planes de estudio que estén vigentes para el nivel de Educación Media Profesional.

3- Se implantó la mención Contabilidad de la especialidad Comercio y Servicios Administrativos en liceos de Guama (Edo. Yaracuy), Cúa y Charallave (Edo Miranda) y Maracay (Edo. Aragua).

4- Se implantó la mención de agro-ecología en el Edo. Aragua en forma conjunta con la Universidad Central de Venezuela.

5- Se implantó la mención de Hilanderías y Tejeduría de la Especialidad Industrial, en el INCE-TEXTIL de Aragua.

6- Se inició el proceso de producción de los módulos de los semestres 4º, 5º y 6º de la 1º etapa de Educación Básica.

C.- PROGRAMAS ESPECIALES:

1- El 12 de agosto de 1.996, por medio de la GO. 36.019 Resolución N° 1.210, se establecieron las normas que orientaron la administración del programa experimental "Cada Empresa una Escuela, Dr. Manuel García Poblete". Este programa se llevó a cabo con la cooperación del Ministerio de Educación, las empresas interesadas y el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), el cual consistió en que los aprendices con el noveno grado de Educación Básica aprobado, se incorporaban a la empresa como obreros y a la vez que trabajaban, obtenían un salario, aprendían un oficio y recibían una formación académica acorde con el nivel de Educación Media. La duración del plan de estudio era de dos (2) años.

El Ministerio de Educación estableció el plan de estudio básico mínimo y cada empresa incorporó las áreas de estudio necesarias para asegurar el dominio del oficio. El plan de estudio completo fue aprobado por el Ministerio de Educación.

Los trabajadores de las empresas, acreditaban sus aprendizajes por la experiencia y obtenían el certificado de un oficio o el título de técnico medio equivalente al bachiller. Se implantó a partir del año 1996-97.

Según exposición del ministro Antonio Luis Cárdenas Colménter en la Memoria y Cuenta, se graduaron en dicho programa, doscientos veintitrés (223) estudiantes en

las siguientes especialidades: Contabilidad, Finanzas de Seguro, Producción de Cementos, Tecnología de Papel, Cerámica, Química y Metal Gráfica.

2- Se crearon 13 Centros Educativos de Atención a la Comunidad: 10 en el Distrito Federal y 3 en el estado Miranda, cuya función principal consistía en la habilitación de espacios comunitarios y familiares para la formación y capacitación ajustada al entorno social, cultural e histórico de la comunidad.

3- Se incorporaron los estados Yaracuy, Lara, Portuguesa, Aragua, Barinas, Mérida, Nueva Esparta, Sucre y Amazonas, al Proyecto Centro Educativo de Atención a la Comunidad.

4- Se desarrolló el sub- proyecto de Atención a la Población Penitenciaria, en los estados Barinas, Falcón, Mérida, Sucre y Yaracuy.

5- Se incorporó el sub-proyecto de atención a la población femenina a los Centros Educativos de Atención a la Comunidad.

D.-MATERIAL DE LECTURA Y PROYECTOS DE INVESTIGAIÓN:

1- Se produjeron los siguientes materiales de lectura: Entre Adultos, Metodología Participativa, Lenguaje Integral y Educación de Adultos Hoy.

2.- Se continuó la investigación sobre analfabetismo funcional, auspiciada por la OREALC-UNESCO.

E.-ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA:

1- Se llevó a cabo el Plan de Acción del Ministerio de Educación, que consistió en la transferencia de competencias administrativas y jurídicas, a las gobernaciones y las alcaldías de forma sistemática, enmarcado dentro de la política de desconcentración y descentralización.

Memoria y Cuenta Año 1.997

Ministro de Educación: Antonio Luis Cárdenas Colménter

A.-ASUNTOS PEDAGÓGICOS:

1.- A través de la Resolución 886 se pretendió darle continuidad a los planes de estudios establecidas en la GO.Nº 4.488 del año 1992, agregándole a las especialidades otras menciones tales como: comercio y servicios administrativos, mención servicios turísticos, especialidad agropecuaria, mención agroecología, especialidad seguridad y defensa mención administración policial, especialidad industrial menciones hilandería y tejeduría y especialidad promoción social y servicios de salud, mención servicios de salud, para el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional.

2.- El 14 de octubre de 1.997, por medio de la GO. Nº 36.312 Resolución 1.485 se establecieron los planes de estudio de la especialidad Industrial, menciones: Mecánica de Mantenimiento Petrolero y Electro-instrumentación y de la especialidad Comercio y Servicios Administrativos, mención: Asistencia Administrativa. Dichas especialidades fueron administradas con carácter de ensayo y de acuerdo con las estrategias de aprendizaje de la modalidad de educación de adultos.

Así mismo se estableció, que para ingresar al nivel educativo a que se refiere estas especialidades, se requería poseer el certificado de Educación Básica o su equivalente.

B-PROGRAMAS ESPECIALES:

1- Se realizó el taller intersectorial entre el Ministerio de Educación (Dirección de Educación de Adultos) y Ministerio de la Juventud (Fundación Juventud y Cambio) para la integración de programas de Educación Básica de Adultos y capacitación Laboral.

2.- El 25 de marzo de 1.997 a través de la GO. N° 5.140 Resolución 208 se regularon a manera de ensayo, las normas para la administración de la opción de Educación a Distancia en la Modalidad de Educación de Adultos, en los niveles de Educación Básica y de Educación Media Diversificada.

La presente resolución expresa que esta opción consiste en una acción basada en el auto aprendizaje en la cual la relación docente-alumno se desarrolla mediante tutorías individuales y grupales, con el uso de medios y técnicas de comunicación social o sistema combinados de varios medios. Tiene una duración de seis (6) semestres consecutivos y el año escolar se distribuye en dos (2) semestres consecutivos, el primero comprendido entre el primer día hábil de la segunda quincena de septiembre y el último día hábil de la tercera semana del mes de febrero y el segundo entre el primer día hábil de la cuarta semana del mes de febrero y el último día hábil del mes de julio.

El proceso de evaluación es planificado por los departamentos de evaluación de cada plantel pero coordinado por el Ministerio de Educación a través de la Zona Educativa correspondiente, sistematizando los procesos de evaluación, producción de materiales, investigación de temas que permitan el desarrollo de la opción, así como también la asistencia técnica del personal que labora en los planteles.

Las formas de evaluación son: Pruebas de ubicación, pruebas parciales, prueba de semestre, pruebas de revisión y pruebas extraordinarias.

3- El 15 de abril de 1.997 a través de la GO. N° 36.185 Resolución N° 236 se dictaron las normas para la administración de la opción de Educación Radiofónica en la modalidad de Educación de Adultos en los niveles de Educación Básica y Educación Media Diversificada y profesional.

Esta opción se ofrece a través de la radio o de cassettes grabados con el apoyo de esquemas, material instruccional impreso debidamente autorizado por el Ministerio de Educación, con tutorías periódicas, individuales o grupales durante seis (6)

semestres consecutivos. Por su carácter de ensayo, es administrada a través de planteles oficiales o privadas inscritos y autorizados por el Ministerio de Educación. Según lo previsto en la ley orgánica, el año escolar de esta opción educativa se distribuye en (2) semestres consecutivos, cada semestre comprende dos periodos. El primero de una duración de dos (2) semanas a partir del inicio del semestre, el cual se utiliza para requerimientos de inscripción, mejoramiento profesional y curso introductorio y el segundo para programas de estudios, pruebas y actividades administrativas.

Las pruebas de semestres se realizan durante las tres (3) últimas semanas de cada semestre y comprende la totalidad de los objetivos del área, asignatura o similar objeto de evaluación.

Tienen derecho a este tipo de prueba aquellos alumnos de la segunda etapa de Educación Básica y Educación Media Diversificada y Profesional, que hayan aprobado por pruebas extraordinaria, las asignaturas o similares no inscritas en semestres anteriores y deseen avanzar en las asignaturas correspondientes.

Los planteles tenían la función de producir, evaluar y actualizar los materiales instruccionales escritos y radiofónicos aprobados previamente por el Ministerio de Educación, así como también ofrecer formación y asistencia técnica al personal que labora en su sede y en los centros de orientación.

C- CENTROS EDUCATIVOS:

1- El 15 de octubre de 1.997 por medio de la GO. N° 36.313 Resolución 1.492, se dictaron las normas de organización y funcionamiento de los Centros de Asistencia Técnica (C.A.T), con regímenes nuevos, estableciendo programaciones y estrategias metodológicas flexibles. Los Centros eran unidades administrativas dirigidas a dar asistencia académica y evaluar el aprendizaje de los usuarios inscritos en la estrategia de evaluación de *Libre Escolaridad*.

Estaban conformados por una dirección, una oficina de coordinación de control de estudio y evaluación y una oficina de coordinación académica. Su función era supervisar, controlar y administrar todo lo relacionado a la administración de la estrategia evaluativa de Libre Escolaridad. También desarrollaban y apoyaban otros programas educativos que ejecutaba el departamento de Educación de Adultos a nivel estatal y municipal.

Los Centros de Asistencias Técnica tenían en cada entidad federal una sede central y podían extender sus servicios a otras poblaciones de la misma entidad federal.

A través de esta resolución, se estableció que en los C.A.T debía funcionar una Sociedad Educativa de educación de adultos donde se pudieran suscribir acuerdos con Instituciones públicas y privadas para prestar servicios de índole académica a fin de elevar el nivel educativo del personal adscrito a estas instituciones. Tuvo carácter experimental a partir del año escolar 1997-98 hasta el último lapso del año escolar 1999-2000.

2- El 05 de noviembre de 1.997 por medio de la GO. N° 36.327 Resolución N° 1.675, se estableció el régimen de organización y funcionamiento de la Sociedad Educativa de los planteles y de los Centros de Asistencia Técnica (C.A.T) de la modalidad de Educación de Adultos, considerando que tenían como objetivo los siguientes puntos:

- Promover la participación de la familia y de la comunidad.
- Organizar y participar en actividades científicas, humanísticas, técnicas, culturales, asistenciales, deportivas y recreativas que contribuyan al desarrollo y consolidación del proceso educativo.
- Cooperar con los servicios educativos y velar por su buen funcionamiento.
- Contribuir con aportes económicos o mediante prestación de servicios, al desarrollo de las programaciones del plantel o del Centro de Asistencia Técnica (C.A.T).

- Desarrollar acciones que conduzcan a la auto-gestión del plantel o del (C.A.T).
- Administrar a través de su junta directiva, los fondos económicos previstos en los artículos 31 y 38 de la presente resolución.

En la Sección V art.18 de dicha resolución, se estableció que la Sociedad Educativa estaba integrada por: Un (1) presidente, un (1) Tesorero, un (1) secretario, los cuales debían ser alumnos mayores de 18 años, y dos (2) vocales, en carácter de docente.

El director del plantel o coordinador del C.A.T, tenía que ser miembro nato de la junta directiva y no podía ser designado como presidente o tesorero, pero debía administrar junto con estos, los fondos conforme a las regulaciones pertinentes.

Memoria y Cuenta Año 1.998

Ministro de Educación: Antonio Luis Cárdenas Colménter

A.-DOCENTES:

1- Se realizó asesoramiento, orientación y asistencia técnica a funcionarios del Instituto Radiofónico Fe y Alegría, Cooperativa Las Nieves, Centro al Servicio de la Acción Popular, Comisión Nacional de Mujeres, Fundación Instituto de Investigación y Capacitación y Asociación de Vecinos de Macuto.

2.- Se realizaron talleres de capacitación a docentes que se desempeñaban en el ensayo de Educación Media Profesional en las zonas educativas de Monagas, Zulia, Aragua, Lara y Sucre.

B.-ASUNTOS PEDAGÓGICOS:

1- El 23 de diciembre de 1.998 a través de la GO.Nº36.609 con las Resoluciones 1.853,1854 y 1.855, se resolvió aprobar el plan de estudio de las siguientes especialidades:

1.1 Especialidad Industrial, mención Comercialización y Distribución de Productos. (Resolución 1.853)

1.2 Especialidad Comercio y Servicios Administrativos, menciones: Informática, Contabilidad, Ramos Patrimoniales y Finanzas de Seguro. (Resolución 1.854)

1.3 Especialidad Seguridad y Defensa mención Seguridad y Custodia Penitenciaria. (Resolución 1.854)

Dichas especialidades pertenecen al plan de estudio del nivel de Educación Media Diversificada y Profesional de la modalidad de Educación de Adultos, administrado con carácter de ensayo y aplicando las normativas previstas en la resolución 900 del año 1.992 y de las resoluciones 1.210 y 1.694 del año 1.996. Obtienen el título de Técnico Medio.

2- Se actualizó el diseño curricular de la mención Molinería de la especialidad Industrial.

3- Se implantó la mención Servicios Turísticos en el estado Yaracuy.

4- Se realizó el proyecto de reorientación y reajuste del diseño curricular de Educación Básica de Adultos, 1º y 2º etapa.

5- El 27 de marzo de 1.998 a través de la GO. Nº 36.423 Resolución Nº 1.476, se resolvió aprobar para el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional en la Modalidad de Educación de Adultos, los planes de estudio de las siguientes especialidades:

- Especialidad Industrial menciones Procesos Mineros, Producción de Bebida, Tecnología Gráfica y Producción de Acumuladores Eléctricos
- Especialidad Comercio y Servicios Administrativos mención Ecoturismo
- Especialidad Promoción Social y Servicios de Salud mención Promoción Social y Atención a la Infancia y Adolescencia en Circunstancias Especialmente Difíciles.

Los planes de estudios de estas especialidades son administrados con carácter de ensayo y de acuerdo con las estrategias de aprendizaje de la modalidad de educación de adultos. Esta resolución estableció que para ingresar a este nivel educativo se requiere poseer el certificado de Educación Básica o su equivalente.

La evaluación de ensayo era realizada conjuntamente con la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Educación de Adultos.

6.- Se elaboró la propuesta de reorientación de los Centros de Capacitación en Artes y Oficios para vincular los centros al sistema de Educación Básica de personas jóvenes y adultos.

7- Proyecto de Autogestión y Producción de Bienes y Servicios en los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo.

C.- PROGRAMAS ESPECIALES:

1.- Continúa en el año 1.998 el programa "Cada Empresa una Escuela" el cual constituye una alianza entre el Ministerio de Educación, El Instituto Nacional de Capacitación Educativa (INCE) y las empresas para formar técnicos medios en los lugares de trabajo, por lo que establecieron reuniones técnicas con Fedecámaras para promocionar y difundir dicho programa.

Memoria y Cuenta Año 1.999

Ministro de Educación: Héctor Navarro Díaz

A.-ASUNTOS PEDAGÓGICOS:

1- El 29 de enero de 1.999 a través de la GO. 36.632 Resolución 12, se amplió el ensayo del diseño curricular contenido en la Resolución N° 1.476 de fecha 27 de marzo de 1.998, en la zona Educativa y en el plantel Don Bosco, especialidad Industrial. Así mismo se estableció que para ingresar a este sistema educativo, se requiere poseer el certificado de Educación Básica o su equivalente.

La evaluación del ensayo es realizada conjuntamente por la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Educación de Adultos y la evaluación de las asignaturas se rige según lo establecido en la Ley Orgánica de Educación y de la Resolución N° 1.103 de GO. N° 35.306 del 28 -09-1.993.

2- El 07 de junio de 1.999 por medio de la GO. N° 36.717 Resolución 128 se aprobó con carácter de ensayo, el plan de estudio del nivel de Educación Media Profesional, en la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos, en la especialidad Comercio y Servicios Administrativos, Mención Cooperativismo, administrado de acuerdo con las estrategias de aprendizaje de dicha modalidad. También se estableció a través de esta resolución, que los aspirantes a cursar a este plan de estudio, deben aprobar el nivel de Educación Básica.

La evaluación del ensayo se realiza conjuntamente a través de la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Educación de Adultos y la evaluación de las asignaturas se rige según lo establecido en la Ley Orgánica de Educación y de la Resolución N° 1.103 de GO. N° 35.306 del 28 -09-1993. Obtienen el título de Técnico Medio.

3- El 22 de junio de 1.999 a través de la GO. N° 36.728 Resolución N° 135 se aprobó con carácter de ensayo, el plan de estudio del nivel de Educación Media Profesional para la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos, en la especialidad Agropecuaria, mención Producción Pecuaria, de acuerdo con las estrategias de aprendizaje de dicha modalidad. A través de esta resolución se estableció, que los aspirantes a cursar a este plan de estudio, deben aprobar el nivel de Educación Básica.

La evaluación del ensayo es realizada conjuntamente por la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Educación de Adultos y la evaluación de las asignaturas se rige según lo establecido en la Ley Orgánica de Educación y de la Resolución N° 1.103 de GO. N° 35.306 del 28 -09-1993.

4- El 08 de julio de 1.999 por medio de la GO.N° 5.361 Resolución N° 141, se aprobó con carácter de ensayo, el plan de estudio del nivel de Educación Media Profesional para la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos, en la especialidad Agropecuaria, mención Producción Agrícola, de acuerdo con las estrategias de aprendizaje de dicha modalidad. Así mismo se estableció, que los aspirantes a cursar a este plan de estudio, deben aprobar el nivel de Educación Básica.

La evaluación del ensayo es realizada conjuntamente por la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Educación de Adultos y la evaluación de las asignaturas se rige según lo establecido en la Ley Orgánica de Educación y de la Resolución N° 1103 de GO. N° 35.306 del 28 -09-1993.

4- El 18 de agosto de 1.999 a través de la GO.N° 5.375 Resolución 162, se dictaron las regulaciones complementarias sobre el proceso de evaluación en la Modalidad de Educación de Adultos para los niveles de Educación Básica y Media, Diversificada y Profesional, rigiéndose por las prescripciones de la Ley Orgánica de Educación, su Reglamento General y por la Resolución N° 213 de fecha 15 de marzo de 1.989. En la presente resolución se estableció lo siguiente: *Tienen*

derecho a este proceso de evaluación, usuarios mayores de 15 años y el año escolar se distribuye en (4) periodos sucesivos:

- El Primer Periodo: Primer día hábil de la segunda quincena del mes de septiembre y el último día hábil de la segunda semana del mes febrero (17 semanas)
- Segundo Periodo: Primer día hábil de la tercera semana del mes de febrero y el último día hábil de la primera semana del mes de marzo.
- Tercer Periodo: (Segunda semana del mes de marzo y último día de quincena del mes julio)
- Cuarto Periodo: Primero y el último día hábil de la segunda quincena del mes de julio.

Los usuarios tenían que presentar 3 evaluaciones parciales como mínimo en el lapso o semestre. Las formas de evaluación previstas en el Art.93 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, eran pruebas Extraordinarias de tres tipos: Integral de Asignatura, Asignatura y Semestre completo, la cual se realizan únicamente en el primer periodo del año escolar.

Del 1º al 6º semestre la evaluación se hace por áreas y la calificación definitiva se expresa de manera global, los del 7º al 12 semestre son por asignatura e intervienen tanto docentes especialistas como asignaturas o similares sea objeto de evaluación.

La prueba final de lapso se aplicaba a partir del séptimo semestre con carácter obligatorio al final de cada lapso o semestre y conforme al treinta por ciento (30%) de la evaluación. Quienes no participaban en la evaluación final de lapso, por causas debidamente justificadas, conservaban el promedio acumulado correspondiente al 70% con derecho a presentar la prueba final de lapso en las pruebas de revisión, para integrar la calificación definitiva, en caso de no alcanzar la calificación mínima aprobatoria repiten la o las asignaturas aplazadas con sujeción al orden de

prelación. Para la aprobación de las asignaturas eminentemente prácticas se requería tener por lo menos el ochenta por ciento (80%) de asistencia presencial.

Si el alumno no alcanzaba la calificación mínima aprobatoria al final del semestre en los diferentes tipos de evaluación, repite la o las asignaturas o similares aplazadas pero podía avanzar en otras en el mismo nivel con sujeción en el orden de prelación.

Los participantes de otros niveles o modalidades no podían acogerse a la forma de evaluación extraordinaria sin haber permanecido un (1) semestre en la modalidad de educación de adultos y cumplir con lo previsto en los artículos 8,9 y 10 de esta resolución. Para el otorgamiento del certificado de Educación Básica, el participante debía acreditar el dominio de un oficio adquirido en cursos regulares o a través de la experiencia conforme a las normas que se establecían para la acreditación de esta.

5.- Se reorientó y reajustó el diseño curricular de Educación Básica de la 1º y 2º etapa.

6- Se reorientaron los Centros de Capacitación Laboral en Artes y oficios con el fin de vincular estos Centros al sistema de Educación Básica de Jóvenes y Adultos.

7- Se promovieron los proyectos de plantel dentro del Plan Nacional de Atención a la Población Adulta con Necesidades de Aprendizaje Básico (Centros Educativos de Desarrollo Comunitario)

2.-PROGRAMAS ESPECIALES:

1- La Dirección de Capacitación Laboral del Ministerio de Educación participó en el proyecto Bolívar 2000, cuyo objetivo principal era alcanzar altos niveles de coordinación e integración entre los programas y planes en el ámbito de la educación de adultos, a través de la coordinación de las acciones por parte del Presidente de la República, enlazado con los Ministerios de la Defensa, Sanidad y

Asistencia Social, Educación, Familia y Trabajo, Hacienda e Infraestructura, así como también las comunidades organizadas.

Análisis de las estadísticas: segundo gobierno Rafael Caldera 1.994 - 1.999

A continuación se exponen los cuadros con los registros estadísticos correspondientes al período quinquenal 1994-1999, los cuales se remiten específicamente a la matrícula de educación de adultos por entidad federal, dependencias, matrícula de alfabetización, de educación básica, media, diversificada y profesional, así como otras variables que en el marco de la educación de adultos se consideraron importantes para destacarlas en la investigación.

CUADRO EA.11

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA: TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL POR ENTIDAD FEDERAL Y TASA QUINQUENAL (AÑOS ESCOLARES 1994-95 AL 1998-99)

ENTIDAD FEDERAL	AÑOS ESCOLARES										TASA QUINQUENAL
	1994-95	TASA	1995-96	TASA	1996-97	TASA	1997-98	TASA	1998-99	TASA	
VENEZUELA	229.187	-32,95	286.251	24,89	307.497	7,42	356.624	15,97	359.379	0,77	56,80
DTTO. CAPITAL	-	-	24.285		16.782	-30,89	26.991	60,83	39.759	47,3	-
AMAZONAS	1.787	-21,99	1.612	-9,79	404	-74,93	1.81	348,01	1.07	-40,9	-40,12
ANZOÁTEGUI	-	-	8.003	-	12.087	50,98	16.922	40	14.489	-14,4	-
APURE	8.987	13,12	8.532	-5,06	8.336	-2,29	8.696	4,31	7.656	-12	-14,81
ARAGUA	22.316	-22,80	34.95	56,61	41.821	19,65	45.772	9,44	39.922	-12,8	78,89
BARINAS	5.653	120,30	11.386	101,41	10.653	-6,43	12.923	22,30	11.51	-10,9	103,6
BOLIVAR	16.21	20,63	18.231	12,46	12.586	-30,96	21.569	71,37	14.93	-30,8	-7,89
CARABOBO	-	-	3.336	-	11.781	253,14	21.994	86,69	30.071	36,72	-
COJEDES	-	-	6.486	-	7.11	9,62	4.882	-31,33	2.213	-54,7	-
D. AMACURO	548	-34,91	713	30,10	-	-	320	-	800	150	45,98
FALCON	10.666	-23,54	2.987	-71,99	7.575	153,59	7.09	-6,40	7.3	2,96	-31,55
GUARICO	8.146	6,58	10.881	33,57	12.831	17,92	14.184	10,54	8.687	-38,8	6,64
LARA	12.978	24,72	7.862	39,42	20.605	162,08	16.615	-19,36	22.731	36,81	75,15
MERIDA	12.068	17,87	11.203	-7,16	9.891	11,71	12.954	30,96	13.077	0,95	8,36
MIRANDA	26.429	-7,95	24.413	-7,62	30.491	24,89	26.296	-13,75	42.474	62,52	60,7
MONAGAS	0		7.637		6.598	-13,60	7.208	9,24	2.873	-60,1	
N. ESPARTA	7.61	25,32	5.012	-34,13	5.505	9,83	5.638	2,41	4.227	-52	44,45
PORTUGUESA	10.549	2,60	9.366	-11,21	11.134	18,87	13.093	17,59	11.357	-13,3	7,65
SUCRE	13.913	6,57	8.324	-40,17	8.705	4,57	16.032	84,17	13.465	-16	3,22
TACHIRA	22.32	15,59	21.019	-5,82	20.532	2,31	21.163	3,07	11.494	-45,7	48,5
TRUJILLO	3.431	-48,49	14.875	333,02	15.255	2,55	15.413	1,03	13.859	-10,1	303,93
YARACUY	10.285	-9,28	11.343	10,28	10.22	-9,9	10.799	5,66	10.302	-4,60	0,6
ZULIA	35.294	-8,51	33.795	-4,24	26.568	-21,38	28.26	6,36	35.113	24,25	0,51

Fuente: Ministerio de Educación Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios.

El cuadro EA.11, muestra que la mayor contracción de la matrícula en Venezuela se produjo en el año 1994-95 con el -32,95%, subiendo progresivamente en los años siguientes, ubicándose con una tasa quinquenal de 56,80%, es decir con un crecimiento neto de 130.192 estudiantes.

En cuanto a las regiones hubo contracciones en el quinquenio, en las siguientes entidades federales: Amazonas (-40,12%); Apure (-14,81%); Bolívar (-7,89%),

Falcón (-31,55%), en las demás ocurrieron aumentos importantes, destacándose las entidades como Trujillo (303,93%), Barinas (103,60%), Aragua (78,89%) y Lara (75,15%).

Cabe destacar que hubo una contracción bastante alta en la tasa interanual en los siguientes estados: Amazonas con -74, 93% en el año 1996-97 reflejando una contracción quinquenal de -40,12% y Falcón con -71,99% en el año 1995-96 reflejando una contracción quinquenal de -31,55%.

CUADRO EA. 12

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEPENDENCIA OFICIAL Y PRIVADA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y QUINQUENAL (AÑOS ESCOLARES 1994-95 AL 1998-99)

AÑOS ESCOLARES	TOTAL	OFICIAL			PRIVADA		
		MATRÍC.	%	TASA	MATRÍC.	%	TASA
1994-95	229.187	145.820	63,62	-27,89	83.367	36,38	-40,27
1995-96	286.251	-	-	-	-	-	-
1996-97	307.497	190.178	61,8	-	117.319	38,15	-
1997-98	356.624	214.661	60,19	12,87	141.963	39,81	21,00
1998-99	359.379	207.299	57,68	-3,42	152.080	42,31	7,13
TASA QUINQUENAL	56,80	42,16	-	-	82,42	-	-

Fuente: Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios

Nota: No se ubicaron datos estadísticos por dependencia oficial y privada del año 1995-96

El cuadro EA.12 señala que aunque hubo una contracción de la tasa interanual de la dependencia privada en el año 1994-95 de -40,27%, ésta fue aumentando progresivamente reflejando una tasa quinquenal de saldo positivo de 82,42%. Por otra parte, el sector oficial también refleja una tasa quinquenal de saldo positivo de 42,16%.

Es importante resaltar que para el último año del quinquenio, de 359.379 estudiantes, el 57,68% se encuentran en el sector oficial y el 42,31% se encuentran en el sector privado.

CUADRO EA.13

**EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA: PORCENTAJE POR DEPENDENCIA Y TASA
QUINQUENAL
(AÑOS ESCOLARES 1994-95 AL 1998-99)**

AÑOS	MATRÍC. TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL												PRIVADA	
		TOTAL		NACIONAL		ESTADAL		MUNICIPAL		AUTONOMA		COMBINADA		MATRÍC.	%
		MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%		
1994-95	229.187	145.820	63,62	102.524	70,31	25.163	17,26	193	0,13	563	0,39	17.377	11,92	83.367	36,38
1995-96	286.251	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	0,00
1996-97	307.497	190.178	61,85	142.418	74,89	42.616	22,41	1.175	0,62	3.969	2,09	-	-	117.319	38,15
1997-98	356.624	214.661	60,19	160.885	74,95	48.591	22,64	489	0,23	4.696	2,19	-	-	141.963	39,81
1998-99	359.379	207.299	57,68	155.756	75,14	45.794	22,09	1.925	0,93	3.824	1,84	-	-	152.080	42,32
TASA QUINQUENAL	56,80	42,16		51,92		81,99		897,4		579,22	-	-	-	82,42	

Fuente: Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta. Cálculos Propios

Nota: No se ubicaron datos estadísticos por dependencia del año 1995-96.

En el cuadro EA.13 muestra que en el sector oficial dependencia municipal, subió paulatinamente la matrícula entre los años 1994-95 y 1998-99, reflejando una tasa quinquenal de saldo positivo bastante alto (897,4%), aún así, notamos como constante que la administración nacional concentra mayor cantidad de estudiantes en relación a las demás administraciones ya que en el año 1998-99 de 359.379 estudiantes, el 75,14% están en la nacional, el 22,09% en la estatal, el 0,93% en la municipal y el 42,32% en la privada, ubicándose esta última a la par con el sector nacional.

CUADRO EA.14

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN POR DEPENDENCIA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y QUINQUENAL. (AÑOS ESCOLARES 1994-95 AL 1998-99)

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL						DEPENDENCIA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
1994 - 95	7,78	4.523	4.523	2.403	2.120	0	0	0	0
	-	%	100,00	53,13	46,87	-	-	-	-
1995 - 96	-13,75	3.909	3.909	-	-	-	-	-	-
	-	%	100,00	-	-	-	-	-	-
1996 - 97	-62,75	1.456	1.434	1.113	241	52	28	-	22
	-	%	98,49	77,62	16,81	3,63	1,95	-	1,51
1997 - 98	60,71	2.340	2.340	1.193	897	131	119	-	0
	-	%	100,00	50,98	38,33	5,60	5,09	-	-
1998 - 99	-73,42	622	622	299	144	164	15	-	0
	-	%	100,00	48,07	23,15	26,37	2,41	-	-
TASA QUINQUENAL	-	-86,25	-86,25	-87,55	-93,21	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios

Nota: No se ubicaron datos estadísticos por dependencia del año 1995-96.

El cuadro EA.14 señala que hubo una contracción en la tasa quinquenal de todo el sector oficial siendo el más alto la dependencia estatal con un -93,21%. También podemos decir que la matrícula de alfabetización bajó progresivamente pasando de 4.523 estudiantes en el año 1994-95 a 622 estudiantes en el año 1998-99, reflejando una contracción en la tasa quinquenal bastante alta de -86,25%.

CUADRO EA.15

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA 1º a 6º SEMESTRE POR DEPENDENCIA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y QUINQUENAL (AÑOS ESCOLARES 1994-95 AL 1998-99)

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL						DEPENDENCIA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
1994 - 95	-44,89	29.936	29.315	11.666	7.272	113	87	-	621
	-	%	97,93	39,80		0,39	0,30	-	2,07
1995 - 96	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1996 - 97	-	36.553	35.095	18.053	13.757	708	2.577	-	1.458
	-	%	96,01	51,44	39,20	2,02	7,34	-	10,60
1997 - 98	6,24	38.834	37.701	19.001	15.709	273	2.718	-	1.133
	-	%	97,08	50,40	41,67	0,72	7,21	-	2,92
1998 - 99	-4,58	37.056	34.775	17.635	14.960	361	1.819	-	2.281
	-	%	93,84	50,71	43,02	1,04	5,23	-	6,16
TASA QUINQUENAL	-	23,78	18,63	51,17	105,72	219,47	1990,80	-	267,31

Fuente: Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios

Nota: No se ubicaron datos estadísticos por dependencia del año 1995-96.

El cuadro EA.15, de educación de adultos matrícula del programa de Educación Básica 1º a 6º semestre, indica que la variación interanual del año 1997-98 subió a 6,24%. El sector privado subió progresivamente la matrícula pasando de 621 alumnos en el año 1994-95 a 2.281 alumnos en el año 1998-99 reflejando una tasa quinquenal de saldo positivo de 267,31%, pero aún así el crecimiento de la matrícula es baja.

Observamos que dentro del sector oficial, la dependencia nacional es la que concentra mayor cantidad de estudiantes en relación a las otras dependencias, ubicándose para el año 1997-98 la mayor matrícula con 37.701 estudiantes, de estos el 50,40% están en las escuelas nacionales, siguiéndole la estatal con el 41.67%, en las otras administraciones tanto oficiales como privadas, el crecimiento es ínfimo. La tasa quinquenal de cada tipo de administración se mantuvo en positivo.

CUADRO EA.16

**EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA 7º a12º
SEMESTRE POR DEPENDENCIA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y
QUINQUENAL
(AÑOS ESCOLARES 1994-95 AL 1998-99)**

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL						DEPENDENCIA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
1994 - 95	-27,99	103.579	56.491	54.497	1.500	0	313	181	47.088
	-	%	54,54	96,47	2,66	-	0,55	-	45,46
1995 - 96	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	%	-	-	-	-	-	-	-
1996 - 97	-	138.603	74.888	71.637	2.500	0	751	-	63.715
	-	%	54,03	95,66	3,34		1,00	-	45,97
1997 - 98	20,58	167.138	89.396	82.109	6.463	0	824	-	77.742
	-	%	53,49	91,85	7,23	-	0,92	-	46,51
1998 - 99	0,6	168.150	87.669	78.786	6.823	881	1.179	-	80.481
	-	%	52,14	89,87	7,78	1,00	1,34	-	47,86
TASA QUINQUENAL	-	62,34	55,19	44,57	354,87	-	276,68	-	70,92

Fuente: Ministerio de Educación Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios

Nota: No se ubicaron datos estadísticos por dependencia del año 1995-96.

El cuadro EA.16 de educación de adultos matrícula del programa de Educación Básica 7º a12º semestre, muestra que hubo un aumento progresivo en la matrícula, tanto en el sector oficial como privado en el periodo de estudio, reflejando un crecimiento quinquenal positivo en las dependencias.

En el último año del quinquenio (1998-99) la matrícula es superior a los años anteriores, ubicándose con 168.150 estudiantes, de los cuales el 52,14% están en el sector oficial y el 47,86% en el sector privado. También se observa que el sector privado se encuentra casi a la par a la matrícula de la administración nacional.

CUADRO EA.17

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL POR DEPENDENCIA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y QUINQUENAL (AÑOS ESCOLARES 1994-95 AL 1998-99)

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL						DEPENDENCIA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
1994 - 95	31,21	59.914	25.641	25.083	514	0	0	44	34.273
	-	%	42,80	97,82	2,00	-	-	0,17	57,20
1995 - 96	36,33	81.684	-	-	-	-	-	-	-
	-	%	-	-	-	-	-	-	-
1996 - 97	8,25	88.429	37.786	36.908	637	0	241	-	50.643
	-	%	42,73	97,68	1,69	-	0,64	-	57,27
1997 - 98	22,64	108.450	46.919	42.944	3.188	0	787	-	61.531
	-	%	43,26	91,53	6,79	-	1,68	-	56,74
1998 - 99	3,76	112.535	45.122	41.388	2.735	441	558	-	67.413
	-	%	40,10	91,72	6,06	0,98	1,24	-	59,90
TASA QUINQUENAL	-	87,83	75,98	65,00	432,10	-	-	-	96,69

Fuente: Ministerio de Educación Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios

Nota: No se ubicaron datos estadísticos por dependencia del año 1995-96.

El cuadro EA.17 de educación de adultos matrícula del programa Educación Media Diversificada y Profesional, señala que la matrícula general de este nivel, subió progresivamente en el quinquenio hasta ubicarse del año 1998-99 con 112.535 estudiantes, reflejando un crecimiento de 87,83%.

Llama la atención como el sector privado subió progresivamente, hasta ubicarse en el año 1998-99 con 67.413 estudiantes, reflejando un crecimiento quinquenal de saldo positivo de 96,69% superior al sector oficial con un crecimiento de 75,98%.

CUADRO EA.18

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE CAPACITACION POR DEPENDENCIA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y QUINQUENAL (AÑOS ESCOLARES 1994-95 AL 1998-99)

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA
				NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
1994 - 95	39,53	31.235	29.850	8.875	13.757	80	163	6.975	1.385
	-	%	95,57	29,73	46,09	0,27	0,55	23,37	4,43
1995 - 96	9,13	34.089	-	-	-	-	-	-	-
	-	%	-	-	-	-	-	-	-
1996 - 97	24,54	42.456	40.975	14.707	25.481	415	372	-	1.481
	-	%	96,51	35,89	62,19	1,01	0,91	-	3,49
1997 - 98	6,10	39.862	38.305	15.638	22.334	85	248	-	1.557
	-	%	96,09	40,82	58,31	0,22	0,65	-	3,91
1998 - 99	2,89	41.016	39.111	17.648	21.132	78	253	-	1.905
	-	%	95,36	45,12	54,03	0,20	0,65	-	4,64
TASA QUINQUENAL	-	31,31	31,03	98,85	53,60	2,50	55,21	-	37,54

Fuente: Ministerio de Educación Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios.

Nota: No se ubicaron datos estadísticos por dependencia del año 1995-96 y de la administración combinada de los años 97-98 y 99.

El cuadro EA.18 educación de adultos matrícula del programa de capacitación, indica que en el año 1996-97 la matrícula es superior a los demás años con una tasa interanual de saldo positivo de 24,54%, ubicándose con 42.456 estudiantes, de los cuales el 96,51% están en el sector oficial y el 3.49% en el sector privado. Llama la atención que dentro del sector oficial la matrícula de la administración estatal se destaca en relación a la nacional. El crecimiento de las demás administraciones es bajo.

CUADRO EA.19

**EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA POR PROGRAMAS Y ENTIDAD FEDERAL:
PORCENTAJE.
(AÑO ESCOLAR 1998 – 99)**

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	ALFABETIZACION		BASICA		BASICA		MEDIA		CAPACITACION	
				1 A 6 SEM.		7 A 12 SEM.					
		MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%
VENEZUELA	359.379	622	0,17	37.056	10,31	168.150	46,79	112.535	31,31	41.016	11,41
D. FEDERAL	39.759	-	0,00	3.380	8,50	19.916	50,09	11.401	28,68	-	0,00
AMAZONAS	1.070	-	0,00	104	9,72	616	57,57	350	32,71	-	0,00
ANZOÁTEGUI	14.489	9	0,06	781	5,39	7.805	53,87	5.815	40,13	-	0,00
APURE	7.656	-	0,00	1.145	14,96	3.336	43,57	2.080	27,17	-	0,00
ARAGUA	39.922	-	0,00	4.061	10,17	18.531	46,42	13.127	32,88	-	0,00
BARINAS	11.510	41	0,36	1.803	15,66	4.870	42,31	3.186	27,68	-	0,00
BOLIVAR	14.930	67	0,45	824	5,52	6.783	45,43	5.168	34,61	-	0,00
CARABOBO	30.071	-	0,00	1.717	5,71	17.273	57,44	10.598	35,24	-	0,00
COJEDES	2.213	-	0,00	319	14,41	692	31,27	253	11,43	-	0,00
D.AMACURO	800	-	0,00	434	54,25	140	17,50	53	6,63	-	0,00
FALCON	7.300	414	5,67	992	13,59	3.649	49,99	1.562	21,40	-	0,00
GUARICO	8.687	-	0,00	1.473	16,96	3.702	42,62	2.300	26,48	-	0,00
LARA	22.31	-	0,00	1.770	7,79	10.057	44,24	8.456	37,20	-	0,00
MERIDA	13.077	-	0,00	1.639	12,53	6.655	50,89	4.042	30,91	-	0,00
MIRANDA	42.474	32	0,08	3.146	7,41	18.049	42,49	12.554	29,56	-	0,00
MONAGAS	2.873	-	0,00	332	11,56	1.442	50,19	883	30,73	-	0,00
N. ESPARTA	4.227	-	0,00	150	3,55	2.341	55,38	1.498	35,44	-	0,00
PORTUGUESA	11.357	55	0,48	1.574	13,86	4.968	43,74	2.980	26,24	-	0,00
SUCRE	13.465	-	0,00	1.481	11,00	6.235	46,31	4.177	31,02	-	0,00
TACHIRA	11.494	-	0,00	1.500	13,05	5.346	46,51	3.967	34,51	-	0,00
TRUJILLO	13.859	-	0,00	1.158	8,36	5.452	39,34	3.331	24,03	-	0,00
YARACUY	10.302	-	0,00	2.269	22,02	4.211	40,88	2.859	27,75	-	0,00
ZULIA	35.113	4	0,01	5.004	14,25	16.081	45,80	11.895	33,88	-	0,00

Fuente: Ministerio de Educación Memoria y Cuenta 1999. / Cálculos propios.

Nota: No se ubicaron datos estadísticos del programa de capacitación por entidad federal.

El cuadro EA.19, de educación de adultos matrícula por programas y entidad federal año escolar 1998-99, indica que en Venezuela el mayor porcentaje de la matrícula se encuentra en Educación Básica de séptimo a duodécimo semestre con un 46,79% de los estudiantes. Los otros programas se distribuyen de la siguiente

manera: Alfabetización (0,17%), Básica de primero a sexto semestre (10,31%), Media (31,31%) y Capacitación (11,41%).

Observamos que la matrícula de todas las entidades de alfabetización es muy baja. Por otra parte se destaca en Básica (1° al 6° semestre) las entidades: Zulia (14,25%), Aragua (10,17%), Distrito Federal (8,50%) y Miranda (7,41%), en Básica (7° a 12ª semestre) las entidades: Distrito Federal (50,09%), Aragua (46,42%), Miranda (42,49%), Carabobo (57,44%), Zulia (45,80%) y Lara (44,24%) y en Educación Media se destaca: Aragua (32,88%), Miranda (29,56%), Zulia (33,88), Distrito Federal (28,68%) y Carabobo (35,24%).

CUADRO EA.20

EDUCACION DE ADULTOS MATRICULA POR PROGRAMAS Y DEPENDENCIAS PORCENTAJE (AÑO ESCOLAR 1998-99)

PROGRAMAS	TOTAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL				DEPENDENCIA
			NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	PRIVADA
TOTALES	359.379	207.299	155.756	45.794	1.925	3.824	152.080
	%	57,68	75,14	22,09	0,93	1,84	42,32
ALFABETIZACION	622	622	299	144	164	15	0
	%	100,00	48,07	23,15	26,37	2,41	0,00
EDUCACION BASICA (1)	37.056	34.775	17.635	14.96	361	1.819	2.281
(1° A 6° SEMESTRE)	%	93,84	50,71	43,02	1,04	5,23	6,16
EDUCACION BASICA (1)	168.15	87.669	78.786	6.823	881	1.179	80.481
(7° A 12° SEMESTRE)	%	52,14	89,87	7,78	1,00	1,34	47,86
EDUCACION MEDIA DIV. Y PROFESIONAL (1)	112.535	45.122	41.388	2.735	441	558	67.413
	%	40,10	91,72	6,06	0,98	1,24	59,90
CAPACITACION	41.016	39.111	17.648	21.132	78	253	1.905
	%	95,36	45,12	54,03	0,20	0,65	4,64

(1)La matrícula corresponde al primer lapso de estudio.
Ministerio de Educación Memoria y Cuenta 1999. / Cálculos propios.

En el cuadro EA.20, se encuentran la matrícula por programas y dependencias del último año del segundo quinquenio 1998-99, indicando lo siguiente: a) el total de

inscritos de la dependencia oficial es de 207.299 alumnos, de los cuales la nacional concentra mayor número de estudiantes con el 75,14% , le sigue la estatal con el 22,09% y después la municipal con un porcentaje mínimo de 0,93% , por otro lado, la matrícula de la dependencia privada es menor que el sector oficial con el 42,32% sin embargo se ubica a la par con el sector nacional b) el programa de Educación Básica del 7º a 12 º semestre, concentra más estudiantes que los demás programas, de los cuales de 168.150 alumnos el 52,14% están en la dependencia oficial y el 47,86% en la dependencia privada. c) la dependencia privada de Educación Media Diversificada y Profesional se destaca con el 59,90% estudiantes en relación a la dependencia oficial con el 40,10% d) de 39.111 alumnos inscritos en el programa de capacitación en el sector oficial, el 45,12% están en la nacional, el 54,03 % en la estatal y el 0,20% en la municipal. El sector privado concentra una matrícula mínima de 4,65%.

CAPÍTULO V

Primer Gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías: 02 de febrero de 1.999 - 03 de junio de 2004

Introducción

El 02 de febrero del año 1999, Hugo Chávez Frías asume la presidencia de la República desde una postura crítica frente a la política neoliberal que había orientado la dinámica socio-económica los 10 años previos a su triunfo electoral. El inicio de su primer periodo, en principio estableció que el sistema económico tendría al hombre como centro y razón, y a su vez las relaciones Estado-Sociedad cobraban importancia en el plano de la descentralización territorial, como líneas orientadoras para la participación de la sociedad en el control democrático.

Por otra parte, en un primer momento, la gestión de Hugo Chávez se planteó una política fiscal restrictiva que respondía a la caída progresiva de los precios del petróleo en 1998, lo que se tradujo en recortes y reconducción del presupuesto (Mujica y González, 2006). También propone el redimensionamiento de la Administración Pública, surgiendo entre otras cosas, la fusión del Ministerio de Educación con el Instituto Nacional de Deportes, y constituyendo así el Ministerio de Educación Cultura y Deportes.

En relación a la política social y a pesar de estar cuestionado por su poca efectividad y alcance social, ratifica nueve de los catorce programas sociales de aspecto compensatorio-asistencial de la Agenda Venezuela.

En lo concerniente a la orientación del gasto público, éste se dirigía a mejorar la asignación de recursos a sectores estratégicos en el área social, como salud,

educación y seguridad social, trascendiendo las acciones coyunturales e involucrando las políticas de los Ministerios de Salud y Desarrollo Social, Educación, Cultura y Deporte y del Trabajo. Esta acción gubernamental giró alrededor de una política de centralización de estructuras y recursos (Mujica y González, 2006).

En efecto, el conjunto de medidas sociales como la atención integral a la infancia, alimentación y nutrición, protección social a los adultos mayores e infraestructura social básica, trataban de contrarrestar los efectos de las medidas tomadas en materia cambiaria y fiscal, por lo que las contradicciones se acentuaban en cuanto a la concepción de la política entre lo que expresaba el discurso y lo que se hacía en la práctica.

En diciembre de 2002, los grupos opositores al gobierno convocan a un paro nacional en conjunto con la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y la Federación de Asociaciones de Cámaras de Comercio y Producción (FEDECÁMARAS), el cual inicialmente sería por 24 horas, pero luego se transforma en un paro nacional indefinido que se prolongó hasta el inicio del mes de marzo de 2003.

Las reservas internacionales cayeron en US\$ 771 millones como consecuencia del paro, lo que implicaba serios problemas para los compromisos de la república (Castellano, 2003). Ante tal situación, el gobierno instaura el 5 de febrero de 2003 un control de cambio y de precios a fin de contrarrestar los efectos económicos derivados del paro empresarial y petrolero.

Finalmente, en la gestión de este primer periodo de Hugo Chávez se pretende revertir las consecuencias del paro con una estrategia de diversificación productiva con inclusión social, basada en la inversión pública, la inversión privada y las misiones educativas y sociales, como una política estructural dirigida a la inclusión de los pobres a las actividades productivas.

Durante el referido periodo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes estuvo a cargo del profesor Héctor Navarro, quien fuera designado al principio del año 1999 y posteriormente por el profesor Aristóbulo Istúriz a partir del año 2002.

Cronología

Memoria y Cuenta Año 2.000

Ministro de Educación, Cultura y Deporte: Héctor Navarro Díaz

A.- PROGRAMAS ESPECIALES:

1- El Ministro expresó a través de la exposición de la Memoria y Cuenta, que se inició la campaña Bolivariana de Alfabetización, con la participación de un voluntariado nacional, conjuntamente con el INCE, Fundalectura, Fundación Juventud y Cambio e Instituciones educativas religiosas y de la comunidad. Así mismo indicó que se organizaron 23 comisiones regionales, 100 talleres de formación para alfabetizadores con una participación de 2.500 voluntarios y se dictaron 2.500 cursos de alfabetización.

2- El 07 de julio del 2.000 por medio de la GO. N° 36.988 Resolución N° 109 se declaró la disolución de la Asociación de Televisión Educativa (ATEVE) cuyas competencias y funciones, atravesaron por un proceso de reestructuración, pasando a ser en el año 2001 un ente adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

3- Se consolidó el proyecto Centro de Desarrollo Comunitario, como una modalidad de trabajo que integraba demandas e iniciativas de formación por parte de la comunidad, con propuestas de capacitación y desarrollo social para jóvenes y adultos.

B.- ASUNTOS PEDAGÓGICOS.

1- El 30 de agosto del 2.000 por medio de la GO. N° 37.025 Resolución N° 260 se dictaron las regulaciones complementarias sobre el proceso de evaluación en la modalidad de educación de adultos para los niveles de educación Básica y Media Diversificada y Profesional, derogando la Resolución N° 162 de fecha 10 de agosto de 1.999.

Previendo el Art. 46 de la Ley Orgánica de Educación se estableció lo siguiente: El año escolar se dividió en dos (2) semestres o lapsos y cada uno con dieciséis (16) semanas de actividad de enseñanza y el resto, dedicado a la planificación y organización del semestre siguiente, así como para actividades de mejoramiento profesional. Las inscripciones del año escolar se hacían por asignaturas y de acuerdo con las necesidades del participante.

Las formas de evaluación constaban de: Pruebas de Ubicación, Parciales, Final de Lapso, Final de Lapso Extraordinario y de Revisión. El final de lapso extraordinario se realizaba ya casi al final de cada uno de los lapsos o semestres, previa solicitud por escrito de los interesados siendo de dos (2) tipos:

a) Integral de asignatura de dos semestres de un mismo nivel: en el cual las asignaturas que cursaba el participante se integraban con las asignaturas de la misma denominación del semestre siguiente y en función de los objetivos programados de las asignaturas integradas, se evaluaba con la suma del cuarenta por ciento (40%) correspondiente a la calificación continua obtenida por la integración de las evaluaciones parciales, más el sesenta por ciento (60%) de la calificación final del lapso Integral de dos (2) asignaturas.

b) Integral de asignatura hasta de tres semestres de un mismo nivel: en esta prueba se integraban asignaturas de la misma denominación hasta de tres (3) semestres continuos, las asignaturas que cursa el alumno se combinaban con las asignaturas de la misma denominación de los dos (2) semestres siguientes y las pruebas se hacen en función de los objetivos programados de las

asignaturas integradas, evaluándose con la suma del treinta por ciento (30%) correspondiente a la calificación de la evaluación continua obtenida por la integración de las evaluaciones parciales, más el setenta por ciento (70%) de la calificación final del lapso integral de tres (3) asignaturas.

Estos dos (2) tipos de evaluaciones no se regían por prelación y para los efectos de la forma de evaluación final, se consideraban como una (1) sola asignatura.

Las regulaciones evaluativas que se le agregaron a esta Resolución en relación a la Resolución N°162 de GO. N°5.375 del año 1.999, es que las Pruebas extraordinarias se podían realizar a final de cada lapso o semestre y no únicamente en el primer periodo del año escolar y se le incluyó a la evaluación extraordinaria el tipo de evaluación llamada integral de asignatura hasta de tres semestres.

2- El 24 de enero del 2.000 por medio de la GO. N° 36.876, se revocó lo establecido en el Parágrafo I del Art. 13 de la Resolución N° 162 de fecha 10 de agosto de 1.999, sustituyéndose por el Art.2, donde señala que los participantes pueden avanzar hasta con dos (2) asignaturas o similares no aprobadas en el nivel de Educación Básica al nivel de educación Media y Profesional con sujeción al orden de prelación.

3- Según Memoria y Cuenta, en el segmento de ejecución de la Educación Jóvenes y Adultos, apunta que se consolidó el proyecto Centro de Desarrollo Comunitario.

Memoria y Cuenta Año 2.001

Ministro de Educación, Cultura y Deporte: Héctor Navarro Díaz

A.-PROGRAMAS ESPECIALES:

1-Según exposición del Ministro de Educación, Cultura y Deporte en la Memoria y Cuenta, continuó la campaña Bolivariana de alfabetización a nivel nacional, expresando que se logró una cobertura de 82.502 personas de los cuales 41.315 fueron nuevos lectores, por lo que se elaboraron diez libros de lectura complementaria diversa y un manual del alfabetizador para los nuevos lectores, en este sentido en el segmento de la ejecución de la Dirección de Educación de Adultos, apunta que se produjeron 1.920.000 libros de lecturas para los neolectores y 3000 guías para el facilitador de alfabetización.

Memoria y Cuenta Año 2.002

Ministro de Educación, Cultura y Deporte: Héctor Navarro Díaz

A-DOCENTES:

1- Se participó en el curso de educación de adultos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco del Convenio de Cooperación Iberoamericano, España 2002, cuyo objetivo estratégico gira alrededor del desarrollo de actividades de comunicación, producción, coproducción, selección y programación digital de contenidos educativos y culturales para televisión, radio e internet.

2- Se realizaron 4 cursos para la formación de promotores de Alfabetización a nivel nacional.

B.-ASUNTOS PEDAGÓGICOS:

1- Según exposición del Ministro en la Memoria Cuenta, la orientación curricular del Adulto va dirigida a la formación de productos de bienes sociales a través de micro empresas y cooperativas, con la intención de fortalecer la economía social.

2- Se evaluó la Resolución N° 208 referida a las normas reguladoras para la administración de la opción de Educación a Distancia de la Modalidad de Adultos en los niveles de la 3º etapa de Educación Básica y Media Diversificada y Profesional.

C.- POGRAMAS ESPECIALES:

1- Según exposición del Ministro en la Memoria Educativa, a través del Plan Nacional de Alfabetización, se logró alfabetizar 11.439 personas en todo el país, así mismo expresó que el Plan planteó la alfabetización con componentes transversales de distintos tipos: Educación y Trabajo, Desarrollo Local, Ciudadanía y Participación, Género y otros.

2- El 14 de marzo del 2.002 a través de la GO. N° 37.404, se creó el Instituto Nacional de la Juventud, como un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito bajo la tutela del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El Sistema Nacional de la Juventud está compuesto por el Consejo Interinstitucional de la Juventud y El Consejo Nacional de la Juventud, así como por las diversas instituciones públicas, en sus respectivos ámbitos territoriales, que se articulan para la formulación y desarrollos de políticas para la juventud.

La Estructura organizativa Interna del Instituto Nacional de la Juventud está integrada por: Una junta directiva, el presidente o presidenta y los demás órganos que determine el reglamento interno.

La dirección y administración del Instituto Nacional de la Juventud, corresponde a la junta directiva, la cual está integrada por los siguientes miembros: Un (1) presidente o presidenta y cuatro (4) miembros principales con sus respectivos suplentes, quienes son de libre nombramiento y remoción por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El objetivo fundamental del Instituto Nacional de la Juventud es la rectoría, coordinación, formulación, programación, compatibilización y evaluación de las políticas con la finalidad de crear las condiciones que garanticen a los jóvenes su participación en la vida adulta productiva mediante estrategias dirigidas a potenciar sus habilidades y destrezas, para su incorporación en la sociedad.

3- Se renovó el convenio Ministerio de la Defensa - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el cual contemplaba la formación y capacitación de los docentes, jóvenes y adultos en temas de defensa nacional, ciudadanía, identidad nacional y valores cívicos. Todo ello bajo la acreditación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

4- Se firmó el convenio de Cooperación Integral Cuba-Venezuela, cuya base fundamental estaba orientada a la transferencia tecnológica y de conocimiento, así como la asistencia técnica en términos de formación y capacitación de docentes y facilitadores especializados en la modalidad de educación de jóvenes y adultos, a nivel nacional.

Memoria y Cuenta Año 2003

Ministro de Educación Cultura y Deporte: Aristóbulo Istúriz

A.-DOCENTES:

1- Se realizó una jornada de inducción para la formación de facilitadores del método de alfabetización Yo Sí Puedo, en cada una de las entidades federales del país.

2-Se realizó tres cursos REDACCION para la formación de promotores de alfabetización, con la participación de 200 asistentes, en las 24 zonas educativas.

B.-ASUNTOS PEDAGÓGICOS:

1-Se continuó con la revisión a nivel nacional de lo referente a la administración de la estrategia Libre Escolaridad.

2-Se revisaron los programas de Capacitación DE QUIÉNES que se adelantan en las diversas zonas educativas.

3-El 26 de febrero de 2.003 a través de la GO. N° 37.640 Resolución N° 06 se dictaron las regulaciones complementarias sobre proceso de evaluación en la modalidad de educación de jóvenes y adultos, donde se imparte educación de forma directa con asistencia obligatoria en los niveles de Educación Básica y Media Diversificada y Profesional, derogando la Resolución N° 260 de fecha 30-08-2000. La presente resolución expresa lo siguiente:

- El proceso de evaluación debe ser planificado por el docente en común acuerdo con el participante.
- Las evaluaciones no pueden ser en ningún caso, menos de cuatro (4) formas de evaluaciones parciales.
- Los participantes deben permanecer en la modalidad por lo menos durante un (1) semestre, el cual tiene una duración de 18 semanas.

- Las formas de evaluación son: De ubicación, Parciales, Finales de Lapso y Extraordinarias.
- El alumno que no alcanza la nota mínima aprobatoria como calificación definitiva de lapso o semestre en una (1) o más asignaturas o similares, pierde el derecho a presentar la forma de evaluación extraordinaria y si por razones justificadas tiene que presentar la prueba final de lapso en una (1) o más asignaturas o similares en la fecha prevista para la evaluación de revisión, pierde el derecho de presentar la forma de evaluación extraordinaria.
- Las asignaturas comunes de la especialidad y específicas de la mención, así como las eminentemente prácticas, no pueden ser objeto de la forma de evaluación extraordinaria.
- Las pasantías es un requerimiento indispensable para optar al título de Técnico Medio.

Esta resolución se rige por la prescripción de la Ley Orgánica de Educación y por la Resolución 213 de fecha 15 de marzo de 1.989.

4- El 09 de mayo de 2003 través de la GO. N° 37. 686, Resolución 49, se consideró la modificación de la Resolución N° 06 de GO. N° 37.640 de fecha 26-02-2003, contentiva a las regulaciones sobre el proceso de evaluación en la modalidad de Educación de Adultos para los niveles de Educación Básica, Media Diversificada y Profesional, modificando el art. 7 literal b, el Art.36 y suprimiendo el Art. 35.

C.-PROGRAMAS ESPECIALES:

1- Se creó la Misión Robinson I y II como un proyecto importante en la gestión de gobierno, llevándose a cabo a través de la coordinación de diferentes Instituciones, estas son: El Ministerio de la Defensa, El Ministerio de Educación Cultura y Deporte, El Instituto Nacional de Cooperativa (INCE) y el Instituto Nacional de la Juventud.

Misión Robinson I tiene la misión de enseñar a leer y a escribir por todo el territorio nacional. Inició sus actividades el 01 de julio del 2003 a través del Método Yo sí Puedo, incorporándose al proceso alfabetizador 1.203.314 iletrados, de los

cuales egresaron 1.001.001, con la participación de 114.323 voluntarios dando clases en 79.846 ambientes activados a nivel nacional. Misión Robinson II (Batalla por el Sexto Grado) entra en aplicación en octubre de 2003, con la tarea de incorporar no solo a los egresados de Robinson I, sino a todos aquellos que no pudieron concluir estudios de primaria.

Utiliza como estrategia educativa la televisión, la video clase, y folletos de apoyo, coordinados por un facilitador que acompaña al proceso a 15 participantes por ambiente. Se organiza en dos bloques, el primero que equivale al cuarto grado y consta de cinco asignaturas: Matemática, Lenguaje, Historia, Geografía y Ciencias Naturales. El segundo bloque cubre hasta el sexto grado y agrega informática e Inglés al plan de estudios, cada bloque con un total de 300 clases y una duración de diez meses cada uno.

2- El 02 de junio de 2.003 por medio de GO 37.702 Decreto N° 2.434, se creó con carácter permanente, La Comisión Presidencial de Alfabetización, cuya función tiene por finalidad estudiar, formular, coordinar y evaluar el “Plan Extraordinario de Alfabetización Simón Rodríguez”, mediante acuerdos con los institutos de educación públicos y privados, las universidades y demás organismos públicos y privadas vinculados al área, con el objeto de eliminar el analfabetismo de la población venezolana.

Los Ministros de Educación Superior, Educación Cultura y Deporte y Defensa, estuvieron encargados de la ejecución del presente decreto y los gastos de funcionamiento de la comisión presidencial estuvieron a cargo del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE).

3- El 08 de septiembre de 2.003 por medio de GO. N° 37.775 Decreto N° 2.602, se creó con carácter permanente, la Comisión Presidencial para el estudio, formulación, coordinación, seguimiento y evaluación del “Plan Extraordinario de Prosección Educativa al Sexto Grado”, con el propósito de fortalecer la continuidad en el sistema

educativo formal por parte de los jóvenes y adultos. El presente decreto expresa que la Comisión puede solicitar la asesoría de todas aquellas instituciones públicas y privadas que considere conveniente.

4- En el INCE se capacitaron a través del programa de Formación en Empresas, 49.406 trabajadores a nivel nacional, con el objetivo de impulsar el desarrollo de la masa trabajadora pertenecientes al sector empresarial, utilizando los recursos institucionales (material-instructor) y de las empresas (infraestructura, maquinaria y tecnología) con cursos de especialidades gerenciales, supervisoras, informática, educación básica y alfabetización.

5- Se realizó el programa radial Alfabeticemos para la emisora de radio institucional del MECD.

Memoria y Cuenta Año 2.004

Ministro de Educación y Deporte: Aristóbulo Istúriz

A.-DOCENTES:

1- Se realizó un ciclo de charlas sobre los siguientes tópicos: Economía Social, Desarrollo Endógeno, Plan de Capacitación de Formadores en Cooperativas y Microempresas, Cooperativismo, Microempresas, cultivos Organopónicos, Misiones y Orientaciones Curriculares, dirigidos a los docentes, con la finalidad de potenciar la integración de jóvenes y adultos del sistema educativo no formal, al sistema productivo.

2- Realización de tres jornadas de inducción de Educación de Adultos para la formación de facilitadores del método de prosecución escolar Yo Sí puedo Seguir, a nivel nacional.

B.-ASUNTOS PEDAGÓGICOS:

1- Se continuó con la revisión de la estrategia Libre Escolaridad.

2- Se continuó con la revisión de los Programas de Capacitación en las zonas educativas.

3- El 12 de abril de 2.004 por medio de la GO. N° 37.915 Resolución N° 36, se autorizó para el nivel de Educación Media y Diversificada y Profesional en la Modalidad de Educación de Adultos, el ensayo del diseño curricular de Técnico Medio en la especialidad Formación para las Artes, mención Ejecución Instrumental y Canto Coral el cual tiene una duración de tres años. La presente resolución establece que para ingresar a esta especialidad se requiere, además de haber aprobado el nivel de Educación Básica poseer estudios básicos relacionados con la especialidad.

4- El 10 de Junio del 2.004 a través de la GO N° 37.957, Resolución 46, se resolvió autorizar a todos los planteles e instituciones que impartían la modalidad de Educación de Adultos en cualquiera de sus niveles, para que administraran los planes de estudio aprobados por el Ministerio de Educación y Deporte.

C.-PROGRAMAS ESPECIALES:

1- Continuó el programa Misión Robinson I y II.

2- El 10 de junio de 2.004 por medio de la GO N° 37.957 Resolución 47 se resolvió implementar con carácter experimental el Plan Extraordinario José Félix Ribas denominado "Misión Ribas", con la intención de garantizar la continuidad a los ciudadanos(as) que no han podido culminar sus estudios de la tercera etapa del nivel de Educación Básica, hasta el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional.

Así mismo expresa que la Misión Ribas, constituye un proceso educativo de forma integral, participativa e interactiva en el cual se desarrolla asignaturas integradas por áreas del conocimiento, administradas en dos (2) niveles académicos de dos (2) semestres cada uno.

El primer nivel académico con una duración de treinta y dos (32) semanas, distribuidos en dieciséis (16) semanas cada semestre y el segundo nivel académico con una duración de cuarenta (40) semanas distribuidos en veinte (20) semanas cada semestre.

La estrategia metodológica utilizada consistió en video-clases con un(a) facilitador (a) por grupo, quien integraba conjuntamente con los (as) participantes por diferentes áreas del conocimiento, a través del trabajo cooperativo. La estructura de la evaluación era formativa, sumativa y cuali-cuantitativa, a través de mecanismos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Según exposición del Ministro Aristóbulo Istúriz, en el año 2004 la Misión Ribas logró censar 1.412.167 personas e inscribir a 672.405 vencedores en 29.929 ambientes y 31.033 facilitadores en 8.174 planteles.

3- El 21 de diciembre de 2.004 por medio de GO. N° 38.091 se creó el acta Constitutiva–Estatuaria de la fundación Misión Ribas, a partir de la Resolución 359 del Ministerio de Energía y Minas, en el marco del cumplimiento del Decreto Presidencial N° 3.048, el cual ordenaba explícitamente la creación y puesta en marcha de la referida Misión.

La presente resolución expresa que el órgano de adscripción, y por lo tanto el que ejerce el control estatutario de dicha fundación sin fines de lucro es el Ministerio de Energía y Minas.

4- Continuación del Programa radial Alfabetizamos con transmisión a través de la emisora de radio del MED.

Análisis de las estadísticas: primer gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías 1.999 - 2004

A continuación se exponen los cuadros con los registros estadísticos correspondientes al período quinquenal 1999-2004, los cuales se remiten específicamente a la matrícula de educación de adultos por entidad federal, dependencias, matrícula de alfabetización, de educación básica, media, diversificada y profesional, así como otras variables que en el marco de la educación de adultos se consideraron importantes para destacarlas en la investigación.

CUADRO EA. 21

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA: TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL POR ENTIDAD FEDERAL Y TASA QUINQUENAL. (AÑOS ESCOLARES 1.999-00 AL 2003-04)

ENTIDAD FEDERAL	AÑOS ESCOLARES										TASA QUINQ.
	1999-00	TASA	2000-01	TASA	2001-02	TASA	2002-03	TASA	2003-04	TASA	
VENEZUELA	360.216	0,23	457.177	26,92	495.237	8,33	461.979	-6,72	506.301	9,59	40,56
DTTO. CAPITAL	40.625	2,18	66.717	64,23	54.152	-18,83	59.74	10,32	57.989	-2,93	42,74
AMAZONAS	175	-83,64	1.852	958,28	4.268	130,45	3.19	-25,26	3.139	-1,6	1693,71
ANZOÁTEGUI	18.076	24,76	22.586	24,95	24.737	9,52	22.422	-9,36	22.845	1,89	26,38
APURE	8.399	9,70	8.343	-0,67	12.809	53,53	11.219	-12,41	10.261	-8,54	22,17
ARAGUA	33.51	-16,06	32.202	-3,90	37.537	16,57	34.919	-6,98	42.898	22,85	28,02
BARINAS	14.135	22,81	17.832	26,15	15.996	-10,3	19.787	-38,82	17.359	-7,60	22,81
BOLIVAR	13.892	-6,95	14.386	3,56	12.977	-9,79	14.29	10,12	20.465	43,21	47,32
CARABOBO	26.274	-12,63	43.765	66,57	51.017	16,57	39.505	-22,57	41.635	5,39	58,47
COJEDES	4.954	123,86	5.32	7,39	5.283	-70	5.647	6,89	6.769	19,87	36,64
D. AMACURO	1.165	45,63	1.359	16,65	1.04	-23,47	3.031	191,44	2.365	-21,97	103
FALCON	3.703	-49,27	11.028	197,81	12.339	11,89	11.854	-3,93	11.822	-0,27	219,26
GUARICO	12.237	40,87	13.527	10,54	14.431	6,68	12.472	-13,58	15.053	20,69	23,01
LARA	13.334	-41,34	29.427	120,69	28.072	-4,61	12.075	-56,99	26.894	122,73	101,70
MERIDA	16.523	26,35	14.878	-9,96	21.96	47,6	19.251	-12,34	22.062	14,6	33,52
MIRANDA	29.183	-31,29	30.695	5,18	31.813	3,64	27.024	-15,05	38.784	43,52	32,90
MONAGAS	7.353	155,93	12.877	75,13	14.88	15,55	17.614	18,37	16.503	-6,31	124,44
N. ESPARTA	5.464	29,26	6.556	19,99	7.447	13,59	10.071	35,24	8.47	-15,9	55,02
PORTUGUESA	10.306	-9,25	15.452	49,93	17.737	14,79	16.475	-7,12	16.382	1,26	61,87
SUCRE	14.295	6,16	19.146	33,93	18.673	-2,47	23.286	24,70	26.493	13,77	85,33
TACHIRA	16.723	45,49	19.832	18,59	25.208	27,11	22.497	-10,75	21.211	-5,72	26,84
VARGAS	-	-	3.265	-	18.03	84,44	6.236	3,55	7.987	28,08	-
TRUJILLO	14.471	4,42	15.857	9,58	6.022	13,7	15.334	-15,14	14.85	-3,16	2,62
YARACUY	12.719	23,46	11.356	-10,72	11.577	1,95	11.325	-2,78	10.539	-6,94	-17,14
ZULIA	42.700	21,60	38.919	8,85	46.868	20,42	43.715	-67,73	43.226	-1,12	1,23

Fuente: Ministerio de Educación Cultura y Deporte Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios

Nota: No se ubicaron datos estadísticos de la entidad federal Vargas año 1999-00

El cuadro EA-21, de educación de adultos, matrícula y tasa de crecimiento interanual por entidad federal y tasa quinquenal, indica que en Venezuela la tasa quinquenal fue de 40,56%, en referencia a la variación interanual, solo hubo un ascenso significativo en el año 2000-01 con el 26,92% y un descenso en el período 2002-03 de -6,72%.

Las entidades federales con mayor incremento quinquenal fueron: Amazonas (1693,71%), Delta Amacuro (103%), Falcón (219,26%), Lara (101.70%) y Monagas (124,44%).

Contracciones bastante altas en la tasa interanual ocurrieron en el año 1999 y 00: Amazonas (-83,64%), Falcón (-49,27%), Lara (-41,34%), Miranda (-31,29%) y en el año 2002-03: Barinas (-38,82%), Lara (-56,99%) y Zulia (-67,73%).

CUADRO EA. 22

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEPENDENCIA OFICIAL Y PRIVADA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y QUINQUENAL (AÑOS ESCOLARES 1999-00 AL 2003 -04)

AÑOS ESCOLARES	TOTAL	OFICIAL			PRIVADA		
		MATRÍC.	%	TASA	MATRÍC.	%	TASA
1999-00	360.216	228.477	63,42	10,21	131.739	36,57	13,37
2000-01	457.177	277.12	60,61	21,29	180.057	39,38	36,67
2001-02	495.237	314.526	63,51	13,49	180.711	36,48	0,36
2002-03	461.979	290.774	62,94	-7,55	171.205	37,05	-5,26
2003-04	506.301	336.438	66,45	15,7	169.863	33,54	-0,78
TASA QUINQUENAL	40,55	47,25	-	-	28,94	-	-

Fuente: Ministerio de Educación Cultura y Deporte Memoria y Cuenta. / Cálculos propios

El cuadro EA.22, muestra que solo hubo disminución en la matrícula en el año 2002-03 mostrando una tasa interanual en el sector oficial de -7,55% y en el sector privado de -5,26%.

Por otra parte, hubo crecimiento positivo en el quinquenio en las dos dependencias, encontrándose el oficial con el 47,25% y el privado con el 28,94%.

CUADRO EA. 23

**EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA: PORCENTAJE POR DEPENDENCIA Y TASA
QUINQUENAL
(AÑOS ESCOLARES: 1999-00 AL 2003-04)**

AÑOS	MATRÍC. TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL										PRIVADA	
		TOTAL		NACIONAL		ESTADAL		MUNICIPAL		AUTONOMA			
		MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%
1999-00	360.216	228.477	63,42	172.745	75,60	50.465	22,08	1.959	0,85	3.308	1,44	131.739	36,57
2000-01	457.177	277.12	60,61	218.034	78,67	52.984	19,11	1.717	0,61	4.385	1,58	180.057	39,38
2001-02	495.237	314.526	63,51	255.111	81,10	52.839	16,79	2.66	0,84	3.916	1,24	180.711	36,48
2002-03	461.979	290.774	62,94	236.989	81,50	49.017	16,85	1.185	0,40	3.583	1,23	171.205	37,05
2003-04	506.301	336.438	66,45	268.720	79,87	58.341	17,34	3.887	1,15	5.490	1,63	169.863	33,54
TASA QUINQUENAL	40,55	47,25	-	55,56	-	15,61	-	98,42	-	65,96	-	28,94	-

Fuente: Ministerio de Educación Cultura y Deporte Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios.

El cuadro EA.23, de educación de adultos matrícula y porcentaje por dependencia años escolares 1999-00 al 2003-04, indica que hay un crecimiento en todas las dependencias del sector oficial en el año 2003-04, destacándose el sector nacional con el 79,87% de los estudiantes, los años anteriores de este mismo sector se mantuvieron por encima del 70%, reflejando un crecimiento quinquenal de saldo positivo del 55,56%. También hubo un crecimiento positivo de la tasa quinquenal del sector oficial y privado, sobresaliendo la dependencia municipal con un 98,42%.

CUADRO EA.24

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN POR DEPENDENCIA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y CUATRIENAL (AÑOS ESCOLARES 1999-00 AL 2003 – 04)

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL						DEPENDENCIA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
1999-00	755,62	5.322	4.799	3.901	898	0	0	-	523
	-	%	90,17	81,29	18,71	0,00	-	-	9,83
2000-01	-46,29	2.858	2.541	2.439	10	0	92	-	317
	-	%	88,91	95,99	0,39	-	3,62	-	11,09
2001-02	300,24	11.439	10.658	8.665	1.133	360	500	-	781
	-	%	93,17	81,30	10,63	3,38	4,69	-	8,83
2002-03	26,78	14.503	10.978	9.393	1.108	252	225	-	3.525
	-	%	75,69	85,56	10,09	2,30	2,05	-	24,31
2003-04	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa cuatro Años	-	172,51	128,76	140,78	23,39	-	-	-	573,99

Fuente: Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios

Nota: No se ubicaron datos estadísticos en alfabetización del año 2003-04 y de la administración combinada.

El cuadro EA.24, de educación de adultos matrícula del programa de alfabetización, muestra que solo hubo contracción en el año 2000-01 con una tasa interanual de -46,29%.

El porcentaje más alto de la matrícula se ubicó en el año 2002-03, con 14.503 estudiantes de los cuales el 75,69% están en el sector oficial y el 24,31% en el sector privado. Dentro del sector oficial se destaca la administración nacional en relación a la demás administraciones, con un crecimiento cuatrienal positivo de 140,78%.

CUADRO EA.25

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA POR DEPENDENCIA (1º A 6º SEMESTRE): PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y QUINQUENAL (AÑOS ESCOLARES 1999-00 AL 2003 – 04)

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL						DEPENDENCIA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
1999-00	2,71	38.061	35.740	18.900	15.063	566	1.211	-	2.321
		%	93,90	52,88	42,15	1,58	3,39	-	6,10
2000-01	16,83	44.467	37.591	20.400	14.460	821	1.910	-	6.872
		%	84,54	54,27	38,47	2,18	5,08	-	15,45
2001-02	8,93	48.438	42.084	25.195	14.793	589	1.507	-	6.354
		%	86,88	59,87	35,15	1,40	3,58	-	13,12
2002-03	-16,47	40.461	35.707	20.968	13.400	345	994	-	4.754
		%	88,25	58,72	37,53	0,97	2,78	-	11,75
2003-04	-11,47	35.820	33.000	17.412	13.437	598	1.553	-	2.820
		%	92,13	52,76	40,72	1,81	4,71	-	7,87
TASA QUINQUENAL		-5,89	-7,67	-7,87	-10,79	5,65	28,24	-	21,50

Fuente: Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios

El cuadro EA.25, de educación de adultos Matrícula del programa de Educación Básica por dependencia (1º a 6º semestre) muestra que hubo contracción en la tasa interanual en el año 2002-03 con -16,47% y en el año 2003-04 con -11,47%.

La dependencia nacional señala el mayor porcentaje de la matrícula estudiantil (siempre por encima del 50%) sin embargo refleja una tasa quinquenal de saldo negativo de -7,87%.

También se observa una contracción en la tasa quinquenal de la administración estatal con -10,79% a diferencia de la municipal que creció a 5,65%, aún así, la matrícula del sector estatal supera al sector municipal.

La dependencia privada muestra su mayor matrícula en el año 2000-01 con 6.872 estudiantes, ubicándose con un crecimiento mínimo del 21,50%.

CUADRO EA.26

**EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA POR
DEPENDENCIA (7º A 12º SEMESTRE): PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y
QUINQUENAL
(AÑOS ESCOLARES 1999-00 AL 2003 – 04)**

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL						DEPENDENCIA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
1999-00	1,26	170.268	99,87	90,216	7,563	884	1.207	-	70.398
	-	%	58,65	90,33	7,57	0,89	1,21	-	41,35
2000-01	33,86	227.921	130.704	120.976	7.490	830	1.408	-	97.217
	-	%	57,35	92,56	5,73	0,64	1,08	-	42,65
2001-02	5,79	241.129	147.268	138.382	7.038	924	924	-	93.861
	-	%	61,07	93,97	4,78	0,63	0,63	-	38,93
2002-03	-13,32	209.002	126.858	121.041	4.280	108	1.429	-	82.144
	-	%	60,70	95,41	3,37	0,09	1,13	-	39,30
2003-04	13,88	238.003	154.673	144.985	6.566	1.596	1.526	-	83.330
	-	%	64,99	93,74	4,25	1,03	0,99	-	35,01
TASA QUINQUENAL	-	39,78	54,87	60,71	-13,18	80,54	26,43	-	18,37

Fuente: Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios

El cuadro EA.26, de educación de adultos, matrícula del programa de educación básica por dependencia 7º a 12º indica que hubo un crecimiento interanual en el año 2002-03 de saldo negativo de -13,32% en relación al 2001-02.

También se señala que la dependencia oficial y privada tuvo un crecimiento quinquenal con saldo positivo a excepción de la estatal (-13,18%).

La administración nacional concentra la mayor cantidad de estudiantes en relación a las demás administraciones.

CUADRO EA.27**EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL. PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y QUINQUENAL****(AÑOS ESCOLARES 1999-00 AL 2003 – 04)**

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL						DEPENDENCIA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
1999-00	-9,54	101.788	44.542	39.843	3.415	494	790	-	57.246
	-	%	43,76	89,45	7,67	1,11	1,77	-	56,24
2000-01	23,38	125.59	53.562	50.409	2.343	0	810	-	72.028
	-	%	42,65	94,11	4,37	0,00	1,51	-	57,35
2001-02	9,81	137.911	61.451	57.866	2.452	281	852	-	76.46
	-	%	44,56	94,17	3,99	0,46	1,39	-	55,44
2002-03	-0,07	137.812	64.537	61.604	1.756	242	935	-	73.275
	-	%	46,83	95,46	2,72	0,37	1,45	-	53,17
2003-04	12,91	155.605	79.447	73.727	3.31	690	1.72	-	76.158
	-	%	51,06	92,80	4,17	0,87	2,16	-	48,94
TASA QUINQUENAL	-	52,87	78,36	85,04	-3,07	39,68	117,72	-	33,04

Fuente: Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios

El cuadro EA.27, de educación de adultos matrícula del programa de Educación Media Diversificada y Profesional, indica que en el año 2002-03 hubo una variación negativa de -0,07.

Se observa que la matrícula del sector oficial subió progresivamente durante el periodo, reflejando una tasa quinquenal de crecimiento positivo de 78,36%, por otro Lado el sector privado tuvo un crecimiento de la tasa quinquenal de 33,04%.

CUADRO EA.28**EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE CAPACITACION POR DEPENDENCIA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y QUINQUENAL (AÑOS ESCOLARES 1999-00 AL 2003 – 04)**

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL						DEPENDENCIA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
1999-00	9,16	44.777	43.526	19.885	23.526	15	100	-	1.251
	-	%	97,21	45,69	54,05	0,03	0,23	-	2,79
2000-01	25,83	56.345	52.722	23.810	28.681	66	165	-	3.623
	-	%	93,57	45,16	54	0,13	0,31	-	6,43
2001-02	-0,04	56.320	53.065	25.003	27.423	506	133	-	3.255
	-	%	94,22	47,12	52	0,95	0,25	-	5,78
2002-03	6,89	60.201	52.694	23.983	28.473	238	0	-	7.507
	-	%	87,53	45,51	54	0,45	0,00	-	12,47
2003-04	27,69	76.873	69.318	32.596	35.028	1.003	691	-	7.555
	-	%	90,17	47,02	50,53	1,44	1,00	-	9,83
TASA QUINQUENAL	-	71,68	59,26	63,92	48,89	6.586,67	591,00	-	503,92

Fuente: Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios.

Nota: No hay datos estadísticos de la dependencia combinada.

El cuadro EA.28, de educación de adultos matrícula del programa de Capacitación, muestra que la tasa interanual del año 2000-01 creció muy poco (-0,04%). La mayor concentración se da en el año 2003-04 con el 90,17% de los alumnos en el sector oficial, reflejando un crecimiento quinquenal de saldo positivo de 59,26% y un crecimiento quinquenal en el sector privado de 503,92%.

Llama la atención que en todo el periodo la administración estatal concentró más estudiantes que la administración nacional, ya que de 76.873 del total general de los estudiantes, el 47,02% están en el sector nacional y el 50,53% en el estatal, la dependencia privada se ubicó en 9,83%, sin embargo tuvo un crecimiento significativo de 503,92%.

CUADRO EA.29

**EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA POR PROGRAMAS Y ENTIDAD FEDERAL:
PORCENTAJE.
(AÑO ESCOLAR 2003 – 04)**

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	ALFABETIZACION		BASICA		BASICA		MEDIA		CAPACITACION	
				1 A 6 SEM.		7 A 12 SEM.					
		MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%
VENEZUELA	506,301	-	-	35,820	7.07	238,003	47.01	155,605	30.73	76,873	15.18
D. FEDERAL	57,989	-	-	3,448	5.95	27,760	47.87	20,688	35.68	6,093	10.51
AMAZONAS	3,139	-	-	221	7.04	1,505	47.95	783	24.94	630	20.07
ANZOÁTEGUI	22,485	-	-	1,672	7.44	12,668	56.34	8,149	36.24	356	1,583.28
APURE	10,216	-	-	1,159	11.34	5,007	49.01	2,940	28.78	1,155	11.31
ARAGUA	42,898	-	-	2,684	6.26	16,938	39.48	10,399	24.24	12,877	30.02
BARINAS	17,359	-	-	1,218	7.02	8,215	47.32	4,488	25.85	3,438	19.81
BOLIVAR	20,465	-	-	663	3.24	10,332	50.49	8,252	40.32	1,218	5.95
CARABOBO	41,635	-	-	2,434	5.85	22,203	53.33	14,932	35.86	2,066	4.96
COJEDES	6,769	-	-	435	6.43	3,010	44.47	1,857	27.43	1,467	21.67
D.AMACURO	2,365	-	-	499	21.10	860	36.36	394	16.66	612	25.88
FALCON	11,822	-	-	795	6.72	5,705	48.26	3,553	30.05	1,769	14.96
GUARICO	15,053	-	-	1,849	12.28	7,478	49.68	4,146	27.54	1,580	10.50
LARA	26,894	-	-	2,463	9.16	10,810	40.19	8,302	30.87	5,309	19.74
MERIDA	22,062	-	-	1,701	7.71	9,342	42.34	5,547	25.14	5,472	24.80
MIRANDA	38,784	-	-	3,351	8.64	16,941	43.68	10,947	28.23	7,545	19.45
MONAGAS	15,503	-	-	1,268	8.18	9,041	58.32	5,245	33.83	949	6.12
N. ESPARTA	8,470	-	-	218	2.57	4,233	49.98	3,304	39.01	715	8.44
PORTUGUESA	16,682	-	-	884	5.30	8,386	50.27	4,743	28.43	2,669	16.00
SUCRE	26,493	-	-	1,350	5.10	15,070	56.88	7,455	28.14	2,618	9.88
TACHIRA	21,211	-	-	1,363	6.43	9,332	44.00	6,302	29.71	4,214	19.87
TRUJILLO	14,850	-	-	812	5.47	5,582	37.59	3,444	23.19	5,012	33.75
YARACUY	10,539	-	-	684	6.49	5,129	48.67	3,963	37.60	763	7.24
ZULIA	43,226	-	-	4,178	9.67	18,082	41.83	13,318	30.81	7,648	17.69
VARGAS	7,987	-	-	471	5.90	4,364	54.64	2,454	30.72	698	8.74

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación Memoria 2004. / Cálculos propios.
Nota: No se ubicaron datos estadísticos del programa de alfabetización.

El cuadro EA.29, de educación de adultos matrícula por programas y entidad federal del año 2004, señala que en Venezuela, el mayor porcentaje de la matrícula se encuentran en el nivel de Básica de 7 a 12 semestres, con el 47,00%, cuyas

regiones se destaca: Anzoátegui (56,34%), Carabobo (53,33%) Monagas (58,32%), Sucre (56,88%) y Vargas (54,64%).

Es importante aclarar, que a partir del año 2003, el programa de Alfabetización fue asumido por Misión Robinson I.

CUADRO EA. 30

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA POR EDAD Y PROGRAMA. PORCENTAJES. (AÑO ESCOLAR 2001)

AÑOS DE EDAD	TOTAL	EDUCACIÓN BÁSICA				EDUCACIÓN MEDIA		CAPACITACION	
		1º a 6º Semestre		7º a 12º Semestre		MATRÍC.	%	MATRÍC.	%
		MATRÍC.	%	MATRÍC.	%				
TOTAL	454.319	44.463	9,79	227.921	50,17	125.590	27,64	56.345	12,40
MENOS DE 15 AÑOS	8.613	5.050	58,63	634	7,36	18	0,21	2.911	33,80
	-	11,36	-	0,28	-	0,01	-	5,17	-
16 AÑOS	30.349	6.944	22,88	19.615	64,63	1.656	5,46	2.134	7,03
	-	15.620	-	8,61	-	1,32	-	3,79	-
17 AÑOS	43.693	5.184	11,86	30.607	70,05	5.632	12,89	2.270	5,20
		11,66	-	13,43	-	4,48	-	4,03	-
18 AÑOS	54.958	4.208	7,66	35.684	64,93	12.246	22,28	2.820	5,13
		9,46	-	15,66	-	9,75	-	5,00	-
19 AÑOS	56.742	3.820	6,73	32.426	57,15	17.245	30,39	3.251	5,73
		8,59	-	14,23	-	13,73	-	5,77	-
20 AÑOS	50.731	3.188	6,28	26.257	51,76	18.283	36,04	3.003	5,92
		7,17	-	11,25	-	15	-	5,33	-
20-24 AÑOS	92.641	6.008	6,49	42.883	46,29	35.604	38,43	8.146	8,79
		13,51	-	18,81	-	28,35	-	14,46	-
25-29 AÑOS	46.894	3.516	7,50	19.429	41,43	16.528	35,25	7.421	15,83
		7,91	-	8,52	-	13,16	-	13,17	-
30-34 AÑOS	25.053	2.484	9,91	10.485	41,85	5.145	20,54	6.939	27,70
		5,59	-	4,60	-	4,10	-	12,32	-
35-39 AÑOS	22.768	1.957	8,60	5.787	25,42	9.226	40,52	5.798	22,47
		4,40	-	2,54	-	7,35	-	10,29	-
40-44 AÑOS	10.664	1.044	9,79	2.541	23,83	2.387	22,38	4.692	44,00
		2,35	-	1,11	-	1,90	-	8,33	-
45 Y MÁS	11.213	1.060	9,45	1.573	14,03	1.620	14,45	6.960	62,07
		2,38	-	0,69	-	1,29	-	12,35	-

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Memoria 2000-01. / Cálculos propios

El cuadro EA.30, de educación de adulto, matrícula por edad y programa año escolar 2001, indica que el mayor porcentaje de los estudiantes se encuentran en el programa de Educación Básica del 7º al 12º semestre con el 50,17%. Observamos también que de 227.921 alumnos inscritos en dicho nivel el 18,81% están entre edades de 20 y 24 años, le sigue Educación Media con el 28,35%.

También hay que destacar que de 11.213 estudiantes inscritos entre edades de 45 años y más, el 62,07% están en capacitación y de 56.345 del total general de alumnos inscritos en dicho programa, el 14,46% están entre las edades de 20 y 24 años. De todo esto podemos deducir que hay mayor concentración de estudiantes en las edades de 20 y 24 años en todos los programas así como también, las personas con 45 años en adelante, tienden a inscribirse más en el programa de capacitación.

Cabe destacar, que aunque la Ley Orgánica de Educación vigente, a través de su art. 39, establece que la educación de adultos está destinada a personas mayores de 15 años, se observa en el cuadro participantes menores de 15 en todos los niveles, esto debido a que la Ley orgánica de Protección a la Niñez y Adolescencia plantea que los menores de 15 años deben ser atendidos en los centros educativos. (Mundó 2009).

CUADRO EA. 31

**EDUCACION DE ADULTOS
MATRICULA POR PROGRAMAS Y DEPENDENCIAS
PORCENTAJE
(AÑO ESCOLAR 2003-04)**

PROGRAMAS	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA
		TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	PRIVADA
TOTALES	506.301	336.438	268.72	58.341	3.887	5.49	169.863
	%	66,45	79,87	17,34	1,16	9,41	33,55
EDUCACION BASICA (1) (1º A 6º SEMESTRE)	35.82	33	17.412	13.437	598	1.553	2.82
	%	92,13	52,76	40,72	3,43	11,56	7,87
EDUCACION BASICA (1) (7º A 12º SEMESTRE)	238.003	154.673	144.985	6.566	1.596	1.526	83.33
	%	64,99	93,74	4,25	1,10	23,24	35,01
EDUCACION MEDIA DIV. Y PROFESIONAL (1)	155.605	79.447	73.727	3.31	690	1.72	76.158
	%	51,06	92,80	4,17	0,94	51,96	48,94
CAPACITACION	76.873	69.318	32.596	35.028	1.003	691	7.555
	%	90,17	47,02	50,53	1,45	0,99	9,83

La matrícula corresponde al primer lapso de estudio.

Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Memoria y Cuenta 2004. / Cálculos propios.

En el cuadro EA.31, se encuentran la matrícula por programas y dependencias del último año del tercer quinquenio 2003-04, indicando lo siguiente: a) el total de inscritos de la dependencia oficial es de 336.438 alumnos, de los cuales la nacional concentra más estudiantes con el 79,87%, le sigue la estatal con el 17,34% y después la municipal con un porcentaje de 1,16%.

Por otro lado, la matrícula de la dependencia privada es menor que el sector oficial (33,55%). b) el programa de Educación Básica del 7º A 12º semestre, concentra más estudiantes que los demás programas con 238.003 alumnos, de los cuales el 64,99% están en la dependencia oficial y el 35,01% en la privada. c) la dependencia privada de Educación Media Diversificada y Profesional se encuentra casi a la par al sector oficial con el 48,94% d) de 69.318 alumnos inscritos en el programa de capacitación en el sector oficial, el 47,02% están en la nacional, el 50,53 % en la estatal y el 1,45% en la municipal. El sector privado concentra un crecimiento bajo en la matrícula de 9,83%.

CAPÍTULO VI

Segundo Gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías: 2004 - 2009

Introducción

La continuidad en el poder de Hugo Chávez Frías se ha extendido por varios años más, permitiéndonos analizar su segundo quinquenio en la Presidencia de la República. Para el año 2005 se llevaron a cabo las elecciones parlamentarias, en las cuales absolutamente todos los curules del Parlamento fueron ganados por diputados oficialistas a partir de la decisión de los principales partidos de oposición, de retirarse y llamar a la abstención. Esto trajo consigo la acentuación del socialismo en toda la estructura legal.

Seguidamente, el 3 de diciembre del año 2006 se realizaron las elecciones presidenciales, saliendo victorioso como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, ante el candidato de la oposición Manuel Rosales. Al poco tiempo Hugo Chávez presenta ante la Asamblea Nacional, la propuesta de reforma de la Constitución, que convocó ese organismo para el 2 de diciembre de 2007 y fue votada en dos bloques, el A y el B, no resultando aprobada por los electores.

En diciembre de 2008, Hugo Chávez propuso nuevamente un referéndum con el objetivo incrementar el límite al número de reelecciones presidenciales mediante una enmienda a la Constitución, resultando ganador la aprobación de la reelección indefinida en la Constitución del 2009, vigente hasta ahora. En ella también decidió incluir a gobernadores, legisladores regionales, alcaldes, diputados y cualquier otro cargo de elección popular.

En lo concerniente al plano social y educativo, en el segundo quinquenio de Hugo Chávez Frías las misiones educativas y sociales se convierten en el centro de lo que será la política social de gobierno, sin abandonar otros programas como el Fondo Único Social (FUS) y el Proyecto Bolívar 2000. De manera tal que las misiones apuntan mayormente a tratar de resolver el problema de la exclusión, básicamente relacionado con los aspectos educativos; en ese sentido, Chávez (2004) destacaba que las misiones no eran programas de beneficencia, aunque beneficiaban a los pobres, ni programas definitivos, aunque si conducían en la práctica a soluciones definitivas.

En términos generales, las misiones podían organizarse por áreas, relacionadas con la capacitación y el adiestramiento como Misión Robinson I en el caso de la alfabetización, Misión Robinson II en el caso de la prosecución del sexto grado, Misión Ribas, en el caso de la educación secundaria, y la Misión Sucre en el caso de la educación universitaria; todas enmarcadas en un programa de becas. Estas misiones, se agrupaban en torno a la Misión Cristo, como la misión de las misiones, cuyo lema evocaba pobreza cero en el año 2021.

Por otra parte, el comportamiento de algunos indicadores económicos como la tasa de empleo, mostraban un avance positivo, pasando del 15,6% en el último trimestre del año 2003, a 16,6% en los primeros meses del 2004 (INE, 2004). Por otra parte, el comportamiento positivo que mostraba el decrecimiento de la tasa de inflación, el descenso de los niveles de pobreza y la importancia progresiva de las misiones educativas para el año 2004, incidieron notablemente en la disminución de la deserción escolar de alumnos en educación básica de 1° a 9° grado, pasando en su punto más álgido en el año escolar 1994/1995 de 504.338 alumnos a 128.423 alumnos en el año 2005/2006 (INE, 2007).

Durante la gestión del segundo quinquenio de Hugo Chávez Frías, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (más tarde Ministerio del Poder Popular para la Educación) estuvo a cargo del profesor Aristóbulo Istúriz hasta el año 2006, donde

luego fue sustituido por el profesor Adán Chávez en el año 2007 y más tarde, hasta mediados del año 2010 el MPPE estuvo a cargo del profesor Héctor Navarro.

Cronología

Memoria y Cuenta Año 2.005

Ministro de Educación, Cultura y Deporte: Aristóbulo Istúriz

A.- DOCENTES:

- 1- Se realizaron tres jornadas de inducción al nivel de cada estado para la formación de facilitadores del método de prosecución escolar Yo sí Puedo Seguir.
- 2- Se elaboró el manual de Normas y Procedimientos de Educación de Adultos 2006.

B.- ASUNTOS PEDAGÓGICOS:

- 1- Se continuó la revisión a nivel nacional, de lo referente a la administración de la estrategia Libre Escolaridad.
- 2- Se realizaron visitas de supervisión y evaluación a diversas coordinaciones de adultos en el país.

C.- PROGRAMAS ESPECIALES:

- 1- El 15 de marzo de 2.005 por medio de la GO. N° 38.147 Decreto 3.524, se autorizó la creación de la Fundación “Samuel Robinson” con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Educación y Deportes.

El citado decreto expresa que la Fundación “Samuel Robinson” tiene por objeto la administración académica, financiera y operativa del “Plan Extraordinario Simón Rodríguez” llamado Misión Robinson I (Plan de Alfabetización) y Misión Robinson II

(Prosecución Educativa al Sexto Grado), así como la administración y el financiamiento de las actividades que se vinculen con la administración y organización de planes y programas relacionados con la alfabetización de jóvenes y adultos al sistema educativo y con la ejecución de la política educativa a nivel nacional, regional y local, con el objeto de impulsar a todos los factores de la vida nacional, a través del aporte de los recursos necesarios, con participación del Ministerio de Educación y Deporte, articulados con otros organismos e instituciones de la administración pública.

2- El 29 de marzo de 2.005 a través de la GO N° 38.154, se formalizó el Acta Constitutiva y los Estatutos Fundacionales de la Fundación "*Samuel Robinson*". La Fundación está constituida por un consejo directivo que es la máxima autoridad de la Fundación, integrada por nueve (9) miembros, de los cuales uno (1) es el Director General designado directamente por el Ministro de Educación, uno (1) es Secretario Ejecutivo postulado por el Director General y designado por el Ministro a cargo, y (7) miembros con sus respectivos suplentes en representación de los Ministerios de Educación y Deporte, Educación Superior, Economía Popular, de la Defensa y el Instituto Nacional de la Juventud.

3- El 20 de mayo de 2.005 a través de la GO N° 38.191 Decreto 3.493, se reformó el Decreto 2.602 del 08 de septiembre de 2.003; también en dicha Gaceta se crea la Comisión Presidencial para el estudio, formulación, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Extraordinario de Prosecución Educativa al Sexto Grado de los adultos alfabetizados del Plan Extraordinario "*Simón Rodríguez*".

4- Se atendieron 1.400.000 personas alfabetizadas a través del programa Misión Robinsón I.

5- Se participó en la ejecución del convenio Cuba-Venezuela, cuya directriz estaba orientada al desarrollo de programas sociales destinados a erradicar el analfabetismo en Venezuela, a través de asesorías técnicas, transferencia tecnológica y formación.

6- Se realizó el programa radial Alfabeticemos para la emisora de radio institucional del Ministerio.

7- Se atendieron por parte de los coordinadores de adultos y coordinadores de capacitación en artes y oficios a 48.000 participantes egresados con competencias básicas y específicas para incorporarse al proceso productivo como trabajadores especializados en oficios tradicionales, gestores de cooperativas, microempresas y agentes comunitarios.

D.-BIENESTAR ESTUDIANTIL.

1- Se aprobó el Fondo de Solidaridad, el cual se constituía con el aporte del 10% de la beca asignada a cada uno de los estudiantes, a fin de garantizar incentivos y respuestas a los problemas que pudieran afectar la permanencia de los participantes en las misiones. Según exposición del Ministro de Educación, Cultura y Deporte en la Memoria y Cuenta, hasta el 30 de octubre de 2.005 se atendieron 1.452.542 participantes en la Misión Robinson II, en 97.833 ambientes de clase, con la participación de 103.689 facilitadores habiéndose pagado 99.081 becas y editado 16.132.114 cassettes y 16.366.900 folletos para las diferentes asignaturas.

Memoria y Cuenta Año 2.006

Ministro de Educación y Deporte: Aristóbulo Istúriz

A.-DOCENTES:

1- Otorgamiento de 11.215 becas de trabajo para los facilitadores de las misiones por Bs. 152.300.000.000

2- Se diseñó un programa de estudios de postgrado, maestría y doctorado a través del convenio Cuba-Venezuela, beneficiando a 219 coordinadores de la Misión Robinson, distribuidos en los siguientes estados: 40 en Caracas, 35 en Barinas, 42 en Apure, 42 en Yaracuy, 30 en Monagas, 30 en Carabobo y 42 en Guárico.

B.- BIENESTAR ESTUDIANTIL:

1- Otorgamiento de 98.970 becas a participantes de las misiones por una inversión de Bs. 156.000.000.000

2- Creación del Fondo de Apoyo Solidario de la Misión Robinson, con el objetivo de brindar atención a todos los participantes, tales como: Intervención quirúrgicas, prótesis, aportes para gastos funerarios, reparación de vivienda.

3- Puesta en marcha del programa Empleo Rápido, para atender a la población de la Misión Robinson.

C.- ASUNTOS PEDAGÓGICOS:

1- Evaluación y rediseño de la especialidad de Pedagogía Social, con el objetivo de crear una vía de profesionalización en el área docente, dictada en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

2- Se elaboraron 20.000 cartillas del método Yo Sí puedo, en idiomas de las etnias indígenas: Guarao, Ye Kuana, Jivi y Kariña.

3- Las diferentes Misiones Educativas fueron dotadas con 20.000 cartillas para la aplicación del método Yo Sí Puedo, en personas con discapacidad visual, auditiva y oral.

D.-PROGRAMAS ESPECIALES:

1- Promover y ejecutar plan de estimulación de la lectura reconocido como Misión Robinson III, con la asistencia de asesores cubanos para el diseño del plan. Asimismo, se incorporó al grupo de trabajo un representante del Ministerio de Cultura, con el propósito de integrar las iniciativas en esta área.

2- Articulación con la Misión Ribas para tratar todo lo relacionado con la prosecución del plan piloto hacia el nivel de Educación Media.

Memoria y Cuenta Año 2007

Ministro del Poder Popular para la Educación: Adán Chávez Frías

A.-DOCENTES:

1- Se realizó la jornada de formación de facilitadores para la enseñanza de idioma castellano, con la participación de representantes de los estados: Aragua, Anzoátegui, Miranda, Mérida, Nueva Esparta, Zulia, Vargas, Sucre y el Distrito Capital.

2- Se realizó la jornada de formación docente en materia del Sistema Educativo Bolivariano con una inversión de Bs. 121.237.683.

B.- ASUNTOS PEDAGÓGICOS:

1- Se elaboró el diseño curricular para la educación de jóvenes y adultos con una inversión de Bs. 207.499.917.

C.-BIENESTAR ESTUDIANTIL:

1-A través del Instituto Nacional de la Juventud, se brindó atención a más de 110 jóvenes mediante cursos, talleres. Apoyo socio-económico, reinserción de jóvenes reclusos al sistema socio-educativo y socio productivo.

D.-INVERSIÓN EN MATERIALES EDUCATIVOS:

1- Elaboración de materiales educativos: Libros del Subsistema y Plan de lectura con una inversión de Bs. 84.500.000

Memoria y Cuenta Año 2008

Ministro del Poder Popular para la Educación: Héctor Navarro Díaz

A.-DOCENTES:

1- El equipo técnico del Ministerio del Poder Popular para la Educación asistió al taller de formación de docentes del Sistema Educativo Bolivariano, en el diseño y desarrollo de cursos a distancia basados en las tecnologías de información y comunicación (TIC), para la obtención de herramientas de tecnológicas de estándares abiertos, que permitan el desempeño como facilitadores.

B.- ASUNTOS PEDAGÓGICOS:

1- Se realizaron 12 jornadas técnicas para la adecuación del diseño curricular del subsistema de educación de jóvenes, adultos y adultas y el de la Misión Ribas, en el marco de la propuesta del currículo de Formación Ciudadana, en el Distrito Capital.

2- Se elaboró el registro nacional de los planteles de educación de jóvenes adultas y adultos, pero los resultados no fueron publicados en la Memoria y Cuenta.

C.-PROGRAMAS ESPECIALES:

1- Se elaboró una propuesta para el desarrollo de un “*Programa de Educación en Línea*”, dirigido a la formación de bachilleres, a través del uso de Internet, radio y televisión educativa.

Análisis de las estadísticas: segundo gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías: 2004 - 2009

A continuación se exponen los cuadros con los registros estadísticos correspondientes al período quinquenal 2004-2009, los cuales se remiten específicamente a la matrícula de educación de adultos por entidad federal, dependencias, matrícula de alfabetización, de educación básica, media, diversificada y profesional, así como otras variables que en el marco de la educación de adultos se consideraron importantes para destacarlas en la investigación.

CUADRO EA. 32

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA: TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL POR ENTIDAD FEDERAL Y TASA CUATRIENAL. (AÑOS ESCOLARES 2004-05 AL 2008-09)

ENTIDAD FEDERAL	AÑOS ESCOLARES										TASA CUATRO AÑOS
	2004-05	TASA	2005-06	TASA	2006-07	TASA	2007-08	TASA	2008-09	TASA	
VENEZUELA	451.825	-10,76	391.797	-13,29	356.159	-9,10	317.753	-10,78	-	-	-29,67
DTTO. CAPITAL	55.952	-3,51	48.764	-12,85	45.633	-6,42	42.63	-6,58	-	-	-23,81
AMAZONAS	2.543	-25,36	1.683	-33,82	1.231	-26,86	1.300	5,61	-	-	-48,88
ANZOÁTEGUI	20.100	-12,02	14.701	-26,86	13.814	-6,03	13.166	-4,69	-	-	-34,50
APURE	8.897	-13,29	6.208	-30,22	4.647	-25,14	3.236	-30,36	-	-	-63,63
ARAGUA	40.346	-5,95	38.903	-3,58	36.366	-6,52	30.390	-16,43	-	-	-24,68
BARINAS	16.575	-4,52	12.709	-23,32	10.557	-16,93	8.877	-15,91	-	-	-46,44
BOLIVAR	19.79	-3,3	15.944	-19,43	16.506	3,52	14.454	-12,43	-	-	-26,96
CARABOBO	35.356	-15,08	26.862	-24,02	25.039	-6,79	20.318	-18,85	-	-	-42,53
COJEDES	6.398	-5,48	5.001	-21,83	5.630	12,58	3.546	-37,02	-	-	-44,58
D. AMACURO	2.155	-8,88	2.012	-6,64	2.002	-0,50	3.018	50,75	-	-	40,05
FALCON	9.760	-17,44	8.159	-16,40	8.187	0,34	6.533	-20,20	-	-	-33,06
GUARICO	13.893	-8,06	10.618	-23,57	9.656	-9,06	10.82	12,05	-	-	-22,12
LARA	25.642	-4,65	21.981	-14,28	17.376	-20,95	16.366	-5,81	-	-	-36,18
MERIDA	19.054	-13,63	17.306	-9,17	15.959	-7,78	10.059	-36,97	-	-	-47,21
MIRANDA	36.217	-6,62	38.353	5,90	36.902	-3,78	35.167	-4,70	-	-	-2,90
MONAGAS	13.558	-17,85	9.786	-27,82	7.197	-26,46	6.174	-14,21	-	-	-54,46
N. ESPARTA	7.670	-9,45	6.439	-16,05	5.798	-9,95	4.995	-13,85	-	-	-34,88
PORTUGUESA	14.264	-14,49	12.980	-9,00	12.662	-2,45	13.504	6,65	-	-	-5,33
SUCRE	22.240	-16,05	18.149	-18,39	12.612	-30,51	9.954	-21,08	-	-	-55,24
TACHIRA	18.048	-14,91	14.897	-17,46	14.446	-3,03	11.059	-23,45	-	-	-38,72
TRUJILLO	10.632	-28,40	9.771	-8,10	8.675	-11,22	6.362	-26,66	-	-	-40,16
VARGAS	5.324	-33	4.276	-19,68	4.063	-4,98	3.437	-15,41	-	-	-35,44
YARACUY	8.266	-21,57	7.096	-14,15	6.631	-6,55	7.314	10,30	-	-	-11,52
ZULIA	39.399	-8,85	39.199	-0,51	34.570	-11,81	31.074	-10,11	-	-	-21,13

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. Memoria y Cuenta / Cálculos Propios.

Nota: No se ubicaron datos estadísticos del año 2008-09.

El cuadro EA.32, matrícula y tasa de crecimiento interanual por entidad federal y tasa quinquenal, señala que durante todos los años del cuatrienio, hubo en todas las entidades federales, excepto Delta Amacuro, una contracción en la matrícula, reflejando en Venezuela un crecimiento negativo de -29,67%. Seguir comentando.

CUADRO EA. 33**EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEPENDENCIA OFICIAL Y PRIVADA. PORCENTAJE,
TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y CUATRIENAL
(AÑOS ESCOLARES 2004-05 AL 2008-09)**

AÑOS ESCOLARES	TOTAL	OFICIAL			PRIVADA		
		MATRÍC.	%	TASA	MATRÍC.	%	TASA
2004-05	451.825	277.245	61,36	-17,59	174.58	38,64	2,78
2005-06	391.797	219.141	55,93	-20,96	172.656	44,07	-1,1
2006-07	356.159	183.375	51,49	-16,32	172.784	48,51	0,07
2007-08	317.753	157.637	49,61	-14,03	160.166	50,41	-7,33
2008-09	-	-	-	-	-	-	-
TASA CUATRO AÑOS	-29,67	-43,14	-	-	-8,29	-	-

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. Memoria y Cuenta. / Cálculos propios
Nota: No se ubicaron datos estadísticos del año 2008-09

El cuadro EA.33, de educación de adultos, matrícula dependencia oficial y privada, tasa de variación interanual y cuatrienal, señala que hubo contracción progresiva en la matrícula oficial y privada desde el año 2005 hasta el 2008, reflejando un crecimiento negativo en el sector oficial de -43,14% y en el sector privado de -8,29%.

Llama la atención que en el año 2007-08, de los 317.753 alumnos inscritos, el 49,61% están en el sector oficial y el 50,39% en el privado, ubicándose este último a la par con el sector oficial.

CUADRO EA. 34

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA: PORCENTAJE POR DEPENDENCIA, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y CUATRIENAL (AÑOS ESCOLARES: 2004-05- AL 2008-09)

AÑOS	MATRÍC. TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL										PRIVADA	
		TOTAL		NACIONAL		ESTADAL		MUNICIPAL		AUTONOMA		MATRÍC.	%
		MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%	MATRÍC.	%		
2004-05	451.825	277.245	61,36	216.489	78,09	49.228	17,76	3.823	1,38	7.705	2,78	174.580	38,64
2005-06	391.797	219.141	55,93	165.572	75,56	47.604	21,72	2.126	0,97	3.839	1,75	172.656	44,07
2006-07	356.159	183.375	51,49	133.239	72,66	42.8	23,34	1.802	0,98	5.534	3,02	172.784	48,51
2007-08	317.753	157.637	49,61	115.607	73,34	33.637	21,34	1.966	1,25	6.477	4,11	160.116	50,39
2008-09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TASA CUATRO AÑOS	-29,67	-43,14	-	-46,60	-	-31,67	-	-48,57	-	-15,94	-	-8,29	-

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios
 Nota: No se ubicaron datos estadísticos del año 2008-2009

El cuadro EA.34, de educación de adultos, matrícula y porcentaje por dependencia y tasa cuatrienal, señala que hubo contracción de la matrícula en cada una de las administraciones de la dependencia oficial y privada, de las cuales el crecimiento negativo más alto esta en el sector nacional (-46,60%) y municipal (-48,57%), por otro lado la contracción de la dependencia privada fue de -8,29%, reflejando un crecimiento negativo general en el cuatrienio de -29,67%.

CUADRO EA.35

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL (1º A 6º SEMESTRE) POR DEPENDENCIA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y CUATRIENAL (AÑOS ESCOLARES: 2004-05 AL 2008-09)

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL						DEPENDENCIA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
2004-05	-28,82	25.496	22.115	11.884	8.744	494	993	-	3.381
	-	%	86,74	53,74	39,54	2,23	4,49	-	13,26
2005-06	-32,41	17.234	13.711	7.123	5.950	284	354	-	3.523
	-	%	79,56	51,95	43,40	2,07	2,58	-	20,44
2006-07	-26,00	12.753	10.941	5.976	4.318	303	344	-	1.812
	-	%	85,79	54,62	39,47	2,77	3,14	-	14,21
2007-08	1,93	12.999	9.205	5.422	3.432	218	133	-	3.794
	-	%	70,81	58,90	37,28	2,37	1,44	-	29,19
2008-09	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TASA CUATRO AÑOS	-	-49,02	-58,38	-54,38	-60,75	-55,87	-86,61	-	12,22

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios

Nota: No se ubicaron datos estadísticos del año 2008-09 y de la administración combinada.

El cuadro EA.35, de educación de adultos, matrícula del programa de Educación Básica del 1º a 6º semestre por dependencia, indica que la matrícula bajó progresivamente durante los años del cuatrienio en todo el sector oficial, siendo la contracción más alta la dependencia estatal (-60,75%). Hubo un crecimiento positivo mínimo en el año 2008-09 de 1,93%, reflejando una tasa negativa en el cuatrienio de todas las dependencias de -49,02%. Por otro lado la dependencia privada subió de 3.381 alumnos a 3.794 alumnos con un crecimiento positivo en el cuatrienio de 12,22%.

El año 2005-06, muestra la tasa interanual más alta de crecimiento negativo (-32,41%).

CUADRO EA.36

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN BÁSICA (7º AL 12º SEMESTRE) POR DEPENDENCIA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y CUATRIENAL (AÑOS ESCOLARES 2004-05 AL 2008-09)

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL						DEPENDENCIA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
2004-05	-20,13	190.087	106.195	97.639	4.347	1.498	2.711	-	83.892
	-	%	55,87	91,94	4,09	1,41	2,55	-	44,13
2005-06	-19,92	152.226	70.555	64.813	3.490	648	1.604	-	81.671
	-	%	46,35	91,86	4,95	0,92	2,27	-	53,65
2006-07	-13,67	131.412	50	45.369	2.029	458	2.144	-	81.412
	-	%	38,05	90,74	4,06	0,92	4,29	-	61,95
2007-08	-7,48	121.584	42.765	38.964	1.740	428	1.633	-	78.819
	-	%	35,17	91,11	4,07	1,00	3,82	-	64,83
2008-09	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TASA CUATRO AÑOS	-	-36,04	-59,73	-60,09	-59,97	-71,43	-39,76	-	-6,05

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios
 Nota: No se ubicaron datos estadísticos del año 2008-09 y de la administración combinada.

El cuadro EA.36, de educación de adultos, matrícula de Educación Básica del 7º al 12º semestre por dependencia, muestra que la matrícula bajó progresivamente durante los años del cuatrienio tanto en la dependencia oficial como privada, reflejando un crecimiento negativo en el cuatrienio de la siguiente manera: Nacional (-60,09%), Estatal (-59,97%), Municipal (-71,43%) y privada (-6,05%).

Es importante destacar que sobresale la matrícula de la dependencia privada en relación al sector oficial.

CUADRO EA.37

**EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA
DIVERSIFICADA Y PROFESIONA POR DEPENDENCIA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN
INTERANUAL Y CUATRIENAL
(AÑOS ESCOLARES 2004-05 AL 2008-09)**

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL						DEPENDENCIA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
2004-05	1,47	157.892	76.94	70.778	2.455	546	3.161	-	80.952
	-	%	48,73	91,99	3,19	0,71	4,11	-	51,27
2005-06	-10,64	141.093	62.65	58.303	2.401	267	1.679	-	78.443
	-	%	44,40	93,06	3,83	0,43	2,68	-	55,60
2006-07	-6,56	131.835	54.301	49.962	1.697	164	2.478	-	77.534
	-	%	41,19	92,01	3,13	0,30	4,56	-	58,81
2007-08	-9,53	119.271	49.092	44.695	2.244	638	1.515	-	70.179
	-	%	41,16	91,04	4,57	1,30	3,09	-	58,84
2008-09	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TASA CUATRO AÑOS	-	-24,46	-36,19	-36,85	-8,59	16,85	-52,07	-	-13,31

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios
Nota: No se ubicaron datos estadísticos del año 2008-09 y de la administración combinada.

El cuadro EA.37, de educación de adultos, matrícula del programa de Educación Media Diversificada y Profesional por dependencia, señala que la matrícula general bajó durante los años del cuatrienio, siendo la tasa interanual más alta el año 2005-06 con el -10,64%, reflejando una contracción en el cuatrienio en todas las dependencias, a excepción de la municipal que subió a 16,84%.

También se observa que se destaca la matrícula de la dependencia privada en relación al sector oficial.

CUADRO EA.38

EDUCACIÓN DE ADULTOS. MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE CAPACITACION POR DEPENDENCIA: PORCENTAJE, TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL Y CUATRIENAL. (AÑOS ESCOLARES 2004-05 al 2008-09)

AÑOS ESCOLARES	TASA INTERANUAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL						DEPENDENCIA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	COMBINADA	PRIVADA
2004-05	1,92	78.35	71.995	36.188	33.682	1.285	840	-	6.355
	-	%	91,89	50,26	46,78	1,78	1,17	-	8,11
2005-06	3,69	81.244	72.225	35.333	35.763	927	202	-	9.019
	-	%	88,90	48,92	49,52	1,28	0,28	-	11,10
2006-07	-1,34	80.159	68.133	31.932	34.756	877	568	-	12.026
	-	%	85,00	46,87	51,01	1,29	0,83	-	15,00
2007-08	-20,28	63.899	56.575	26.526	26.221	682	3.146	-	7.324
	-	%	88,54	46,89	46,35	1,21	5,56	-	11,46
2008-09	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TASA CUATRO AÑOS	-	-18,44	-21,42	-26,70	-22,15	-46,93	274,52	-	15,25

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. Memoria y Cuenta. / Cálculos Propios
 Nota No se ubicaron datos estadísticos de año 2008-09 y de la administración combinada.

El cuadro EA.38, de educación de adultos matrícula del programa de capacitación por dependencia, señala que comenzó a bajar la matrícula desde el año 2007 ubicándose para el último año del cuatrienio (2007-08) la contracción más alta (-20,28%), reflejando una contracción en el cuatrienio de -18,44%.

La dependencia oficial muestra lo siguiente: a) hay contracción en el cuatrienio en cada una de las administraciones de la dependencia oficial, reflejando ser la más alta la municipal con el -46,93%, b) la matrícula nacional y estatal concentran casi el mismo nivel de estudiantes durante los años del cuatrienio, reflejando en el año 2007-08 la nacional el 46,89% y la estatal el 46,35%. Por otro lado la dependencia privada tuvo un crecimiento mínimo en el cuatrienio de 15,25%.

CUADRO EA.39

**EDUCACIÓN DE ADULTOS MATRÍCULA POR PROGRAMAS
Y ENTIDAD FEDERAL. PORCENTAJE**

(AÑO ESCOLAR: 2007 – 2008)

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	ALFABETIZACION		BASICA		BASICA		MEDIA		CAPACITACION	
		MATRÍC.	%	1 A 6 SEM.		7 A 12 SEM.		MATRÍC.	%	MATRÍC.	%
				MATRÍC.	%	MATRÍC.	%				
VENEZUELA	317.753	-	-	12.999	4,09	121.584	38,26	119.271	37,54	63.899	20,11
D. CAPITAL	42.630	-	-	700	1,64	18.214	42,73	14.874	34,89	8.842	20,74
AMAZONAS	1.300	-	-	40	3,08	314	24,15	500	38,46	446	34,31
ANZOÁTEGUI	13.166	-	-	399	3,03	6.423	48,78	6.174	46,89	170	1,29
APURE	3.236	-	-	50	1,55	662	19,22	1.654	51,11	870	26,89
ARAGUA	30.390	-	-	885	2,91	10.381	34,16	9.642	31,73	9.482	31,20
BARINAS	8.877	-	-	416	4,69	2.006	22,60	2.508	28,25	3.947	44,46
BOLIVAR	14.454	-	-	261	1,81	6.043	41,81	6.987	48,34	1.163	8,05
CARABOBO	20.318	-	-	605	2,98	8.280	40,75	10.352	50,95	1.081	5,32
COJEDES	3.546	-	-	65	1,83	904	25,49	1.499	42,27	1.078	30,40
D.AMACURO	3.018	-	-	759	25,15	981	32,50	507	16,80	771	25,55
FALCON	6.533	-	-	148	2,27	1.779	27,23	2.549	39,02	2.057	31,49
GUARICO	10.793	-	-	869	8,05	4.656	43,14	4.163	38,32	1.132	10,49
LARA	16.366	-	-	489	2,99	5.250	32,08	5.264	32,16	5.363	32,77
MERIDA	14.059	-	-	554	3,94	5.112	36,36	4.220	30,02	4.173	29,68
MIRANDA	35.167	-	-	1.955	5,56	14.46	41,12	12.825	36,47	5.927	16,85
MONAGAS	6.174	-	-	373	6,04	2.885	46,73	2.500	40,49	416	6,74
N. ESPARTA	4.995	-	-	0	0,00	1.915	38,34	2.514	50,33	566	11,33
PORTUGUESA	13.504	-	-	25	0,19	4.516	33,44	5.034	37,28	3.929	29,10
SUCRE	9.954	-	-	262	2,63	3.669	36,86	4.782	48,04	1.241	12,47
TACHIRA	11.059	-	-	560	5,06	3.475	31,42	4.107	37,14	2.917	26,38
TRUJILLO	6.362	-	-	482	7,58	2.182	34,30	2.160	33,95	1.538	24,17
YARACUY	7.314	-	-	295	4,03	3.082	42,14	2.701	36,93	1.236	16,90
ZULIA	31.074	-	-	2.682	8,63	12.776	41,11	10.511	33,83	5.105	16,43
VARGAS	3.437	-	-	125	3,64	1.619	47,11	1.244	36,19	449	13,06

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación Memoria 2004. / Cálculos propios.

Nota: No se ubicaron datos estadísticos del programa de alfabetización

El cuadro EA.39, de educación de adultos matrícula por programas y entidad federal año escolar: 2007-08, indica que en Venezuela, la mayor matrícula se concentra en el programa de Educación Básica del 7º al 12º semestre y la menor en Educación Básica del 1º al 6º semestre. Las Entidades Federales que concentran

mayor matrícula son: Distrito Capital (42.630); Aragua (30.390); Miranda (35.167); y Zulia (31.074).

CUADRO EA.40

EDUCACION DE ADULTOS MATRICULA POR PROGRAMAS Y DEPENDENCIAS PORCENTAJE (AÑO ESCOLAR 2007-08)

PROGRAMAS	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA
		TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTONOMA	PRIVADA
TOTALES	317.753	157.637	115.607	33.637	1.966	6.427	160.116
	%	49,61	73,34	21,34	1,25	4,08	50,39
EDUCACION BASICA (1) (1º A 6º SEMESTRE)	12.999	9.205	5.422	3.432	218	133	3.794
	%	70,81	58,90	37,28	2,37	1,44	29,19
EDUCACION BASICA (1) (7º A 12º SEMESTRE)	121.584	42.765	38.964	1.74	428	1.633	78.819
	%	35,17	91,11	4,07	1,00	3,82	64,83
EDUCACION MEDIA DIV. Y PROFESIONAL (1)	119.271	49.092	44.695	2.244	638	1.515	70.179
	%	41,16	91,04	4,57	1,30	3,09	58,84
CAPACITACION	63.899	56.575	26.526	26.221	682	3.146	7.324
	%	88,54	46,89	46,35	1,21	5,56	11,46

(1)La matrícula corresponde al primer lapso de estudio.
Ministerio del Poder Popular para la Educación Memoria y Cuenta 2008. / Cálculos propios.

En el cuadro EA.40, se encuentran la matrícula por programas y dependencias del último año del cuatrienio 2007-08, indicando lo siguiente: a) el total de inscritos de la dependencia oficial es de 157.637 alumnos, de los cuales la nacional concentra mayor número de estudiantes con el 73,34% y le sigue la estatal con un bajo crecimiento del 21,34%, la matrícula de los demás sectores oficiales es mínima, por otro lado, la matrícula de la dependencia privada es mayor que el sector oficial (50,39%) b) el programa de Educación Básica del 7º A 12º semestre, concentra más estudiantes que los demás programas con 121.584 alumnos, de los cuales el 35,17% están en la dependencia oficial, destacándose la dependencia privada con el 64,83%. c) la matrícula de la dependencia privada de la Educación Media Diversificada y Profesional se destaca con un 58,84% en relación al sector oficial con el 41,16% d) de 56.575 alumnos inscritos en el programa de capacitación en el

sector oficial, el 46,89% están en la nacional, el 46,35 % en la estatal y el 1,21% en la municipal. El sector privado de dicho programa concentra una matrícula mínima de 11,46%.

CUADRO EA.41

EDUCACION DE ADULTOS. PARTICIPANTES INSCRITOS Y EGRESADOS DE LA MISION ROBINSON I.II.III Y RIBAS: PORCENTAJE DE EGRESADOS. (AÑOS 2002-03 AL 2007-08)

Años	Total	Robinson I			Robinson II			Robinson III	Ribas		
		Inscritos	Egresados	%	Inscritos	Egresados	%	Inscritos	Inscritos	Egresados	%
2002-03	2.333.374	1.203.314	1.001.001	83,19	697.192	-	-	-	432.868	-	-
2003-04	3.305.793	1.371.595	1.314.790	95,86	1.261.793	-	-	-	672.405	-	-
2004-05	3.708.930	1.493.211	1.482.543	99,29	1.452.542	-	-	-	763.177	162.543	21,30
2005-06	4.132.556	1.548.511	1.534.267	99,08	1.542.931	327.390	21,22	-	1.041.114	-	-
2006-07	1.516.399	69.748	28.360	40,66	167.109	64.299	38,48	72.496	1.207.046	-	-
2007-08	1.844.570	95.485	56.027	58,68	403.732	73.500	18,21	48.021	1.297.332	547.503	42,20

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación Memoria y Cuenta 2003-2004 al 2007-2008. / Cálculos Propios
 Nota: La categoría utilizada en la Misión Ribas es Vencedores Incorporados como Inscritos.

El cuadro EA 41, permite comparar cuantos inscritos y egresados hay en las misiones entre los años 2002-03 y 2007-08. Allí se observa que el mayor número de inscritos y egresados de la Robinson I es en el año 2006 con el 99,08% de egresados, mientras que en la Robinson II muestra también mayor número de participantes en el 2006 en relación a los otros años, con 1.542.931 participantes pero los egresados son pocos: 21,22%.

También se observa en la Robinson I y II, una contracción significativa tanto en los inscritos y egresados en los dos últimos años, por otra parte, la Misión Ribas indica un aumento progresivo en la matrícula, ya que va de 432.868 participantes en el 2003 a 1.297.332 en el 2008, este último con el 42,20% de egresados.

CUADRO EA.42

EDUCACION DE ADULTOS. PARTICIPANTES INSCRITOS Y EGRESADOS DE LA MISION ROBINSON I.II.III Y RIBAS: PORCENTAJE DE INSCRITOS Y TASA DE VARIACIÓN SEIS AÑOS (AÑOS 2002-03 AL 2007-08)

AÑOS	TOTAL GRAL	ROB.I	ROB.II	ROB. III	RIBAS
2002-03	2.333.374	1.203.314	697.192	0	432.868
%	-	51,57	29,88	0,00	18,55
2003-04	3.305.793	1.371.595	1.261.793	0	672.405
%	-	41,49	38,17	0,00	20,34
2004-05	3.708.930	1.493.211	1.452.542	0	763.177
%	-	40,26	39,16	0,00	20,58
2005-6	4.132.556	1.548.511	1.542.931	0	1.041.114
%	-	37,47	37,34	0,00	25,19
2006-07	1.516.399	69.748	167.109	72.496	1.207.046
%	-	4,60	11,02	4,78	79,60
2007-08	1.844.570	95.485	403.732	48.021	1.297.332
%	-	5,18	21,89	2,60	70,33
TASA 6 AÑOS	-20,94	-92,06	-42,09	-	199,71

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. Memoria y Cuenta 2003-2004 al 2007-2008. / Cálculos Propios
Nota: La categoría utilizada en la Misión Ribas es Vencedores Incorporados como Inscritos

El cuadro EA.42 muestra los porcentaje de inscritos y tasa de variación seis años de la Misión Robinson I.II y III y Ribas. Allí se observa una contracción en la Misión Robinson I y II de -92,06 % y -42,09 % respectivamente, mostrando el primer porcentaje una contracción bastante alta, sin embargo en la Misión Ribas la tasa de crecimiento fue positiva de 199,71%. También se observa que en el año 2007-08 de 1.844.570 participantes de todas las misiones el 5,18% están en la Robinson I el 21,89% en la Robinson II, el 2,60% en la Robinson III y el 70,33% en la Ribas, percibiendo un aumento en la matricula de la Misión Ribas bastante significativo y un descenso considerable en la demás misiones.

CUADRO EA.43

EDUCACION DE ADULTOS. MATRICULA ACTUAL DE VENCEDORES Y VENCEDORES BECADOS DE LA MISION RIBAS. PORCENTAJE DE VENCEDORES BECADOS Y TASA DE VARIACIÓN 3 AÑOS (AÑOS 2005-06 AL 2007-08)

AÑOS	MATRICULA ACTUAL	VENCEDORES BECADOS	%
2005-06	512.473	108.641	21,19
2006-07	496.686	160.370	32,28
2007-08	517.585	193.153	37,31
TASA 3 AÑOS	0,99	77,80	-

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. Memoria y Cuenta desde el Año 2005-06 al 2007-08 / Cálculos Propios.

El cuadro EA.43 muestra el porcentaje de vencedores becados y la tasa de variación en tres años. Allí se observa que hubo un aumento ínfimo en la matrícula desde el 2006 al 2008 con un 0,99% y un crecimiento positivo en los becados con un 77,80%.

Es importante resaltar que los Vencedores Incorporados son aquellos que se inscriben en la misión pero muchos se retiran o simplemente no asisten y los que realmente quedan participando en la Misión Ribas se registran en la Matrícula Actual de Vencedores.

CUADRO EA.44

EDUCACION DE ADULTOS. VENCEDORES INCORPORADOS Y DESINCORPORADOS DE LA MISION RIBAS. PORCENTAJE DE VENCEDORES DESINCORPORADOS Y TASA DE VARIACIÓN 3 AÑOS (AÑOS 2005-06 AL 2007-08)

AÑOS	VENCEDORES INCORPORADOS	VENCEDORES DESINCORPORADOS	%
2005-06	1.041.114	187.680	18,03
2006-07	1.207.076	484.734	40,16
2007-08	1.297.332	481.211	37,09
TASA 3 AÑOS	24,61	156,40	-

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. Memoria y Cuenta desde el Año 2005-06 al 2007-08 / Cálculos Propios.

En el cuadro EA. 44 muestra los porcentajes de los vencedores desincorporados y tasa de variación tres años. Allí podemos observar que el año que tuvo mayor índice de desincorporados fue el 2007 con el 40,16%, le sigue el año 2008 con el 37,09%, mostrando también una tasa de crecimiento positiva de desincorporados en los tres años de estudio con el 156,40%.

CONCLUSIONES

Una vez finalizado el presente trabajo de investigación, iniciaremos esta conclusión estructurando las acciones más resaltantes en los dos períodos correspondientes al segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez y al segundo gobierno de Rafael Caldera (1990-1998) hasta el actual Presidente de la República Hugo Chávez Frías (1999-2009).

En lo concerniente al periodo 1990-1998 y particularmente en relación a los programas especiales, cabe destacar que no aparecen las evaluaciones correspondientes a la redimensión de las Escuelas Granjas Comunes y de los Centros de Atención a la Comunidad, así como de los programas de autogestión de las comunidades, teniendo como ejemplo las Cooperativas de Producción y Consumo de la Educación Agropecuaria. A partir del año 1997, dichos programas no aparecen reflejados en las acciones de la Dirección de Educación de Adultos, por lo que se infiere que no continuaron funcionando.

Por otra parte, tampoco aparecen los resultados de las evaluaciones en relación al funcionamiento de los Centros de Educación a Distancia y de los módulos que impartían Educación Primaria (Básica del 1º al 6º semestre).

En 1996 se establecieron las normas que orientaron el programa “*Cada Empresa una Escuela*”, el cual formó parte de una iniciativa en la que algunas empresas asumían la formación profesional del talento humano, en tanto que el Ministerio de Educación asistía en el área técnica, legal y curricular, la pertinencia y validez de dichos estudios. Este programa se ejecutó con la colaboración del Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Cooperativa (INCE) y las empresas interesadas, no teniendo continuidad a partir del año 2.000. Adicionalmente, en el año 1996 se diseñaron los procedimientos para acreditar los conocimientos y las experiencias de los adultos al margen del sistema educativo formal.

Es importante resaltar que en la década de los 90 continuaba funcionando la estrategia libre escolaridad a través de los Centros de Asistencia Técnicas (CAT) y la Educación Radiofónica.

En relación a la matrícula, desde el año 1990 hasta el 2003, el programa de alfabetización fue dirigido por el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación de Adultos y de la Comisión Nacional de Alfabetización. En sus acciones expresaban la concertación de acuerdos con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para su participación en el Proyecto Principal de Alfabetización, con la intención de erradicar el analfabetismo y atender a los participantes de dicho programa a través del plan de alfabetización.

En las estadísticas educacionales del primer quinquenio (1989-1994) correspondientes a la ejecución y el despliegue del programa de alfabetización, se observó que la tasa de variación interanual, presentó un descenso en los años 1991-92 y 1993-94 de -74,23% y -50,55 % respectivamente, reflejando una contracción en el cuatrienio de -86,58%, esto de alguna manera obedeció a que la matrícula bajó de 36.555 a 4.905 alumnos. En el segundo quinquenio (1995-1999) la matrícula general del programa siguió en descenso, pasando de 4.523 a 622 estudiantes, reflejando en el cuatrienio una contracción de -86,45%.

De lo anterior podemos percibir que el descenso en la matrícula del Plan de Alfabetización, fue progresivo en la primera década. De esto podemos inferir que el descenso de la matrícula se debió a que dicho plan estaba cumpliendo la meta de erradicar el analfabetismo en Venezuela. En relación a la matrícula general de educación de adultos, en el primer quinquenio (1989-1994), hubo un crecimiento mínimo 0,44 % y en el segundo quinquenio (1994-1999) hubo un ascenso en la matrícula de 56,80%.

Se observa como constante en esta primera década, que se destaca en matrícula el programa del nivel de Educación Básica del 7º a 12º semestre, le sigue

Media, luego Primaria del 1º a 6º semestre y por último Capacitación. (Observar cierre en el año 1999 cuadros EA.19 y EA. 20), esto revela que muchos jóvenes forzados por la situación económica u otros factores de índole social, abandonan a temprana edad sus estudios regulares de Básica de 1º y 3º año y Media, lanzándose al mercado de trabajo en condiciones de impreparación, generando frustraciones personales y malestares sociales, por lo que se puede inferir que estos jóvenes y adultos ven en la educación de adultos otra oportunidad para terminar su secundaria, insertándose otra vez al sistema. Por otro lado se puede suponer, que el bajo índice de matriculados en Capacitación se debe a que gran parte de ellos se encuentran en el INCE.

El Plan de Acción del Ministerio de Educación, que consistió en la transferencia de competencias administrativas y jurídicas, a las gobernaciones y las alcaldías de forma sistemática, enmarcado dentro de la política de desconcentración y descentralización, no se llevó a cabo en la realidad en la primera década, ya que si observamos la matrícula del sector oficial, se destaca como constante la administración nacional en relación a las demás administraciones, percibiendo un mayor apoyo por parte del gobierno a dicha administración, hablando así de centralización administrativa. Sin embargo el sector privado se mantiene a la par en los dos quinquenios con la administración nacional. (Observar cuadro EA.13)

Luego, en el aspecto relacionado a los asuntos pedagógicos encontramos que la primera década se caracterizó, por la aprobación de muchas menciones con carácter de ensayo, en el diseño curricular del nivel de Educación Media y Profesional de la modalidad de educación de adultos. Las asignaturas de estas menciones eran de naturaleza científica, práctica, tecnológica y de aplicación técnica. Los participantes obtenían el título de Técnico Medio.

En el transcurso del primer período, se realizaron también regulaciones complementarias en el proceso de evaluación en el nivel de Educación Básica y Media Diversificada y Profesional.

En el año 2000 en el segmento de ejecución de la Dirección de Educación de Adultos, expresó dentro de sus puntos, la consolidación del proyecto “Centro de Desarrollo Comunitario”. Podemos percibir a través de la consolidación de este proyecto, que se le dio continuidad al proyecto Centro de Atención a la Comunidad, que se inició en el año 1994, ahora desde una óptica de participación e iniciativa por parte de la comunidad con la intención de generar propuestas de capacitación y desarrollo social a los jóvenes y adultos. Aquí se refleja la propuesta política del gobierno, que parte del discurso de la construcción de un nuevo modelo democrático de participación popular, ya que se discutía el hecho de que la democracia de los gobiernos anteriores en Venezuela era representativa.

En el año 2003, se creó la Misión Robinson I y II como un proyecto importante en la gestión de gobierno, llevándose a cabo a través de la coordinación de diferentes Instituciones, estas son: El Ministerio de la Defensa, El Ministerio de Educación Cultura y Deporte, El Instituto Nacional de Capacitación y Educación (INCE) y el Instituto Nacional de la Juventud.

A partir de este año el Programa de Alfabetización coordinado específicamente por el Ministerio de Educación pasa a cargo de la Misión Robinson I y se crea un sistema paralelo de educación primaria de adultos a través de la Misión Robinson II, ahora bien, este proyecto es impulsado principalmente por el presidente de la república, creando dos subsistemas claramente identificados: el bolivariano (Simoncito, Escuela Bolivariana, Liceo Bolivariano; Universidad Bolivariana, UNEFA), el habitual y las misiones educativas (Robinson I,II y III, Ribas, Sucre y Vuelvan Caras, administrada esta última por el INCE).

Las referidas Misiones Educativas son la bandera de la gestión de gobierno, cuya creación es justificada sobre la descalificación de la gestión educativa de los gobiernos anteriores, que no han podido resolver la inclusión del venezolano en el sistema educativo, sin embargo, Mabel Mundó (2009) señala que la falta de preparación de los docentes, así como también la ausencia de supervisión, entre

otros factores, pone en juego la calidad de las misiones, por lo que suponemos, que el descenso en la matrícula de las misiones Robinson I y II a partir del 2006 (ver cuadro EA.42), se afianzó más por desmotivación de las personas a inscribirse en dichas misiones que por la ausencia de analfabetismo o educación primaria cubierta en Venezuela. La Misión Ribas por el contrario comienza a tener más matriculados a partir del 2006, transfiriendo el gobierno la importancia más en la cantidad que en la calidad de la educación, no logrando hacerla competitiva, al menos hasta el momento, con la educación tradicional.

Según Mundó (2009), las cifras que da el oficialismo a través de la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular de la Educación, no responden a un registro sistemático y normalizado como las definidas por la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).

En el año 2002, se firmó el convenio Cuba-Venezuela, cuya base fundamental estaba orientada en la transferencia tecnológica y de asistencia técnica en términos de formación y capacitación a los docentes y facilitadores especializados en la modalidad de educación de jóvenes y adultos, a nivel nacional, por tal razón, los métodos utilizados para la enseñanza de alfabetización es el método cubano. Cabe preguntarse por qué no se utilizaron los métodos nacionales, de gran prestigio, o el de la UNESCO, tratándose de un gobierno que habla del impulso de un proyecto nacional o soberano.

El programa *Cada Empresa una Escuela* que se inició en el año 1995 es asumido por el INCE, a través del programa de Formación en Empresas. Según exposición del ministro en la Memoria y Cuenta del año 2.003, a través de este programa, se capacitaron 49.406 trabajadores a nivel nacional, con cursos de especialidades gerenciales, supervisoras, informática, educación básica y alfabetización.

En el 2003 se reestructura el INCE y se convierte en el Instituto Nacional de Capacitación Educativa Socialista (INCES) adscrito al Ministerio del Poder Popular

para la Economía Comunal, sin embargo se sigue llamando INCE con sus mismas funciones tradicionales a cargo, es decir, la formación de la educación primaria, secundaria y capacitación, esta última asumida por el INCE a partir del 2003 a través de la Misión Vuelvan Caras. En relación a los asuntos pedagógicos, el INCE sigue bajo la dirección y supervisión de la Dirección de Educación de Adultos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (Mundó 2009).

En el 2004 se implementó con carácter experimental el Plan Extraordinario José Félix Ribas denominado "Misión Ribas" proporcionando estudios a nivel de la tercera etapa de Educación Básica y de Educación Media Diversificada y Profesional, creando al igual que la Misión Robinson II, un sistema paralelo, pero en este caso, de educación secundaria.

La cualidad de "Plan Extraordinario" se encuentra en las disposiciones de *la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP, 2005)*, en sus artículos 7 y 81, en el cual se expresa en términos generales lo siguiente: La temporalidad y excepcionalidad del problema y sus soluciones y que deben contar con una Ley presupuestaria específica aprobada por la Asamblea Nacional. Sin embargo, los decretos establecen que las misiones tienen que provenir de los presupuestos ordinarios de diversos entes públicos, lo cual le quita el peso evaluativo a los planes extraordinarios (Mundó 2009).

En general podemos decir que se redimensionan las expectativas de las misiones en relación a lo que sucede en la realidad, sin embargo se notan los esfuerzos del gobierno en invertir para que se lleven a cabo dichos planes, ya que se creó la Partida del Programa Social Especial en el Ministerio de Finanzas y Petróleos de Venezuela en su presupuesto estableció un fideicomiso a fin de cubrir los gastos, más créditos adicionales.

En relación a la matrícula de educación de adultos del tercer quinquenio (2000-2004), encontramos que aumentó en un 40,56%, destacándose la dependencia

oficial en relación a la privada durante el período, ubicándose el sector oficial en el año 2004 con el 66,45% y el sector privado con el 33,54% de los estudiantes. En el último cuatrienio (2005-2008), la matrícula general de educación de adultos bajó a un -29,67%. El sector privado se destaca en relación al oficial en el último año del cuatrienio (2007-08) ya que de 317.753 alumnos el 49,61% están en el sector oficial y el 50,41% en el sector privado.

En lo que se refiere a los asuntos pedagógicos observamos que continúa en esta segunda década, las regulaciones complementarias en el proceso de evaluación en el nivel de Educación Básica y Media Diversificada y Profesional. Ya para el año 2004 se creó con carácter de ensayo, el diseño curricular de Técnico Medio en la especialidad de Formación para las Artes.

Los Centros de Asistencia Técnica (CAT) no siguieron funcionando en la segunda década, pasando la estrategia Libre Escolaridad (Educación a Distancia) a los planteles autorizados para impartir educación de adultos. También en dichos planteles se sigue impartiendo Educación Presencial de Adultos. Según exposición del Ministro Héctor Navarro en la Memoria y Cuenta del 2002, el diseño curricular va orientado hacia la formación de productos de bienes sociales, a través de micro empresas y cooperativas, con la intención de fortalecer la economía social.

Por último podemos decir, que revisando el plan de acción que se encuentra en las Memorias y Cuentas de la primera década, observamos, que sí hemos tenido en relación a educación de adultos, un Proyecto Educativo Nacional, de lo que sí hemos carecido es de darle continuidad y fortalecimiento a las políticas y programas, así como también un mejor seguimiento , control y evaluación , no en función de una imposición ideológica, sino en función de darle efectividad a la formación humanística, científica y técnica como pilares fundamentales de la educación y del estado.

BIBLIOGRAFIA

ALVAREZ S., Aura. (1990) *La educación de adultos en Venezuela. (Trabajo de Ascenso)*. Caracas.

ARIAS G., Fidas. (1999) *El Proyecto de Investigación*. 5ta Edición. Editorial Episteme. Pp. 19-25.

BASTIDAS M., Haydée. (Compiladora) (1999) *Documentos fundamentales de la historia de Venezuela 1777-1993*. Libros de El Nacional. Pp. 227-279.

BETHENCOURT, María. (2007) *Educación y revolución: Aproximaciones al acontecer educativo venezolano (2000-2007)*. En *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. dic. 2007, vol.13, no.3. Pp.143-160.

BIGOTT, A. (1982). *Introducción al análisis de sistemas educativos*. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

BOLÍVAR R., Carlos y MARRERO, José R. (1976). *Consideraciones acerca de los liceos nocturnos, de la educación de adultos y del Centro de Recursos y Asistencia Técnica (CRAT) de Ciudad Guayana*. En *Colegio de Profesores de Venezuela. Seccional N° 1*. Caracas. s/e. Pp. 7-36.

BOLÍVAR R., Carlos y MARRERO, José R. (1989). *Fundamentación de la educación de Adultos en Congreso Nacional de Educación*. Caracas. s/e. Pp. 15-48.

BOLÍVAR, Simón. (1982) *Discurso de Angostura* en Simón Bolívar Escritos Políticos. Alianza Editorial. Pp. 93-123.

BRAVO J., Luis. (2006) *La educación en tiempos de Chávez*. Editorial CEC, C.A. Libros de El Nacional. Pp.44-49.

CARVAJAL, Luz Mila y USTÀRIS, Niliam. (2001). *Propuesta de Organización Estructural y Funcional del Programa de Educación de Adultos. "Libre Escolaridad"*. Trabajo de Grado.

CHÁVEZ F., Hugo R. (2004) *¿Queremos acabar con la pobreza? Demos poder a los pobres. La experiencia venezolana, reunión de Jefes de Estado*. s/e.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.543 (Extraordinario), Marzo, 24, 2000.

CORDIPLAN. (1995). *Un proyecto de país: Documentos del IX Plan de la Nación*. Caracas. s/e.

D'ELÌA, Yolanda. (2006). *Las Misiones Sociales en Venezuela*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Caracas.

DUGARTE, Omar (2008) *Presidentes de Ayer y de Hoy*. s/e

GACETAS OFICIALES (1989-2008). Varias Denominaciones. Publicaciones Oficiales.

HAMDAN, Nijad (1994). *Métodos estadísticos en educación*. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades. Caracas.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (2004) *Reporte Social. Resumen Semestral. 1er semestre 1997- Segundo semestre 2003*. N° 2, tomado de: <http://www.ine.gob.ve>. Consulta: enero 2011.

_____ (2007) *Alumnos desertores en educación básica de 1° a 9° grado, por grado de estudio, según año escolar, 1991/92-2005/06*, tomado de: <http://www.ine.gob.ve>. Consulta: enero 2011.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN Y SU REGLAMENTO (1999) *Gaceta Oficial de la Republica de Venezuela Nro. 36.787 del 15 de septiembre de 1999*. Decreto 313. s/e.

Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) (1990-2008) *Memorias del Ministerio de Educación*. s/e.

Ministerio de Educación (1999) *Proyecto Educativo Nacional. Versión preliminar de la sistematización de las propuestas regionales*. Caracas, octubre. s/e.

MUJICA, Norbis y GONZÁLEZ, Sorayda. (2006). *Caracterización de la política social y la política económica del actual gobierno venezolano: 1999-2004*. En: Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, enero-abril, año/vol. 12, N° 001. Universidad Central de Venezuela. Caracas. PP. 31-57.

MUNDÒ, Mabel. (2009). *Las misiones educativas: ¿política pública para la inclusión o estrategia para el clientelismo político?* En: Cuadernos del CENDES, año 26, N° 71, tercera época, mayo-agosto 2009. Caracas. PP. 27-65.

PÉREZ H., Samuel. (s/f) *Implementación, Desarrollo y Crisis del Puntofijismo y Cambio Sociopolítico 1958-1999*. Documento no publicado, utilizado en la Cátedra de Formación Social venezolana II. s/e.

REGNAULT, Blas. (2008) *Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultas en Venezuela*. Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL). Pp. 13-15

RODRÍGUEZ T., Nacarid. (2003) *Proyecto Analizar las condiciones actuales del sistema educativo venezolano*. N°PHRD/BM/MECyD-07-2002, Informe final s/e.

RODRÍGUEZ T., Nacarid (2008) *Trayectoria del Proyecto de Escuelas Bolivarianas*. Educere. Año XII N°42, julio, agosto, septiembre.

RODRÍGUEZ T., Nacarid (Comp.) (1996). *Historia de la Educación Venezolana. Seis ensayos*. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. Comisión de Estudios de Postgrado. Caracas.

SERIE "Plan Soberanía Petrolera" 2. (s/f). La internacionalización: una costosa ilusión. Petróleos de Venezuela (PDVSA) s/e.